

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - N° 1.248

Bogotá, D. C., jueves 3 de diciembre de 2009

EDICION DE 84 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 213 de la sesión ordinaria del día martes 27 de octubre de 2009.....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	3
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	5
Orden del Día.....	13
Intervención de la honorable Representante Karime Mota y Morad.....	17
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía	17
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	18
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	19
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.....	19
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez	19
Votación Orden del Día, aprobado.....	20
Votación renuncia de Jaime Durán a la Comisión de Investigación y Acusación, aprobada	22
Votación proposición de Jorge Julián Silva, aprobada.....	24
Votación Acta 187 de junio 16 de 2009, aprobada	26
Votación reapertura impedimento de Gema López, aprobada	28
Votación impedimento de Gema López, negado	29
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	31
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	31
Votación impedimento de Fabiola Olaya, negado	32
Votación impedimentos de Lucero Cortés, Dairo Bustillo, Ciro Rodríguez, negados	34
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe	35
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold.....	35
Votación impedimentos de Eduardo Crissien, Carmen Gutiérrez y Pedro Pardo, negados.....	36
Votación impedimentos de César Londoño, Elías Raad y Carlos Celis, negados	38
Votación impedimentos de Mauricio Lizcano, Juan Lozano y Manuel Carebilla, negados	40
Votación impedimento de Carlos Arturo Piedrahíta, negado.....	42
Votación impedimento de Rosmery Martínez, negado.....	44

Votación impedimento de Wilson Borja, negado.....	46
Votación impedimento de María Violeta Niño, negado.....	47
Votación impedimento de Jorge Eduardo Casabianca, negado	49
Votación impedimento de Diego Patiño Amariles, negado	51
Votación impedimento de Alvaro Pacheco Alvarez, negado	53
Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, aprobado	53
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	54
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	54
Votación proposición archivo Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, negado	55
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	56
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, aprobado	57
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	58
Votación sesión permanente, aprobada	59
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	61
Votación articulado con las proposiciones leídas Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, aprobado.....	62
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	63
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	64
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	64
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	64
Votación proposición de Jorge Julián Silva artículo 9º Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara	65
Votación título Proyecto de de ley número 232 de 2008 Cámara, aprobado.....	66
Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009 Cámara	67
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	68
Quórum deliberatorio.....	68
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	70
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	70
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	73
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía	74
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	75
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	76
Intervención de la honorable Representante Karime Mota y Morad.....	76
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	77
Lectura proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión.....	77
Documento de Walter Alcocer, proposiciones, constancias, impedimentos.....	77
Cierre	84

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2009 - 20 de junio de 2010

Número 213 de la Sesión Ordinaria del día martes 27 de octubre de 2009

Presidencia de los honorables Congresistas, *Edgar Alfonso Gómez Román, Santiago Castro Gómez y James Britto Peláez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 27 de octubre de 2009, abriendo el registro a las 4:29 p. m. e iniciando a las 4:48 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

SbSG-2.1-0978-09

Bogotá, D. C., noviembre 10 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de octubre 27 de 2009.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su Despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día **martes 27 de octubre de 2009**. La Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro **manual** correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera, relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Aguirre Racines Pedro Antonio

Alvarez Montenegro Javier Tato

Avila Durán Carlos Enrique

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Britto Peláez James

Carmelo Ramos José Joaquín

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Cervantes Varelo Jaime

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Devia Arias Javier Ramiro

Díaz Ortiz Gloria Stella

Espinosa Calderón Yesid

García Turbay Lidio Arturo

Garzón Martínez René Rodrigo

González Brito Wilmer David

Granados Becerra Juan Carlos

Jiménez Salazar Pedro

Legro Segura River Franklin

Leguizamón Roa Marco Tulio

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Montoya Toro Orlando

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Náder Cura Dumith Antonio

Naranjo Escobar Diego Alberto

Obando Ordóñez Pedro Vicente

Olano Becerra Germán Alonso

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Pizo Mazabuel Crisanto

Polanco Jusayú Orsinia Patricia

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Quintero Marín Carlos Arturo

Raad Hernández Elías

Rapag Matar Fuad Emilio

Rondón González Gilberto

Santos Marín Guillermo Antonio

Silva Amin Zamir Eduardo

Silva Gómez Venus Albeiro

Vargas Polo Víctor Julio

Vives Henríquez Manuel José

Zambrano Erazo Berner León

Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.

Total Representantes que se registraron manualmente: Cuarenta y tres (43).

Representantes que no asistieron – Con excusa:

Arango Torres Fabio

Barrios Barrios Luis Felipe

Carvajal Ceballos José Tyrone

Cortés Méndez Lucero

Cuello Baute Alfredo Ape

Hoyos Giraldo Germán Darío

Parodi Díaz Mauricio (Comisión)

Rendón Roldán Liliana

Reyes Forero Germán Enrique

Romero Hernández Rodrigo (Comisión)

Urrutia Ocoró María Isabel.

Total Representantes con excusa: Once (11).**Representantes que no asistieron – sin excusa: Cero (0).****Nota:**

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes, teniendo en cuenta que fue suspendido el doctor **Juan Pablo Sánchez Morales**, el día 7 de octubre de 2009.

2. El doctor **Carlos Enrique Avila Durán**, Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena, presentó excusa para la sesión de la fecha, pero se registró manualmente. 3 folios.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-3226. (2 folios).

2. Registro electrónico y manual votación RCS-3227. Orden del Día. (3 folios).

3. Registro electrónico y manual votación RCS-3228. Jaime Durán renuncia a la Comisión. (3 folios).

4. Registro electrónico y manual votación RCS-3229. Proposición honorable Representante Julián Silva. (3 folios).

5. Registro electrónico y manual votación RCS-3230. Acta número 187 de junio 16 de 2009. (3 folios).

6. Registro electrónico y manual votación RCS-3251. Reapertura impedimento honorable Representante Gema López. (3 folios).

7. Registro electrónico y manual votación RCS-3252. Impedimento honorable Representante Gema López. (3 folios).

8. Registro electrónico y manual votación RCS-3235. Impedimento honorable Representante Fabiola Olaya. (3 folios).

9. Registro electrónico y manual votación RCS-3254. Impedimentos Ciro Rodríguez, Dairo Bustillo, Lucero Cortés. (3 folios).

10. Registro electrónico y manual votación RCS-3255. Impedimentos Eduardo Crissien, Carmen Gutiérrez, Pedro Pardo. (3 folios).

11. Registro electrónico y manual votación RCS-3256. Impedimentos honorables Representantes César Londoño, Elías Raad, Carlos Celis. (3 folios).

12. Registro electrónico y manual votación RCS-3257. Impedimentos honorables Representantes Mauricio Lizcano, Juan Lozano, Manuel Carebilla. (3 folios).

13. Registro electrónico y manual votación RCS-3258. Impedimento honorable Representante Carlos Piedrahíta. (3 folios).

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 322627-10-09

5:12:41 p. m.

ASISTENTES

14-10-09 16:29

Presentes: 111

No Presentes: 55

Los miembros presentes: 111

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Besale Fayad Musa
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaquín Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Osorio B. Héctor
Patiño Amariles Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Rivera F. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Silva Meche Jorge J.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Alvaro
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Pedraza O. Telésforo
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Viana G. Germán
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
De la Peña Fernando
Conde Romero José M.
Pardo Rodríguez Pedro
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Hernández B. Juan M.
Cotrino Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Varón Cotrino Germán
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar

Castro G. Santiago
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
Gerlén E. Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Ramírez Pedro
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Galvis Romero Miguel
Navas Talero Germán.

Relación de excusas presentadas en esta sesión

Acta número 213 del 27 de octubre de 2009

Bogotá, D. C., octubre 26 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Por instrucciones del **honorable Representante Fabio Arango Torres**, identificado con la cédula de ciudadanía número 17324895, Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés, me dirijo a usted con el fin de informar que el doctor Arango, recibió orden de captura por un proceso que se adelanta en su contra en la **Corte Suprema de Justicia**, el día 1° de octubre del presente año. Razón por la cual no pudo asistir a las plenarias programadas en la semana comprendida del 13 al 16 de octubre del presente año.

Agradecemos su colaboración.

Atentamente,

Catalina Pulgarín Mendoza,

Asistente II - UTL.

Anexo: Copia de la Orden de Captura número 0007808.

RESOLUCION NUMERO MD-2564 DE 2009

(octubre 13)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral de Bogotá, doctor Luis Felipe Barrios Barrios, mediante escrito de fecha septiembre 24 de 2009, solicita ante el Presidente de esta Corporación, se sirva autorizarle permiso para no asistir a las sesiones Plenarias y de Comisión los días 20, 21 y 27 de octubre del año en curso; en razón a que debe salir del país, con el fin de atender asuntos familiares urgentes.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Felipe Barrios Barrios, para que se ausente con excusa válida de las Sesiones Plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar para las entre el veinte (20) y el veintisiete (27) de octubre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Felipe Barrios Barrios, para que se ausente con excusa válida de las Sesiones Plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar entre el veinte (20) y el veintisiete (27) de octubre de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de octubre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., noviembre 3 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Respetada doctora:

Comedidamente me permito informarle que el honorable Representante, doctor **José Tyrone Carvajal Ceballos**, se encontraba muy delicado de salud, por tal motivo le fue imposible asistir a las Sesiones de Plenaria, el cual adjunto la incapacidad correspondiente a los días 26, 27 y 28 del mes de octubre de 2009.

Atentamente,

Nubia Bastidas Chichande,

Asistente.

c.c. Comisión Primera.

Anexo: Lo anunciado.

Bogotá, D. C., 28 de octubre de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Atendiendo instrucciones de la honorable Representante a la Cámara por Bogotá, doctora Lucero Cortés Méndez, me permito solicitarle se sirva excusarla por no asistir a la Plenaria realizada el día 27 de octubre del año en curso.

Lo anterior por incapacidad médica.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

Betty E. Romero,

Asistente.

Honorable Representante Lucero Cortés Méndez.

Anexo: Certificado médico.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. Año Mes Día 2009 10 28

1er. APELLIDO Cortés 2do. APELLIDO Méndez NOMBRE Lucero

IDENTIFICACIÓN 3141728

DIAGNOSTICO Otitis media

CONTINGENCIA EC ☒ M ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO Año 2009 Mes 10 Día 24

DÍAS DE INCAPACIDAD 04 (en letras) 4 (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfono 382 51 67 - 382 52 12

* * *

Bogotá, D. C., octubre 26 de 2009

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Comedidamente me permito solicitarles el favor se sirvan autorizar a quien corresponda, se me conceda un permiso por dos días 27 y 28 de octubre y así ausentarme de las Plenarias programadas para dichos días. Esto con el fin de asistir al debate que va a hacer la Comisión Quinta en la ciudad de Valledupar, donde tratarán temas de mucha importancia para el desarrollo integral de mi departamento.

Agradeciéndoles de antemano la atención prestada a la presente.

Atentamente,

Alfredo Ape Cuello Baute,
Representante a la Cámara.

RESOLUCION NUMERO MD-2614 DE 2009

(octubre 27)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la Secretaria de la Comisión Quinta del Senado de la República, doctora Delcy Hoyos Abad, por iniciativa del Senador José David Name Cardozo invita al Representante a la Cámara, doctor Alfredo Ape Cuello Baute al debate que dicha célula legislativa realizará en la ciudad de Valledupar (Cesar) el día miércoles 28 de octubre de 2009, a partir de las 10:00 a. m., en el Salón “Consuelo Araújo” de la Biblioteca Departamental; con citación a los señores Ministros de Minas y Energía, de Hacienda y Crédito Público, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Dirección de Planeación Nacional, Director de Ingeominas y la Directora Nacional de Regalías, con el propósito de discutir la situación de los municipios de dicho departamento, que recibe regalías por concepto de la explotación del carbón.

Que el Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral del Cesar, doctor Alfredo Ape Cuello Baute, mediante escrito de fecha octubre 26 de 2009, solicita ante la Mesa Directiva de esta Corporación, autorización para ausentarse de las plenarias programadas para los días 27 y 28 de octubre del año en curso, con el propósito de asistir al debate promovido por la Comisión Quinta del Senado, el cual es de mucha importancia para el desarrollo integral de su departamento.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Ape Cuello Baute, para que se ausente con excusa válida de las Sesiones Plenarias y de Comisión convocadas para los días 27 y 28 de octubre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Ape Cuello Baute para que se ausente con excusa válida de las Sesiones Plenarias y de Comisión convocadas para los días 27 y 28 de octubre de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de octubre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 27 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa del día 27 de octubre de 2009.

Respetada doctora:

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del Representante a la Cámara, Germán Hoyos Giraldo, presento excusa por no asistir a la sesión del día de hoy, 27 de octubre de 2009, en virtud que se encuentra incapacitado. La próxima semana presentará dicha incapacidad médica.

Cordialmente,

Marcela Reina Beltrán,

Asesora UTL.

Oficina del Representante a la Cámara, Germán Hoyos Giraldo.

* * *

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2009

Doctor

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante, doctor Mauricio Parodi Díaz, me permito comunicar a usted para los fines pertinentes, que el Representante Parodi ha sido convocado como Parlamentario Andino a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino del mes de octubre de 2009, las cuales se celebrarán en la ciudad de Bogotá los días 26, 27 y 28. Adicionalmente ha sido convocado a participar en la reunión de Comisiones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana en la ciudad de Panamá República de Panamá los días 29 y 30 de octubre.

Por los motivos anteriormente expuestos, el Parlamento Andino sufragará todos los gastos a partir del día lunes 26 de octubre hasta el viernes 30 de octubre

de los corrientes; por lo tanto la honorable Cámara de Representantes no incurrirá en erogación alguna.

De igual forma adjunto copia de la respectiva convocatoria, para que se adelanten los trámites respectivos.

Atentamente,

María del Pilar Vera González,

Asistente.

Honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz,*

Representante a la Cámara,

Parlamento Andino.

c.c. Secretaría General, honorable Cámara de Representante, Subsecretaria.



**CONVOCATORIA A PARLAMENTARIOS ANDINOS
SESIONES DE OCTUBRE DE 2009**

Por disposición del Señor Presidente del Parlamento Andino Dr. Fausto Lupera Martínez, y en consideración al calendario de sesiones aprobado por la Mesa Directiva ampliada llevada a cabo en la ciudad de San Francisco de Quito el 7 de agosto de 2009, me permito convocarle a usted a la sesiones del mes de Octubre de 2009, las mismas que se llevarán a cabo los días 26, 27 y 28 de este mes en la ciudad de Bogotá República de Colombia.

De la misma manera, me permito recordarle que los días 29 y 30 de Octubre se llevará a cabo en la ciudad de Panamá República de Panamá la reunión de comisiones de la Asamblea Parlamentaria Euro latinoamericana, evento al cual también se encuentran convocados todos los parlamentarios andinos.

Por razones logísticas y protocolarias, le solicitamos muy comedidamente confirmar su asistencia al correo electrónico scalejas@parlamentoandino.org

Sin otro particular me suscribo de usted ratificando mis sentimientos de admiración y respeto.

Cordialmente,

Rubén Vélez Núñez
RUBEN VELEZ NUÑEZ
Secretario General



RESOLUCION NUMERO MD-2596 DE 2009

(octubre 21)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el doctor Rubén Vélez Núñez, Secretario General del Parlamento Andino convoca a los Parlamentarios Andinos a las sesiones del mes de octubre de 2009, las cuales se llevarán a cabo los días 26, 27 y 28 del presente mes en la ciudad de Bogotá-República de Colombia. Igualmente les recuerda que para los días 29 y 30 de octubre se llevará a cabo en la ciudad de

Panamá República de Panamá la reunión de comisiones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, evento al cual también se encuentran convocadas los parlamentarios andinos.

Que la señora María del Pilar Vera González, Asistente del Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, atendiendo instrucciones del referido congresista, mediante escrito de fecha octubre 21 de 2009, informa ante el Presidente de esta honorable Corporación, sobre las convocatorias del Parlamento Andino, referidas en el considerando anterior, con el fin que se adelanten los trámites respectivos para la asistencia del doctor Parodi Díaz a dichos eventos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, para que atienda las convocatorias del Parlamento Andino y asista a las sesiones del mes de octubre de 2009, las cuales se llevarán a cabo los días 26, 27 y 28 del presente mes en esta ciudad y a la reunión de comisiones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana a realizarse en la ciudad de Panamá República de Panamá, los días 29 y 30 de octubre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor **Mauricio Parodi Díaz**, para que atienda las convocatorias del Parlamento Andino y asista a las sesiones del mes de octubre de 2009, las cuales se llevarán a cabo los días 26, 27 y 28 del presente mes en esta ciudad y a la reunión de comisiones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana a realizarse en la ciudad de Panamá República de Panamá, los días 29 y 30 de octubre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de octubre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2009

Doctor

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Excusa – Sesión Plenaria del 27/10/09.

Respetado doctor Gómez:

Reciba un cordial saludo.

En la siguiente presento excusa, al no poder asistir a la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes que se llevará a cabo el próximo martes 27 de octubre de 2009; ya que fui invitado por el Diputado Departamental de Antioquia Jorge Gómez Gallego, para asistir al homenaje póstumo que se le rendirá al honorable Diputado Gabriel Jaime Santamaría Montoya.

Muchas gracias por su atención y comprensión.

Adjunto invitación que soporta mi excusa.

Atentamente,

Germán Enrique Reyes Forero,

Representante a la Cámara, Antioquia.

Con copia a:

– Doctor Jesús Alfonso Rodríguez, Secretario General de la honorable Cámara de Representantes.

– Doctora Flor Marina Daza, Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 X 27
 (en APELLIDO) (en APELLIDO) (en NOMBRES)
 Pardon Soldan J. MANA
 IDENTIFICACION 4278593

DIAGNOSTICO Epistaxis
 CONTINGENCIA EC ☒ JA ☒ A7 ☐ EP ☐ PRV ☐
 FECHA DE INICIO AÑO 2009 Mes X Día 27
 DÍAS DE INCAPACIDAD UNO (en letras) (en números)
 Transcripción
 FIRMAS DEL MÉDICO Y SELLO
 Capitán Nacional Primer grado Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

Asamblea Departamental de Antioquia

Medellín, 20 de octubre de 2009

Doctor

GERMAN REYES FORERO

Senador

República de Colombia

En nombre de la Asamblea Departamental de Antioquia, le extiendo la más cordial invitación al homenaje póstumo que se le rendirá al honorable Diputado Gabriel Jaime Santamaría Montoya el próximo día martes 27 de octubre de 2009, a las 5 de la tarde, acto que ten-

drá lugar en el recinto de la Asamblea Departamental de Antioquia.

Jorge A. Gómez Gallego,

Diputado Asamblea Departamental de Antioquia.

RESOLUCION NUMERO MD-2612 DE 2009

(octubre 27)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Diputado de la Asamblea Departamental de Antioquia, doctor Jorge A. Gómez Gallego, invita en nombre de la referida дума departamental al Representante a la Cámara, docto Germán Enrique Reyes Forero al homenaje póstumo que se le rendirá al honorable Diputado Gabriel Jaime Santamaría Montoya, el próximo día martes 27 de octubre de 2009, a las 5 de la tarde en el recinto de la Asamblea.

Que el Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral de Antioquia, doctor Germán Enrique Reyes Forero, mediante escrito de fecha octubre 21 de 2009, solicita ante el Presidente de esta Corporación, excusa por no poder asistir a la sesión plenaria convocada para el próximo martes 27 de octubre de 2009, por cuanto debe atender la invitación de la Asamblea Departamental de Antioquia.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Germán Enrique Reyes Forero, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día 27 de octubre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Germán Enrique Reyes Forero para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día 27 de octubre de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de octubre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 21 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Asunto: Excusa.

De manera atenta solicito autorización de la Corporación, para ausentarme en las sesiones de la Cámara previstas para el martes 27 y miércoles 28 del mes de octubre. Lo anterior teniendo en cuenta que participaré en la cumbre de **La Federación de Partidos Verdes de las Américas (FPVA)**, organismo internacional que agrupa a las organizaciones políticas Verdes Ecologistas del Continente Americano, en calidad de integrante de la Dirección Nacional del Partido Verde; colectividad que represento en la honorable Cámara de Representantes.

Este encuentro se llevará a cabo en Santiago de Chile los días 25, 26 y 27 de octubre.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Rodrigo Romero Hernández,

Representante a la Cámara.

 Instituto de Ecología Política

Santiago, 23 de octubre 2009

Honorable Diputado
Señor
Rodrigo Romero Hernández
Presidente Comisión 7ª
Congreso de la República de Colombia

Honorable Diputado Romero:

Me es muy grato saludarlo en mi calidad de presidente del Instituto de Ecología Política y vice-presidente del Partido Ecologista de Chile, ambas instituciones a cargo de la organización de la **Asamblea de la Federación de Partidos Verdes de las Américas**, que se llevará a cabo entre los días 26 al 28 de octubre en Santiago, Chile.

Es en contexto es que me permito escribirle, para invitarlo a participar en las actividades se realizarán en el marco de nuestra asamblea, la primera de ellas será el Seminario **Iniciativas Verdes Para las Américas** el lunes 26 de octubre organizado con la Fundación Heinrich Böll y el Instituto de Ecología Política que contará con la participación de invitados de toda América y de Europa. Y a la **Asamblea de la Federación de Partidos Verdes de las Américas**, que se efectuará los días 27 y 28 de octubre en el salón Cares del Hotel Principado de Asturias, a la que han confirmado su asistencia los representantes de los partidos verdes de América.

En el marco de los retos que imponen las crisis climática y energética, el encuentro abordará las reales y falsas alternativas que tienen las sociedades para enfrentarlas. Las temáticas que se tratarán son: la Energía Nuclear, Energías Renovables; Cambio del modelo Productivo y Trabajo; y Fiscalidad e Impuestos Verdes. El encuentro contará con expertos vinculados al análisis, investigación y formulación de propuestas en materia de energética, tributaria, laboral y productiva.

Para nuestra asamblea sería un privilegio contar con su presencia.

Atento a sus comentarios y esperando su buena acogida, se despide atentamente

Manuel Baquedano M.
Presidente Instituto Ecología Política
Vice- Presidente Partido Ecologista

RESOLUCION NUMERO MD-2597 DE 2009

(octubre 21)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Rodrigo Romero Hernández, mediante escrito de fecha octubre 21 de 2009, manifiesta ante la Subsecretaria General de esta Corporación, lo siguiente: "...De manera atenta solicito autorización, para ausentarme de las sesiones de la Cámara previstas para el martes 27 y miércoles 28 del mes de octubre. Lo anterior, teniendo en cuenta que participaré en la Cumbre de la Federación de Partidos Verdes de las Américas (FPVA), organismo internacional que agrupa a las organizaciones políticas Verdes Ecologistas del Continente Americano, en calidad de integrante de la Dirección Nacional del Partido Verde; colectividad que represento en la honorable Cámara de Representantes. Este evento se llevará a cabo en Santiago de Chile los días 25, 26 y 27 de octubre...".

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial entre el veinticuatro (24) y el veintiocho (28) de octubre de 2009, al Representante a la Cámara, doctor Rodrigo Romero Hernández, para que participe en la cumbre de La Federación de Partidos Verdes de las Américas, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, durante los días 25, 26 y 27 de octubre de 2009, la cual no implica utilización de dineros del erario público.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veinticuatro (24) y el veintiocho (28) de octubre de 2009, al Representante a la Cámara, doctor Rodrigo Romero Hernández, para que participe en la cumbre de La Federación de Partidos Verdes de las Américas, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, durante los días 25, 26 y 27 de octubre de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las Plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de octubre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., noviembre 9 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Atendiendo precisas instrucciones de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, me dirijo a su despacho con el mayor respeto para allegar el correspondiente certificado de incapacidad comprendidos entre los días 27 y 28 de octubre, el 3 de noviembre del año en curso.

Anexo excusa médica.

Agradezco de antemano su colaboración.

Cordialmente,

Ibeth del Socorro Rengifo,

Asistente V.

Honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró,*

Comunidades Afrocolombianas.

CENTRO DE MEDICINA DEPORTIVA Y CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE

FECHA: 27/10/09

NOMBRE: *María Isabel Urrutia Ocoró*

OTI

Indicó porque la honorable representante María Isabel Urrutia Ocoró me presionó de los hombros. Incluso, la mató con para la marcha, difícil para mantenerse sentada y paréntesis por lo cual le puse una tregua para el ordeno Social y c/12h e. Encargado por 43 horas (27-28)

Dr. Rengifo

Calle No. 34 - 01 Contiguo a las Pisosas Panamericanas Teléfono: 556 1931
Santiago de Cali (Valle) - Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Egreso: 2009 11 10

1er APELLIDO: *Uribe* 2do APELLIDO: *Vélez* NÚMERO: *66.703.341*

DIAGNOSTICO: *De la vía al puerto*

CONTINGENCIA: BG ☒ M ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año: *2009* Mes: *10* Día: *27* PROROGA: Si ☐ No ☒

DÍAS DE INCAPACIDAD: *2* (en letras) *2* (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: *[Firma]* *[Sello]*

Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfono: 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., octubre 27 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Recibiendo instrucciones inmediatas del honorable Representante a la Cámara, **Carlos Avila Durán**, me permito presentar excusa por la no asistencia de la sesión plenaria del día en curso, debido a que en la ciudad de Santa Marta, se inaugurará la vía al puerto, con la presencia del doctor Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República de Colombia. La Gobernación del Magdalena invitó muy especialmente al honorable Representante a este acto que se llevará a cabo a la 1:30 p. m. del día de hoy.

Agradezco la atención que se le preste a la presente.

Atentamente,

Ruth Nidia Díaz A.,

Asistente.

Anexo copia de la invitación.



RESOLUCION NUMERO MD-2615 DE 2009

(octubre 27)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones

además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Gobernador del departamento del Magdalena, doctor Omar Diazgranados Velásquez invita al Representante a la Cámara, doctor Carlos Avila Durán a la inauguración de la vía al puerto con la presencia del doctor Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República de Colombia, a realizarse en Mamancana el día 27 de octubre de 2009.

Que la señora Ruth Nidia Díaz, asistente de la UTL del Representante a la Cámara, por la Circunscripción Electoral de Magdalena, doctor Carlos Avila Durán, mediante escrito de fecha octubre 27 de 2009, atendiendo instrucciones del referido congresista, presenta excusa por la asistencia del doctor Avila Durán a la sesión plenaria del día de hoy, por cuanto debe asistir ... referido en el considerando anterior.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Avila Durán, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy 27 de octubre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Avila Durán, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy 27 de octubre de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de octubre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., noviembre 10 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa del día 27 de octubre de 2009.

Respetada doctora:

Reciba un cordial saludo. Adjunto a la presente el original y la transcripción de la incapacidad médica del honorable Representante por el departamento de Antioquia, **Germán Darío Hoyos Giraldo**, por la no asistencia a la sesión de la Plenaria, que se llevó a cabo el día 27 de octubre de 2009.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Marcela Reina Beltrán,

Asesora UTL.

Anexo: Lo anunciado.

Beatriz Sierra
de Arroyave...

Médica Dermatóloga
U. De A.
R.M. 1539

Fecha: 26-X-09 de 09
Nombre: Germán Darío Hoyos Giraldo
C.C. 71679959

Certifico
que presenta toxicodermia
por un antipipal
tiene incapacidad para
laborar por 3 días a
partir del día de la fecha del
26-X-09 al 28-10-09
Calle 7 No. 39-197 Consultorio 1815 PBX: 312 71 81
Celular: (300) 815 92 5084 BEATRIZ SIERRA DE ARROYAVE
Internista Centro de Especialidades
www.prolaserdermatologia.com
Vista 3039889



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009-X1-17
1er. APELLIDO: Hoyos 2do. APELLIDO: Giraldo NOMBRES: Germán Darío
IDENTIFICACIÓN: 71679356

DIAGNOSTICO: Toxicodermia
CONTINGENCIA: EQ ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐
FECHA DE INICIO: Año: 2009 Mes: X Día: 26 PRORROGA: Si ☐ No ☒
DÍAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) 3 (en números)

FIRMA DEL CENTRO MEDICO Y SELLO
Capitulario Nacional. Primer piso. Teléfono 332 51 67 - 382 52 12

ORDEN DEL DIA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2009-2010

Del 20 de julio de 2009 al 20 de junio de 2010

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2009)

SESION PLENARIA

ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día martes 27 de octubre de 2009

Hora: 03:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

• Acta número 187 de junio 16 de 2009.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2009.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, por la cual se regula un Arancel Judicial.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar.

Ponentes: honorables Representantes Carlos Alberto Zuluaga, Felipe Fabián Orozco, Nancy Denise Castillo y Julián Silva Meche.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 932 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 272 y 299 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 781 y 923 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2009.

Anuncio: octubre 20 de 2009.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009 Cámara, 020 de 2009 Senado, por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política (Segunda Vuelta).

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio y el Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.

Ponentes: honorables Representantes Nicolás Uribe Rueda, Juan de Jesús Córdoba, Carlos Enrique Avila Durán, Rosmery Martínez Rosales, Jaime Enrique Durán Barrera y River Franklin Legro Segura.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 161 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 782 y 926 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 1055 y 1056 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 30 de 2009.

Anuncio: octubre 20 de 2009.

3. Proyecto de ley número 009 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 048 de

2008 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000.

Autores: honorables Representantes *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Simón Gaviria Muñoz* y el honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponentes: honorables Representantes *Roy Barreras Montealegre, Juan de Jesús Córdoba Suarez, Germán Navas Talero*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 432 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 676 y 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 841 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 27 y junio 2 de 2009.

Anuncio: octubre 20 de 2009.

* * *

4. Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara, 206 de 2008 Senado, por medio de la cual se fortalece al ejercicio del Control Fiscal.

Autor: honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar de Jesús Marín, Miguel Amín Escafe Ignacio Antonio Javela Murcia*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 858 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 725 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 841 de 2009.

Aprobado en Comisión: agosto 18 de 2009.

Anuncio: octubre 20 de 2009.

* * *

5. Proyecto de ley número 321 de 2009 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de María la Baja, en el municipio de Bolívar, con motivo de la celebración de los cuatrocientos setenta y cinco (475) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Silfredo Morales Altamar*.

Ponente: honorable Representante *José de los Santos Negrete Flórez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 256 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 390 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 538 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 10 de 2009.

Anuncio: octubre 20 de 2009.

* * *

6. Proyecto de ley número 357 de 2009 Cámara, 309 de 2009 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para cele-

brar operaciones de Crédito Público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tamayo Tamayo, Fabio Amín Saleme, Eduardo Crissien Borrero, Felipe Fabián Orozco, Luis Fernando Vanegas*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 311 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 409 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 482 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 3 de 2009.

Anuncio: octubre 20 de 2009.

* * *

7. Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de Videojuegos, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel A. Virgüez Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz, Liliana María Rendón Roldán* y *Jorge Eduardo Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 629 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 30 de 2008.

Anuncio: octubre 20 de 2009.

* * *

8. Proyecto de ley número 237 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Alvaro Alférez Tapias, Fabio Raúl Amín Saleme, Germán Darío Hoyos Giraldo, Hernando Betancourt, Nancy Denise Castillo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 936 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 336 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 814 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2009.

Anuncio: octubre 20 de 2009.

9. Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2008.

Anuncio: octubre 20 de 2009.

* * *

10. Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se establece la prohibición a Entidades Públicas o Privadas de exigir Certificados de Supervivencia.*

Autores: honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas* y el honorable Senador *Marco Alirio Cortés Torres.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 100 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 201 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 404 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 20 de 2009.

Anuncio: octubre 20 de 2009.

* * *

11. Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se definen las normas para la Administración del Personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.*

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2008.

Anuncio: octubre 20 de 2009.

12. Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Homero Giraldo, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Franklin Legro Segura.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 24 de 2008.

Anuncio: octubre 20 de 2009.

* * *

13. Proyecto de Acto Legislativo número 104 de 2009 Cámara, *por el cual se adiciona el artículo 44 de la Constitución Política a fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos (Primera Vuelta).*

Autores: honorables Representantes *William Vélez Mesa, Oscar Arboleda Palacio, Heriberto Sanabria Astudillo, Gustavo Puente Díaz, Tarquino Pacheco Camargo, Edgar Gómez Román, Odín Sánchez Montes de Oca, Carlos Enrique Avila, Carlos Enrique Soto, Carlos Arturo Piedrahíta, Roy Barreras Montealegre, José Carvajal Ceballos, Juan de Jesús Córdoba, Fernando de la Peña Márquez, Jorge Homero Giraldo, Orlando Guerra de la Rosa, River Franklin Legro Segura, David Luna Sánchez, Jorge Humberto Mantilla, Rosmery Martínez Rosales, Karime Mota y Morad, Carlos Fernando Motoa, Carlos Germán Navas Talero, Germán Alonso Olano, Myriam Alicia Paredes, Telésforo Pedraza Ortega, Pedrito Tomás Pereira, Clara Isabel Pinillos, Guillermo Rivera Flórez, Zamir Eduardo Silva Amín, Nicolás Uribe Rueda, Germán Varón Cotrino y Germán Néstor Viana.*

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez Mesa, David Luna Sánchez, Germán Viana Guerrero y Gustavo Puentes Díaz.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 719 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 908 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 994 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 16 de 2009.

Anuncio: octubre 20 de 2009.

* * *

14. Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara, *por la cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Liliana Barón Caballero y Clara Pinillos Abozaglo.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 768 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 928 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 18 de 2008.

Anuncio: octubre 20 de 2009.

* * *

15. Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara, por la cual se hacen modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Ignacio Morales Gil* y *Mauricio Parodi*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 544 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 663 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 12 de 2008.

Anuncio: octubre 20 de 2009.

* * *

16. Proyecto de ley número 291 de 2009 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica u otro posgrado en Nefrología y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 175 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 348 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 907 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: octubre 20 de 2009.

* * *

17. Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara, por la cual se formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Cultura, doctora *Paula M. Moreno Zapata*; los honorables Representantes *Simón Gavi-
ria Muñoz*, *David Luna Sánchez*, *Alonso Acosta Osio*, *Julio Gallardo Archbold*, *José María Conde Romero* y los honorables Senadores *Luis Fernando Duque*, *Alvaro Ashton Giraldo*, *Juan Manuel Galán*, *Yolanda Pinto A.*, *José Name*, *Oscar Josué Reyes* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gavi-
ria Muñoz*, *Gilberto Rondón*, *Omar Flórez*, *Germán Hoyos Giraldo*, *Carlos R. Chavarro* y *Nancy Denise Castillo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 145 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 390 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 890 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2009.

Anuncio: octubre 20 de 2009.

* * *

18. Proyecto de ley número 197 de 2008 Cámara, por medio de la cual se actualizan los registros de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 771 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 201 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 781 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 19 de 2009.

Anuncio: octubre 20 de 2009.

* * *

19. Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la organización para la prohibición de las Armas Químicas sobre privilegios e Inmunidades de la OPAQ”, hecho en La Haya el 12 de septiembre de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabiola Olaya Rivera*, *Crisanto Pizo Mazabuel*, *James Britto Peláez* y *Roosevelt Rodríguez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 470 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 494 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: octubre 20 de 2009.

* * *

20. Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reconoce un estímulo a los medallistas olímpicos, paralímpicos y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tafur Díaz* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 919 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 26 de 2008.

Anuncio: octubre 20 de 2009.

* * *

21. Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara, por la cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el Sistema Único de Acreditación y Certificación del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *María Isabel Urrutia* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Roza Rodríguez* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 624 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 30 de 2008.

Anuncio: octubre 20 de 2009.

* * *

22. Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de Campañas de Prevención en Salud a través de las páginas web institucionales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Hernández* y *Jorge Enrique Gómez Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: octubre 20 de 2009.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GOMEZ

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELAEZ

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente. Orden del Día de la Sesión ordinaria, martes 27 de octubre de 2009.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra, la doctora Karime Mota.

Intervención de la honorable Representante Karime Motta y Morad:

Gracias Presidente.

Quiero dejar una constancia y hacer una denuncia, para al mismo tiempo, hacerle un llamado al Registrador y a los Magistrados del Consejo Nacional Electoral, acerca de los actos de corrupción que se ven en la ciudad de Barranquilla, con la inscripción de las cédulas para la zonificación de las elecciones, que se van a dar en marzo 14.

En los barrios del suroccidente y suroriente de Barranquilla, se pueden observar largas colas para efectos de inscripción de cédulas, ya se han denunciado en los diferentes medios de comunicación, en la prensa escrita, que hay compras de votos a raíz que se están reteniendo cédulas a cambio de dádivas.

También se está hablando que la persona para inscribir su cédula, necesita un tiempo de seis a ocho horas de permanencia en la cola, por lo tanto, como en otras ocasiones que ya se ha venido anulando la zonificación en el departamento del Atlántico y especialmente en Barranquilla, solicito a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía, señor Secretario, para que le dé trámite a la denuncia, que le haga una vigilancia especial a esta zonificación, al señor Registrador y al Consejo Nacional Electoral, para que se haga la respectiva investigación, y en caso de confirmarse esta investigación, se proceda a anular la zonificación respectiva de la ciudad de Barranquilla. Muchísimas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, leído el Orden del Día, se somete a consideración. Tiene el uso de la palabra, el doctor Carlos Gálvez.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Señor Presidente, muchas gracias.

Mi participación tiene como fin en este momento, resaltar y felicitar a la Corte, por la decisión que tomó, en el llamado, a la necesidad, de pedirle a la educación frente a crear la cátedra, que por el aborto hoy necesi-

tan todos los estudiantes a nivel de los colegios, inclusive desde la más temprana edad.

Creo que este llamado ha generado una cantidad de alertas en muchas personas en ese sentido, pero creo que eso nos reafirma nuevamente el desconocimiento que tenemos, frente a una necesidad que tiene el ser humano, en conocer una situación que le compete, y que tiene que ver más con un área de tipo biológico y psicológico como es la sexualidad.

Este es un llamado más bien a que hay que abrirle posibilidades a tratar de modernizar la educación, de llevarla más adelante, más avante, frente a un área que a todos nos compete, y en la cual hemos sido mal formados, y por esa razón, hay grandes situaciones que desde los desajustes, desde los problemas de todo tipo a nivel mental, y que tienen una respuesta o tienen una serie de explicaciones en este sentido.

Señor Presidente, un aborto hoy es diagnosticado, recomendado o generado, en razón a un embarazo no deseado, en razón a problemas infecciosos en la madre, en razón a problemas de tipo traumático, en razón a situaciones de tipo hereditario, por las cuales no se puede a veces, considerar un nacimiento, y es más recomendable, a lo mejor, la muerte del bebé, a generar un trauma más bien en el nacimiento y en su vida adulta; es una situación, que por razones múltiples tiene que darse.

Pero si se enseña a tiempo, en aras como un espacio o un aporte, o un área que dé una educación sexual bien interesante a los jóvenes, mañana creo que los abortos, cada vez podrán ser más remotos, más distantes. En la medida en que esa formación interesante en el área de la sexualidad, los lleve a los jóvenes, a los padres, a las personas adultas y a todo el mundo, a tomar distancia y asumir prevenciones, para evitar matar una vida cuando ya ha sido concebida.

Entonces, como tal, creo que ese concepto que se ha desprendido en ese sentido de las Altas Cortes, creo que es un aporte muy importante para la educación, para los colombianos, para todos nosotros frente a esa necesidad que aquí hemos ido defendiendo cada vez más, en los proyectos de salud mental. En aras que la salud mental no la podemos mirar como un problema de violencia intrafamiliar como tal, como una situación de necesidades básicas insatisfechas, como un problema de una serie de circunstancias que están apareciendo a nivel de la familia, a nivel de la escuela, a nivel del medio social. Sino que viene además inherente a las necesidades psicológicas que no han sido formadas interesadamente en los individuos desde la más temprana edad. Que se tienen que manifestar en la edad adulta, en actos violentos, en actos de desajuste de personalidad, en actos que han generado situaciones de violencia, las cuales nos venimos lamentando.

Creo que con este concepto, lo que están es, ampliándonos una posibilidad y dándonos razón, a que las escuelas, los colegios necesitan profesionales, que desde el punto de vista de la salud, tanto biológica como mental, requieren fortalecer todas aquellas situaciones que en la edad adulta hoy generan desajustes en los individuos.

Entonces, nuestro proyecto de salud mental que aquí hemos venido defendiendo, en aras de mejorar la situación o la enfermedad propiamente dicha en las personas, por ejemplo indigentes en la vía pública, en

la gente pobre que es la que más se enferma o la que más manifiesta ese tipo de desajustes, tiene que ir fortalecida a nivel de la prevención, cada vez que volvamos a insistir.

Hoy los sicólogos, y con formación interesante en esta área de tipo sexual de valores, en toda esa perta emocional que ellos tienen para internalizarlas en los estudiantes, deben estar en escuelas, en colegios, en las universidades de la más temprana edad. Así como médicos formados en este sentido y otro tipo de profesionales que se formen en estas áreas, que hagan cada vez más interesante la salud de los colombianos.

Aplaudo este concepto, creo que debemos avalarlo, y no lo miremos como algo conservador, como algo dañino, como algo que va a matar a mucha gente, como ya lo anunció la precandidata presidencial, Martha Lucía Ramírez; creo que en ese sentido, hay un desconocimiento en ella, pero de pronto de buena fe lo ha hecho. Pero creo que hay que replantear la situación, reconsiderarla mejor, y decir que realmente lo que hizo la Corte o ese concepto de estas Altas Cortes, lo que está haciendo es fortaleciendo y llamando a que nos tenemos que modernizar y fortalecer mejor, frente a la educación que tenemos que darle a los colombianos, en todas las etapas de su formación. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A usted, honorable Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

Para hacerle una proposición a usted y a mis honorables colegas. Es que la semana pasada señor Presidente, trabajamos en una jornada ardua, desde las diez de la mañana hasta pasadas las 9:00 de la noche. Aquí muy juiciosos, aprobamos el Presupuesto General de la Nación. Pero venía señor Presidente, dentro de esa ardua labor, en el Orden del Día, venía de segundo el arancel judicial, y de tercero el de fortalecimiento fiscal.

Le pediría a la Plenaria, que hoy acogiéramos esos dos proyectos como los fundamentales, para seguir con esta legislatura. El tema del fortalecimiento fiscal, señor Presidente, lleva ya varios meses en el Orden del Día, no lo hemos podido sacar adelante por algunos inconvenientes de quórum, pero además, es un tema ya con mucho consenso acá en la Plenaria, a pesar que se que generará debate. Pero es bueno que lo empecemos a dar desde ya.

Entonces, la proposición mía señor Presidente, es que el proyecto de ley de fortalecimiento fiscal que está en el cuarto punto del Orden del Día, pase al segundo punto. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Marín, estoy invitando a los demás compañeros a que de manera juiciosa, como lo hicimos la semana inmediatamente anterior, lo hagamos hoy. Su propuesta está en el punto cuarto, que creo que si trabajamos juiciosos, somos capaces siquiera, de sacar unos cuatro, cinco proyectos hoy. Y mañana están convoca-

das las Comisiones Primeras Constitucionales, y por lo tanto, si hoy trabajamos bien juiciosos, es muy posible que mañana no lo hagamos. Pero requerimos trabajar hoy arduamente.

Entonces los invito a eso. Doctor Julián Silva, por favor.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche

Gracias señor Presidente.

Honorables Representantes, Presidente, me encuentro que en el Orden del Día hay un proyecto de acto legislativo, concretamente, el número 285 de 2009 Cámara, 020 de 2009 Senado, *por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política*. Y por tratarse Presidente que estos proyectos tienen una prioridad importante dentro de las Sesiones y debates del Congreso de la República, Presidente le solicito a usted muy respetuosamente, proponga a esta Plenaria, que ese proyecto sea discutido en primer orden en la Sesión del día de hoy, el proyecto de acto legislativo.

Y me voy a permitir radicar en la Secretaría de la Cámara, la modificación a este Orden del Día por los argumentos antes expuestos. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

El doctor Marín acaba de retirar su propuesta. Doctor Julián, le agradecería, si me permiten, que desarrollemos el Orden del Día como está, en la seguridad que si trabajamos, tenga usted seguro que vamos a sacar estas iniciativas. Si usted persiste, pues no tengo ningún inconveniente en someterlo.

Doctor Julián.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Vea, es que hay dos proyectos de acto legislativo, que también tenemos. El número 13, el ubicado en el número 13 en este Orden del Día, son proyectos que no ameritan discusiones de fondo, muy rápidamente se votan. Mientras que el proyecto del arancel judicial, que está en primer orden Presidente, nos puede llevar la Sesión de hoy, la sesión del próximo martes y mañana van a sesionar las Comisiones Conjuntas Primeras, Presidente...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Pero honorable Representante Jorge Julián Silva...

...De todas maneras, tenemos que ir tramitando todas las iniciativas. Entonces, mi petición muy formal, es que este proceso, esta iniciativa ya está iniciada, estamos por resolver un tema de un impedimento, de una reapertura, que igualmente les pido el favor que lo hagamos, para no seguir trancando el trámite de las iniciativas, como quiera que si bien es cierto, la Mesa Directiva tiene un alto grado de responsabilidad, también esa responsabilidad les asiste a todos los miembros de esta Corporación.

Entonces, les ruego. Doctor William Vélez, haga usted uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente, la solicitud que le hace...Presidente...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Sonido para el doctor William Vélez.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Tengo sonido. No tengo es la atención del señor Presidente, por favor.

Presidente, la solicitud que le hace el señor Representante Julián Silva es procedente. Acto legislativo, que con absoluta seguridad no va a ameritar ninguna discusión de fondo, porque han sido muy consensuados los dos, tanto en sus Comisiones y con los Representantes...Yo también acompaño esa solicitud, señor Presidente, para que votemos esos dos actos legislativos, que usted bien lo sabe, son más exigentes en el trámite y en el tiempo. Señor Presidente, mil gracias por atenderme.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Insistiría doctor William, con el debido respeto, que nos permitieran, si ustedes insisten pues yo lo someto a votación, que permitiéramos continuar con el proyecto que tuvimos en la última Sesión, y podamos, en ese proyecto ya está incluso cerrada la discusión, vamos es a votación, y podamos terminar con el tema de la reapertura del impedimento.

Vuelvo y repito, si trabajamos de manera ágil y estamos atentos a votar y no salirnos del recinto, podemos tramitar hoy tres, cuatro iniciativas, que de todas maneras, todas tienen su importancia, y todas debemos sacarlas.

Doctor Julián desiste y desiste el doctor William Vélez. No, después que terminemos los otros, podemos colocarlo en ese punto.

Quiero saludar y felicitar a los jóvenes estudiantes de Guainía que están hoy visitando el Recinto, conociendo cómo funciona el Congreso de la República, y de manera particular la Cámara, pero le ruego al doctor que no me someta a declarar sesión informal, porque no nos es posible. De todas maneras, les agradecemos a ellos su participación y su interés en venir a conocer las instalaciones, y cómo funciona el Congreso de la República. Tiene usted el uso de la palabra, doctor Pardo.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente y honorables Colegas.

La verdad que accedo a esa petición, a pesar que señor Presidente, son dos alumnos que vienen representando al departamento del Guainía, y que este es un programa que se está haciendo a nivel nacional, se llama, "Niños y Niñas y Adolescentes al Congreso de la República", y ellos hicieron ese ejercicio democrático en cada uno de los departamentos de Colombia.

La verdad señor Presidente, sé que la agenda está muy apretada y le agradezco esas palabras que usted tiene con estos dos niños que vienen desde el departamento del Guainía, que fueron elegidos democrática-

mente y que querían venir a conocer la mecánica del Congreso.

Quiero felicitar a ese proyecto, a ese programa del Gobierno, que la verdad que es muy importante para todos los colombianos, que los niños y las niñas, vayan sabiendo cómo es la mecánica del Congreso de la República, cómo es la mecánica democrática para elegir Asambleas, elegir Gobernadores, elegir Alcaldes y elegir Concejales.

Le agradezco...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Están de invitados especiales, para que observen el desarrollo de la Plenaria de hoy.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Se cierra la discusión. Señor Secretario, sírvase abrir el registro para la votación del Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Doctor Julián, aquí no está radicada su proposición, en qué consiste.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

James Britto, vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se está aprobando el Orden del Día, tal como lo diseñó la Mesa Directiva.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

James Britto, vota Sí. Karime Mota, vota Sí. Víctor Vargas Polo, vota Sí. Clarita Pinillos, vota Sí. Elías Raad, vota Sí. Zaida Yaneth, vota Sí. Fabio Amín, vota Sí. Lidio García, vota Sí. Se retira el voto del doctor Lidio García, porque el votó electrónicamente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señores Representantes, estamos en votación, les agradecemos hacerlo de manera rápida.

El doctor Constantino, vota Sí. El doctor Javela, vota Sí.

Le ruego al señor asistente de los equipos electrónicos, por favor estar revisando a quienes están en su lugar, y que por alguna consideración no les funciona.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

El voto de la doctora Yaneth se retira, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

La Presidencia anuncia que va a ordenar cerrar el registro. Germán Varón, vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Germán Varón, vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

La doctora Clarita Pinillos retira el voto, porque lo ha hecho electrónicamente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

El doctor David Luna, vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

David Luna, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí 95, señor Presidente. Ha sido aprobado el Orden del Día, como fue propuesto por la Mesa Directiva.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3227
27-10-09

Asistentes: 115
5:17:14 p. m.

ORDEN

OCT. 27/2009

ORDEN DEL DIA

Tipo de Mayoría: Simple (58)

Sí: 87

Casabianca P. Jorge

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaquín Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Osorio B. Héctor

Patiño Amariles Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario
 Galves M. Carlos A.
 Valencia M. Juan
 Vanegas Queruz Luis
 Gaviria Muñoz Simón
 Dussán López Luis E.
 Hurtado Angulo Hemel
 Gómez Román Edgar A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Alférez T. Alvaro
 Cubides V. Javier L.
 Amín Escaf Miguel
 Pedraza O. Telésforo
 Pérez S. Eduardo E.
 Giraldo C. Héctor E.
 Posada S. Augusto
 Restrepo C. Jaime
 Restrepo Orozco Luis
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Aldana V. Ismael
 Serrano Morales Luis
 Uribe Nicolás
 Yepes M. Jaime A.
 Pacheco A. Alvaro
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 De la Peña Fernando
 Pardo Rodríguez Pedro
 Vélez Mesa William
 Cabrera Báez Angel C.
 Hernández B. Juan M.
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Martínez R. Rosmery
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Roza Rodríguez Jorge
 Palacio Serna Efrén
 Varón Cotrino Germán
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherrerros Jorge
 Gerlén E. Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 León León Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Navas Talero Germán
 No: 0.
 Abstiene: 0.
 Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Orden

Tema a votar: Orden del Día

Sesión Plenaria: martes 27 de octubre de 2009.

SI

NO

Britto Peláez James
 Mota y Morad Karime
 Vargas Polo Víctor Julio
 Raad Hernández Elías
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Javela Murcia Ignacio Antonio
 Varón Cotrino Germán
 Luna Sánchez David.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
 Edgar Alfonso Gómez Román:**

Continuar con el Orden del Día señor Secretario.
 Recuerde que tenemos...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hay una renuncia de un Representante, a su condición de miembro de la Comisión de Acusaciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Someterla a consideración, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El doctor Jaime Enrique Durán Barrera manifiesta. De manera atenta me permito presentar renuncia irrevocable como Miembro de la Comisión de Investigación y Acusación, por cuanto como lo he manifestado en reiteradas ocasiones, no encuentro garantías para el debido proceso y por lo tanto para llevar a cabo las respectivas investigaciones.

Firma, *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Fue recibida el 13 de octubre, señor Presidente, por la Secretaría. Sométala usted a consideración y aprobación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

En consideración la proposición de renuncia presentada por el doctor Jaime Enrique Durán Barrera, se cierra su discusión. Abrir el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Votando Sí se aprueba la renuncia, votando No se niega.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

James Britto, vota Sí. Julián Silva, vota Sí. Marino Paz, vota Sí. Constantino Rodríguez, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señores Representantes, estamos en votación, por favor colabórenos con hacerlo de manera ágil.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Víctor Vargas, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Elías Raad, vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Karime Mota, vota Sí. Simón Gaviria, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Béner Zambrano ¿cómo vota? Vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Béner Zambrano, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Sírvase cerrar el registro señora Secretaria, y anunciar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Por el Sí 87. Ha sido aprobada la renuncia.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 3228
27-10-09

Asistentes: 119
5:23:38 p. m.

PROPOSICION

OCT. 27/2009

Jaime Durán Barrera renuncia a la Comisión

Tipo de Mayoría: Simple (60)

No Votan: 88 Sí: 78 No: 0 Abstiene: 0 Excusados: 0

Sí: 78

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Castillo G. Nancy D.
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Náder Cura Dumith A.
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Santos M. Guillermo
Suarez Flórez Mario
Valencia M. Juan
Vanegas Queruz Luis
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Alvaro
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Crissien E. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael
 Serrano M. Luis
 Uribe Nicolás
 Yepes M. Jaime A.
 Pacheco A. Alvaro
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 De la Peña Fernando
 Pardo R. Pedro
 Vélez Mesa William
 Cabrera Báez Angel C.
 Hernández B. Juan M.
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Martínez R. Rosmery
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Roza Rodríguez Jorge
 Palacio Serna Efrén
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Cuello D. Bladimiro
 Gallardo A. Julio
 Gerlén E. Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Ramírez R. Pedro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Navas Talero Germán
 No: 0.
 Abstiene: 0.
 Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proposición

Tema a votar: Jaime Durán Barrera renuncia a la Comisión

Sesión Plenaria: martes 27 de octubre de 2009.

SI

NO

Britto Peláez James
 Silva Meche Jorge Julián
 Paz Ospina Marino
 Rodríguez Calvo Constantino
 Vargas Polo Víctor Julio
 Raad Hernández Elías
 Mota y Morad Karime
 Gaviria Muñoz Simón
 Zambrano Erazo Béner León.

Con esa renuncia, y otras que ya se han surtido señor Presidente, hay una proposición firmada por Julián Silva que dice. Convóquese para el próximo martes 3 de noviembre de 2009, para proceder a la elección de los miembros de la Comisión de Investigaciones y Acusación, que se encuentran vacantes por renuncia de sus titulares.

Firma, Jorge Julián Silva.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

James Britto, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Les rogamos a los Representantes votar de manera ágil, y no abandonar el recinto, como quiera que estamos en votación por favor.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Elías Raad, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señores Representantes, estamos en votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Germán Varón, vota Sí. Santiago Castro, vota Sí. Pablo Salamanca, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

La Presidencia anuncia que va a ordenar el cierre del registro. Señora Secretaria, sírvase ordenar el cierre del registro e informar el resultado de la votación.

Les vamos a rogar el favor a los honorables Representantes no abandonar el recinto, estamos en votación, debemos hacerlo de manera ágil.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Pablo Trujillo, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Cierre el registro e informar el resultado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el Si 90, señor Presidente. Ha sido aprobada la proposición de convocatoria.

Cámara de Representantes
Republica de Colombia

RCS# 3229
27-10-09

Asistentes 122
5:29:44 p. m.

PROPOSICION

OCT. 27/2009

PROP. H.R. JULIAN SILVA

Tipo de Mayoría: Simple (62)

Sí: 84

Amín S. Fabio
Casabianca P. Jorge
Durán Barrera Jaime
Giraldo Jorge Homero
Gordon M Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Náder Cura Dumith A.
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Calves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A

Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Alvaro
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Cervantes V. Jaime
Crissien E. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Zambrano E. Béner L.
Pacheco A. Alvaro
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
De La Peña Fernando
Pardo R. Pedro
Vélez Mesa William
Cotrina Néstor H.
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Bravo Realpe Oscar
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Gerleín E. Jorge
González O. Jorge
Guerra de la Orlando
Ibarra Obando Luis J.
León L. Buenaventura
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Germán
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0

CAMARA DE REPRESENTANTES

Registro Manual para Votaciones

Proposición

Tema a Votar: Prop. H.R. Julián Silva
Sesión Plenaria: Martes 27 de octubre de 2009
Sí

Britto Peláez James
Raad Hernández Elías
Varón Cotrino Germán
Castro Gómez Santiago
Salamanca Cortés Pablo Enrique
Trujillo Ramírez Pedro Pablo

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Continuar con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, sobre el mismo tema de la Comisión de Investigación y Acusación, la Secretaría se permite informar lo siguiente:

Existen los siguientes expedientes en la Secretaría General. El Expediente 1064, el Expediente 1151, los ponentes son: Del Expediente 1064, el doctor Dairo Bustillo, del Expediente 1151, el Representante David Luna, del Expediente 1978, los Representantes Germán Varón, Dairo Bustillo, Jorge Julián Silva, del expediente 726, el Representante Gilberto Rondón.

Están pendientes de radicarse expedientes. Informe sobre los Expedientes: 1945, doctor José María Conde, Expediente 1536, doctor Dairo Bustillo, Expediente 1712, Dairo Bustillo, y Expediente 1785, Dairo Bustillo.

Estos expedientes no tienen aún informes, hay que rendir esos informes doctor Dairo Bustillo, y los cuatro primeros que se anunciaron, que ya tienen informe, serán incluidos en el Orden del Día en la próxima Sesión.

Por lo tanto, quedan a disposición de todos los honorables Representantes, los mencionados expedientes, en la Secretaría General, para su estudio y análisis.

Quería rendir este informe, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Gracias señor Secretario. Sírvese continuar con el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobación de actas de Plenaria. Hay un acta señor Presidente, el Acta 187 de junio 16 de 2009, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2009. Puede usted someter a discusión y aprobación el acta leída, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el acta puesta en discusión, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, se abre el registro para votar el acta. Myriam Paredes, vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se les recuerda a los honorables Representantes, que a continuación viene la votación de los impedimentos del proyecto de arancel judicial.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

James Britto, vota Sí. Karime Mota, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Marino Paz, vota Sí. Doctor Guerra, vota Sí. Doctor Arboleda, vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Elías Raad, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Morales, vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Pablo Salamanca, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Honorables Representantes, estamos votando por favor. Doctor Homero, vota Sí. Doctor Carlos Soto, vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

El doctor Ignacio Morales retira el voto electrónico, porque va a votar electrónicamente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación. Alvaro Alférez, vota Sí. Yesid Espinoza, vota Sí. Cerrar el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el Sí 85, por el No 8. Ha sido aprobada el Acta 187 de junio 16, Señor Presidente.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS# 3230
27-10-09

Asistentes: 126
5:38:19 PM

ACTAS

OCT. 27/2009

ACTA N° 187 DE JUNIO 16 DE 2009

Tipo de Mayoría: Simple (64)

Sí: 74

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Gordon May Alberto
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge E.
Náder Cura Dumith A.
Patiño A. Diego
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Valencia Montoya Juan
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinoza C. Yesid
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César F.
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Pedraza O. Telésforo
Crissien B. Eduardo
Giraldo C. Héctor F.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Berner L.
Pacheco A. Alvaro
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De La Peña Fernando
Pardo Rodríguez Pedro
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Cotrina Néstor Homero
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Castro G. Santiago
Cuello D. Bladimiro
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Gerleín E. Jorge
González O. Jorge
Ibarra Obando Luis J.
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Silva Gómez Venus A.
No: 8
Durán Barrera Jaime
Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Cubides V. Javier L.

Pérez S. Eduardo E.

Palacio Serna Efrén

Abstiene: 0

Excusados: 0

Cámara de Representantes

Registro Manual para Votaciones

ACTAS

Tema a Votar: Acta N° 187 de junio 16 de 2009

Sesión Plenaria: Martes 27 de octubre de 2009

Sí

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Britto Peláez James

Mota Y. Morad Karime

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Arboleda Palacio Oscar Alberto

Raad Hernández Elías

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Giraldo Jorge Homero

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Espinosa Calderón Yesid

Alfárez Tapias Alvaro

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Continuar con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Tercero. Proyectos para segundo debate.

Señor Presidente, sobre este tema, me permito informarles que quedó pendiente de decidir una solicitud de reapertura de la votación del impedimento que le fuera negado a la doctora Gema López de Joaquín. Entonces señor Presidente, si usted lo ordena, se puede abrir el registro para proceder a votar la reapertura.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Quiero solicitarles...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

La doctora Gema se retira del recinto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

...A los miembros de la Corporación, que se hace necesario darle un punto final a este impasse que se ha presentado, que ya nos ha costado levantar dos Sesiones Plenarias, y tenemos la obligación de tramitar las iniciativas que están presentes. Quiero rogarles el favor que nos colaboren en salir de este problema que se presentó, que jurídicamente no tiene ningún soporte,

ninguna validez, para quienes de pronto están pensando otra cosa diferente. Por lo tanto, les ruego nos acompañen con esta votación, para continuar con el estudio del proyecto en mención.

Señor Secretario, someter a consideración la reapertura de este impedimento, con la constancia de que la doctora Gema López no se encuentra en el recinto.

Sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

James Britto, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Bérner Zambrano, vota Sí. Zambrano, vota No.

Les quiero pedir el favor a los honorables Representantes que acompañen esta iniciativa, que no crean que con eso están perjudicando a la doctora Gema, y por lo contrario están perjudicando el trámite, y nos veremos obligados a citar para el día jueves. Si hoy no abrimos, si no estudiamos esto, la Mesa Directiva convocará para Sesiones el día jueves.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Bérner Zambrano, vota No. Elías Raad, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

James Britto, vota Sí, doctora Flor Marina.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Julián Silva, vota Sí. Santiago Castro vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Homero, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Constantino Rodríguez, vota Sí. Doctor Javela, vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Oscar Arboleda, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Marino Paz, vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

James Britto, vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Gerardo Piamba, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

El doctor Piamba, vota Sí.

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente, se cierra el registro. Por el Sí 89, por el No 0. Ha sido aprobada la reapertura, señor Presidente.

CAMARA DE REPRESENTANTES

REPUBLICA DE COLOMBIA

RCS #3231
27-10-09

Asistentes: 129
5:44:22 PM

PL. 232/08

OCT. 27/2009

REAPERTURA IMPEDIMENTO H.R. GEMA
LOPEZ

POR EL CUAL SE REGULA UN ARANCEL JU-
DICIAL

Tipo de Mayoría: Simple (65)

Sí: 79

Alvarez M. Javier T.
Amín Sáleme Fabio,
Casabianca P. Jorge
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
González B. Wilmer
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi A. Pedro
Náder Cura Dumith A.
Pinillos A. Clara
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Román Edgar A
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. Cesar H.

Olaya Fabiola
Alfárez T. Alvaro
Benítez M. Eduardo
Pedraza O. Telésforo
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Lozano Galdino Juan
Mota Y M. Karime
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Pacheco A. Alvaro
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De La Pena Fernando
Pardo R. Pedro
Vélez Mesa William
Carebilla C. Manuel
Cotrino Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Varón Cotrino Germán
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
González O. Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Pereira C. Pedrito
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River

Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Silva Gómez Venus A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Cámara de Representantes

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 232 de 2008

Tema a Votar: Reapertura impedimento honorable
Representante Gema López

Sesión Plenaria: Martes 27 de octubre de 2009.

Sí: 10

Raad Hernández Elías
Silva Meche Jorge Julián
Castro Gómez Santiago
Giraldo Jorge Homero
Rodríguez Calvo Constantino
Javela Murcia Ignacio Antonio
Arboleda Palacio Oscar Alberto
Paz Ospina Marino
Britto Peláez James
Piamba Castro José Gerardo

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
Edgar Alfonso Gómez Román:**

Continuar con el Orden del Día. La Mesa Directiva en cabeza de su Presidente, agradece a los honorables Representantes este gesto de generosidad que han tenido para con la doctora Gema López.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se aprobó la reapertura, señor Presidente, corresponde volver a votar el impedimento. Fue negado en la anterior Sesión.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
Edgar Alfonso Gómez Román:**

Sírvase leerlo, votando Sí se aprueba, votando No se niega.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ya fue leído señor Presidente, en la anterior...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
Edgar Alfonso Gómez Román:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar el impedimento que ha presentado la Representante Gema López.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Germán Varón, vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Julián Silva, vota Sí. Santiago Castro, vota Sí.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
Edgar Alfonso Gómez Román:**

James Britto, No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Elías Raad, vota No.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
Edgar Alfonso Gómez Román:**

James Britto, vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

James Britto, vota No.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
Edgar Alfonso Gómez Román:**

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
Edgar Alfonso Gómez Román:**

El doctor Espinoza, vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro, por el Sí 15, por el No 76. Ha sido negado el impedimento de la doctora Gema.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS#3232
27-10-09

Asistentes: 130
5:48:14 p. m.

PL. 232/08

OCT. 27/2009

IMPEDIMENTO H. R. GEMA LOPEZ
POR EL CUAL SE REGULA UN ARANCEL JUDICIAL

Tipo de Mayoría: Simple (66)

No Se Puede Establecer Mayoría

Sí: 13

Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Hurtado Angulo Hémel
Espinoza C. Yesid
Gómez Celis Jorge E.
Olaya Fabiola
Montoya Toro Orlando
De La Peña Fernando
Gallardo A. Julio
Pereira C. Pedrito
Rodríguez P. Ciro

Navas Talero Germán

Polanco J. Orsinia

No: 72

Alvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Gordon M. Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi A. Pedro

Náder Cura Dumith A.

Pinillos A. Clara

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Gómez Román Edgar A

Londoño S. Cesar M.

Alférez T. Alvaro

Benítez M. Eduardo

Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Lozano Galdino Juan

Mota Y. M. Karime

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael

Serrano Morales Luis

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Berner L.

Pacheco A. Alvaro

Betancourt Hernando

Pardo R. Pedro

Vélez Mesa William

Cotrino Néstor Homero

Flórez Vélez Oscar

Gómez Agudelo Oscar

Granados B. Juan

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Zuluaga Ruiz Mauricio

Rozo Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén

Cuello D. Bladimiro

Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge

Guerra de la Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Leon L. Buenaventura

Mantilla S. Jorge

Naranjo E. Diego

Piamba Castro José

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Legro Segura River,

Obando Ordóñez Pedro

Abstiene: 0

Excusados: 0

CAMARA DE REPRESENTANTES

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 232 de 2008

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Gema López

Sesión Plenaria: Martes 27 de octubre de 2009

Sí: 2

Silva Meche Jorge Julián

Castro Gómez Santiago

No: 4

Varón Cotrino Germán

Raad Hernández Elías

Britto Peláez James

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Puede ingresar doctora Gema. Sírvase, señor Secretario, continuar con el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Doctor Edgar Gómez, respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, atentamente acudo para...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Moción de orden, doctor Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, usted, no es por alabar, pero usted es un tipo demócrata, pero yo sí quiero dejar una constancia.

Cuando llegamos al Congreso de la República, siguiendo el Estado de Derecho Colombiano, teniendo en cuenta las reglas de la Constitución, la Ley 5ª, la Ley 3ª de 1992, donde en muchos de los artículos se habla de la diplomacia, de la solidaridad que debemos tener entre los Parlamentarios. Yo voté para que se levantara, y para ayudar a la doctora Gema López.

Pero quiero dejar esta constancia, que esto le sirva a ella en la vida pública de aquí en adelante, como un jalón de orejas, un llamado de atención, que debe ser respetuosa con las actuaciones de los compañeros. Ella ha tenido muchas actuaciones aquí en la Cámara de Representantes que no les ha gustado a muchos de los compañeros. Uno tiene que tener ante este gran palacio de la democracia, y con los compañeros, doctora Gema, ser muy respetuoso.

Y hoy nosotros, que hemos ayudado a que salga de ese problema y de ese vacío jurídico, que se puede llamar cuando ella cometió el error de votar su propio impedimento; hemos votado para levantarle y para que ella pueda solucionar su problema jurídico que se le puede venir en el futuro. Pero le quiero pedir respetuosamente, a la doctora Gema, que sus actuaciones de aquí en adelante en la Cámara de Representantes, las haga basada en la Constitución y en el respeto que proclama nuestra Ley 5ª, la Constitución y el Estado de Derecho.

Quiero dejar esa constancia, lo hago como una persona que respeto a mis compañeros y que tengo generosidad como usted lo dice doctora, porque nosotros entre compañeros en la Cámara de Representantes, tenemos que darle un buen ejemplo al país, un buen ejemplo que este es un Congreso elegido por el pueblo, y que aquí en el Congreso de la República, respetamos cada uno nuestra ideología y nuestras actuaciones.

Por eso doctora Gema, voté para que usted pueda salir de este problema que se le puede venir en el futuro, y la acompañamos, a pesar que muchos, y entres esos me cuento yo, no estamos de acuerdo en sus actuaciones, a veces en contra de muchos compañeros en las Sesiones y en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Muchas gracias, muy amable.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctora Liliana, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias Presidente.

Presidente, quiero decirle aquí a la Plenaria, que es de público conocimiento y así fue votado, que realmente la doctora Gema no tenía ningún impedimento. Esos impedimentos que se están presentando, son unos impedimentos que tal vez no tienen ningún asidero.

Adicionalmente, quiero decirles que eso, como tal, no significa que el Partido Liberal tenga que quedarse callado frente a lo que pasa en este Congreso de la República. La doctora Gema López en forma valiente y vehemente en muchas ocasiones, ha hablado, ha mostrado su voz a favor y en defensa de todos los colombianos, jóvenes, hombres, mujeres y niños, y de la democracia en general.

También ha hablado mucho y siempre ha defendido a la Institución Académica, a las universidades, a los colegios, a las escuelas. Creo que no solamente este Congreso sino el país se enriquecen con las declaraciones de la doctora Gema López cada vez que habla, para defender los intereses de la Nación.

Es por eso que yo, como vocera del Partido Liberal, le digo a la doctora: Gema, gracias. Gracias por ese invaluable aporte que le hace a la democracia cada vez que interviene. Porque yo sí me siento representada como Liberal, cada vez que hace una de esas intervenciones para ayudar a la ciudadanía y para ayudar al país. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Siguiente impedimento. Me declaro impedida para discutir y votar el proyecto de ley, *por la cual se regula un arancel judicial*. Teniendo en cuenta que a la fecha cursa una investigación preliminar en mi contra en la Corte Suprema de Justicia.

Firma, *Fabiola Olaya*. Se deja constancia que la doctora Fabiola Olaya se retira del recinto.

Presidente, puede someter a consideración el impedimento.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abrir el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Santiago Castro, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

James Britto, vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

James Britto, vota No. Constantino Rodríguez, vota No. Julián Silva, vota Sí. Gabriel Espinoza vota No. Jorge Morales, vota No. Elías Raad, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Se anuncia que se va a cerrar la votación. Señora Secretaria, favor ordenar el cierre del registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Espere un momentico, no cierren todavía, el doctor Zamir va a votar. Ahora sí, cerrar el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, se cierra el registro. Por el Sí 16. Por el No 78. Ha sido negado el impedimento de la doctora...

CAMARA DE REPRESENTANTES

República de Colombia

RCS# 3233
27-10-09

Asistentes: 137
6:01:45 PM

PL. 232/08

OCT. 27/2009

**IMPEDIMENTO H. R. FABIOLA OLAYA
POR EL CUAL SE REGULA UN ARANCEL JU-
DICIAL**

Tipo de Mayoría: Simple (69)

No Se Puede Establecer Mayoría

Sí: 15

Hurtado Pérez Oscar
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Hurtado Angulo éemel
Gómez Celis Jorge E.
Giraldo C. Héctor F.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Cabrera B. Angel C
Martínez R. Rosmery
Ibarra Obando Luis J.
Pereira C. Pedrito
Galvis Romero Miguel
Navas Talero Germán
Polanco J. Orsinia

No: 72

Amín Saleme Fabio
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime

García Turbay Lidio
González B. Wilmer
Gordon M. Alberto
Barón C. Liliana
Marín Oscar de Jesús
Muvdi Aranguena Pedro
Náder Cura Dumith A.
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Valencia M. Juan
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Dussan López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Londoño S. Cesar H.
Quintero M. Carlos A
Alfárez T. Alvaro
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Pedraza O Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Mota Y M. Karime
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael
Serrano Morales Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Berner L.
Pacheco A. Alvaro
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Pardo R. Pedro
Vélez Mesa William
Carebilla C. Manuel
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar

Granados B. Juan
 Orozco Vivas Felipe
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Roza Rodríguez Jorge
 Palacio Serna Efrén
 Bravo Realpe Oscar
 Cuello D. Bladimiro
 Gallardo A. Julio
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Orlando
 Leguizamón Roa Marco
 Naranjo E. Diego
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Abstiene: 0
 Excusados 0

CAMARA DE REPRESENTANTES

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 232 de 2008

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Fabiola Olaya

Sesión Plenaria: Martes 27 de octubre de 2009

Sí: 1

Silva Meche Jorge Julián

No: 6

Castro Gómez Santiago

Britto Peláez James

Rodríguez Calvo Constantino

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Morales Gil Jorge Ignacio

Raad Hernández Elías

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

¿Cuántos impedimentos adicionales?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

...Fabiola Olaya.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Cuántos impedimentos adicionales reposan en Secretaría, y por favor sírvase informar cuántos aducen

la misma causa, para ponerlos en consideración en bloque.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, con las mismas circunstancias, o sea porque se les adelantan investigaciones en la Corte Suprema de Justicia, hay seis, y por otros motivos hay ocho.

Señor Presidente, si usted lo autoriza, leemos los impedimentos, y como son por la misma causa, se podrían votar todos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señora Secretaria, favor dar los nombres de las personas que han presentado ese impedimento por la misma causa, se ponen en consideración esos impedimentos, y se les pide a esas personas que ninguno de los que van a ser leídos voten en ese momento.

Señora Secretaria, favor dar los nombres.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, los Representantes que se declaran impedidos por tener investigación o le adelantan algunas preliminares en la Corte Suprema de Justicia son, al Proyecto de ley número 232 de 2008, *Ciro A. Rodríguez, Dario Bustillo, Lucero Cortés...*

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señora Secretaria, por favor pone en consideración, los tres impedimentos de las tres personas leídas. Favor abrir el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, los impedimentos que se van a votar al Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, *por la cual se regula el arancel judicial*. En razón a que se adelanta una investigación en la Corte Suprema de Justicia, son los Representantes *Lucero Cortés, Dairo Bustillo, Ciro A. Rodríguez*.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señora Secretaria, abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, se abre el registro.

Santiago Castro vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Doctora Flor Marina, James Britto vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Por favor la Presidencia les ruega a los honorables Representantes, agilizar la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Pedro Muvdi vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Elías Raad vota No. Constantino Rodríguez vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señores Representantes estamos en votación ¿doctor Leguizamón cómo vota? Vota No.

Sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente. Se cierra el registro. Por el Sí 15, por el No 73. Han sido negados los impedimentos que fueron leídos, señor Presidente.

CAMARA DE REPRESENTANTES

República de Colombia

RCS 3234
27-10-09

Asistentes 138
6:10:34 PM

PL. 232/08

OCT. 27/2009

IMP. CIRO RODRIGUEZ, DAIRÓ BUSTILLO,
LUCERO CORTES

POR LA CUAL SE REGULA UN ARANCEL JU-
DICIAL

Tipo de Mayoría: Simple (70)

No Se Puede Establecer Mayoría

Sí: 15

Alvarez M. Javier T.
Hurtado Pérez Oscar
Salamanca C. Pablo
López de J. Gema,
Silva Meche Jorge J.
Luna Sánchez David
Lozano Galdino Juan
Cabrera Báez Ángel
Hernández B. Juan M.
Pereira C. Pedrito
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
No. 67
Amín Saleme Fabio,
Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
González B. Wilmer
Gordon M. Alberto
Barón C. Liliana
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Morales A. Silfredo
Dussán López Luis E.
Gómez Román Edgar A.
Londoño S. César H.
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Alvaro
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Pedraza O. Telésforo
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Lizcano A. Oscar M.
Restrepo C. Jaime
Rodríguez Amanda
Ricardo R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael
Serrano Morales Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Pardo R. Pedro
Vélez Mesa William
Cotrina Néstor Homero
Granados Becerra Juan
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Rozo Rodríguez Jorge

Palacio S. Efrén
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Orlando
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Garzón Martínez René
Abstiene: 0
Excusados: 0

CAMARA DE REPRESENTANTES

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 232 de 2008

Tema a Votar: Imp. Ciro Rodríguez, Dario Bustillo, Lucero Cortés

Sesión Plenaria: martes 27 de octubre de 2009

No: 6

Castro Gómez Santiago
Britto Peláez James
Mivdi Aranguena Pedro M.
Raad Hernández Elías
Rodríguez Calvo Constantino
Leguizamón Roa Marco Tulio

Los impedimentos fueron de los Representantes Lucero Cortés, Dairo Bustillo, Ciro Rodríguez.

Señor Presidente, se declaran impedidos al Proyecto de ley número 232 de 2008, *por la cual se regula un arancel judicial*, en razón a que se les adelanta investigación en la Corte Suprema de Justicia, los Representantes Eduardo Crissien, Carmen Gutiérrez, Pedro Pardo...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Bravo.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

El doctor Pedro Pardo deja constancia que se retira, la doctora Carmen Gutiérrez.

Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, lo que pasa es que no entiendo por qué es que se están declarando impedidos, ahí no hay lugar, por Dios, a impedimento ¿qué interés directo puede tener uno cuando regula un arancel judicial? ¿En qué se beneficia? ¿En qué se perjudica?

Les hago esta reflexión queridos compañeros, ustedes votaron la ley de presupuesto la semana pasada y aprobaron partidas para la rama judicial, en esa gracia de discusión entonces todos debieron declararse impedidos. No tiene razón de ser, demorar esta Plenaria, simplemente porque la gente ya por deporte se está declarando impedida para todo. Les ruego tengan en cuenta que ahí no hay impedimento, y por Dios, retiren ese impedimento a ver si podemos avanzar. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Sí, señor Presidente, de acuerdo al reglamento, le corresponde a la Mesa Directiva de la Cámara, valorar la justificación o no de los impedimentos presentados, precisamente para evitar el espectáculo en el que estamos. Queda uno sorprendido, alguien por temor presenta un impedimento y todos los demás, efectivamente empiezan a declararse impedimentos.

En este momento vemos en la Mesa, en la Secretaría, a cinco, seis compañeros, presentando impedimentos, más los que hacen falta. O sea ¿qué va a pasar el resto de esta Sesión?

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Gracias doctor Julio, Mire... (Hablan al mismo tiempo)...en torno a ello...

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

...Señor, dirigir la sesión, que no hay necesidad de los impedimentos, porque no tienen sentido. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A ver. Aquí lo explicó el señor Viceministro, y a la sociedad se le ha dicho a los honorables Representantes, que no hay necesidad de presentar esos impedimentos. Por qué, porque aquí no se está favoreciendo de manera particular a ninguna de las Cortes en particular. Aquí se está beneficiando la justicia en términos generales. Y les hemos pedido el favor, que mirando que es la institución la que se va a beneficiar, no personas en particular, retirar los impedimentos con el fin de que podamos de una vez por todas trabajar.

Mire, hoy hay un quórum bastante importante. Enviamos el mensaje que el país está esperando. Tramitemos las iniciativas de acorde a la necesidad de poderlo hacer.

Continuemos, señora Secretaria, de manera rápida, y votando rápido estos impedimentos. En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va cerrarse, queda cerrado. Abrir el registro, señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente. Se abre el registro para votar los impedimentos leídos. Eduardo Crissien, Carmen Gutiérrez y Pedro Pardo.

Señor Presidente los Representantes dejan constancia, que se retiran del recinto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Abrir el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre registro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

James Britto vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

James Britto vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Roy Barreras, vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Santiago Castro, vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Oscar Marín, vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Constantino Rodríguez, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Marino Paz, vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Oscar Marín, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Alvaro Pacheco, vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Mauricio Lizcano, vota No. Oscar Arboleda vota No. Roy Barreras retira el voto manual, porque votó en el electrónico.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Sírvase, señora Secretaria, cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, se cierra el registro y se informa la votación. Por el Sí 11, por el No 77. Han sido nega-

dos los impedimentos del doctor Pedro Pardo, Eduardo Crissien y Carmen Gutiérrez.

CAMARA DE REPRESENTANTES

República de Colombia

RCS. # 3235
27-10-09

Asistentes: 143
6:20:51 PM

PL. 232/08

OCT. 27/2009

IMP. EDUARDO CRISSIEN, CARMEN GUTIERREZ, PEDRO PARDO

POR EL CUAL SE REGULA UN ARANCEL JUDICIAL

Tipo de Mayoría: Simple (72)

No Se Puede Establecer Mayoría

Sí: 11

Alvarez M. Javier T.

Hurtado Pérez Oscar

Luna Sánchez David

Lozano Galdino Juan

Hernández E. Juan M.

Granados Becerra Juan

Rodríguez P. Ciro

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

Navas Talero Germán

Polanco J. Orsinia

No: 69

Amín Salame Fabio

Camelo Ramos José J

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Gordon M. Alberto

Barón C. Liliana

Morales Gil Jorge I.

Olano Becerra Germán

Pinillos A. Clara

Pizo M. Crisanto

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Morales A. Silfredo

Hurtado Angulo Hémel

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Alvaro
Cubides V. Javier L.
Amín E. Miguel
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Pérez S. Eduardo E.
Viana G. Germán
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael
Serrano Morales Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolas
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Betancourt Hernando
Barreras M. Roy
Carebilia C. Manuel
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Leguizamón Roa Marco
Naranjo E. Diego
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo

Sanabria A. Heriberto
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Abstiene: 0
Excusados: 0

CAMARA DE REPRESENTANTE

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 232 de 2008

Tema a votar: Imp. Eduardo Crissien, Carmen Gutiérrez, Pedro Pardo

Sesión plenaria: martes 27 de octubre de 2009

No: 8

Britto Peláez James
Castro Gómez Santiago
Marín Marín Oscar de Jesús
Rodríguez Calvo Constantino
Paz Ospina Marino
Pacheco Alvarez Alvaro
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Arboleda Palacio Oscar Alberto

Impedimento

Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, porque se adelanta investigación en la Corte Suprema de Justicia.

Firman este impedimento el doctor *César Londoño, Elías Raad y Carlos A. Celis*. Señor Presidente, los Representantes informan que ellos se retiran en este momento del recinto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

En consideración los impedimentos leídos, se abre y se cierra su discusión. Sírvase señora Secretaria, abrir el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente. Se abre el registro para votar los impedimentos de los Representantes Elías Raad, César Londoño y César A. Celis.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Santiago Castro, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

James Britto, vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

James Britto, vota No. Constantino Rodríguez, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Marino Paz, vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Marino Paz vota No. Mauricio Lizcano vota No. Oscar Arboleda vota No.

Jorge Morales vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Germán Olano, vota No. Doctor Tafur vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Pedrito Pereira vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro, después que el doctor Vives vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente. Se cierra el registro y se anuncia la votación. Por el Sí 10, por el No 81. Han sido negados los impedimentos de los Representantes César Londoño, Elías Raad y Carlos Celis.

CAMARA DE REPRESENTANTES

REPUBLICA DE COLOMBIA

RCS # 3236
27-10-09

Asistentes: 144
6:33:19 p. m.

PL. 232/08

OCT. 27/2009

IMPEDIMENTOS H. R. CESAR LONDOÑO,
ELIAS RAAD, CARLOS CELIS
POR LA CUAL SE REGULA UN ARANCEL JU-
DICIAL

Tipo de Mayoría: Simple (73)

No Se Puede Establecer Mayoría

Sí: 9

Alvarez M. Javier T.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Lozano Galdino Juan
Hernández B. Juan M.
Garciaherreros Jorge
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas Talero Germán

No: 72

Amín Saleme Fabio
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
González B. Wílmer
Gordon May Alberto

Barón C. Liliana
Marín Oscar de Jesús
Nader C. Dumith A.
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Morales A. Silfredo
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A
Alfárez T. Alvaro
Cubides V. Javier L.
Amín E. Miguel
Pedraza O. Telésforo
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Lizcano A. Oscar M.
Viana G. Germán
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Zuluaga A. Jaime
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Pardo R. Pedro
Vélez Mesa William
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados B. Juan
Orozco Vivas Felipe

Zuluaga Ruiz Mauricio
 Roza Rodríguez Jorge
 Palacio Serna Efrén
 Bravo Realpe Oscar
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello D. Bladimiro
 Gallardo A. Julio
 González O. Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 León L. Buenaventura
 Naranjo E. Diego
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tamayo Tamayo Fernando
 Garzón Martínez René
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 232 de 2008

Tema a Votar: Impedimentos H. R. César Londoño,
 Elías Raad, Carlos Celis

Sesión Plenaria: martes 27 de octubre de 2009

Sí: 1

Pereira Caballero Pedrito Tomás

No: 9

Castro Gómez Santiago
 Britto Peláez James
 Rodríguez Calvo Constantino
 Paz Ospina Marino
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 Arboleda palacio Oscar Alberto
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Olano Becerra Germán Alonso
 Tafur Díaz Fernando

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
 Edgar Alfonso Gómez Román:**

Continuar con el Orden del Día e informarles a los señores Representantes que pueden ingresar al recinto, para poder continuar el trámite de los siguientes impedimentos. Sírvese leer los siguientes impedimentos, señora Secretaria.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina
 Daza Ramírez:**

Sí, señor Presidente. Impedimento. Al Proyecto de ley número 232 de 2008, *por la cual se regula un arancel judicial*, esto en razón a que se adelanta una investigación en la Corte Suprema de Justicia. Firma, el doctor *Mauricio Lizcano*. Por la misma razón, por adelantarse una investigación ante la Corte Suprema de Justicia, declara impedimento el doctor Juan Lozano.

El doctor Carebilla por las mismas razones, presenta su impedimento señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
 Edgar Alfonso Gómez Román:**

¿Flor Marina, ya leyó los impedimentos?

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina
 Daza Ramírez:**

Sí, señor Presidente, leí los impedimentos que radicaron los Representantes Manuel Carebilla, Juan Lozano, Mauricio Lizcano. Por la...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
 Edgar Alfonso Gómez Román:**

En consideración, los impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina
 Daza Ramírez:**

Se abre el registro, señor Presidente. Para votar los impedimentos leídos anteriormente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Santiago Castro, vota No.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
 Edgar Alfonso Gómez Román:**

James Britto, vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

James Britto, vota No.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina
 Daza Ramírez:**

Oscar Arboleda, vota No. Constantino Rodríguez, vota No. Fernando Tafur vota No. Joaquín Camelo vota No.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
 Edgar Alfonso Gómez Román:**

Doctor Oscar Marín, vota No.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina
 Daza Ramírez:**

Oscar Marín, vota No.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
 Edgar Alfonso Gómez Román:**

Disculpe, es el doctor Marino.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina
 Daza Ramírez:**

Se retira el voto del doctor Oscar Marín, porque el registró su voto electrónicamente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
 Edgar Alfonso Gómez Román:**

Marino Paz, vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Marino Paz, vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Dumith Nader, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señores Representantes, estamos votando todavía el tema de los impedimentos. Es decir que no hemos podido tramitar nada, lo que indica que nos va a tocar convocar para el día jueves, para que podamos presentar algo de trabajo. Si no hay colaboración, pues nos vamos a tener que ver obligados a intensificar el número de Plenarias, en la medida que sigamos aprobando un cuarto de proyecto, por cada Plenaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Pedrito Pereira vota Sí. Jorge Morales vota No. Señores Representantes, la Secretaría les solicita que si votan electrónicamente, no vayan a votar manualmente, porque puede haber un error en el resultado. Elías Raad vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se cierra el registro, y se da el resultado de la votación, por el Sí 8, por el No 81. Han sido negados los impedimentos de los Representantes Mauricio Lizcano, Juan Lozano, Manuel Carebilla.

CAMARA DE REPRESENTANTES

REPUBLICA DE COLOMBIA

RCS# 3237
27-10-09

Asistentes: 145
6:41:35 p. m.

PL. 232/08

OCT. 27/2009

IMPEDIMENTOS H.R. MAURICIO LIZCANO,
JUAN LOZANO, MANUEL CAREBLLA,
POR LA CUAL SE REGULA UN ARANCEL JU-
DICIAL

Sí: 7

López de J. Gema

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Hernández B. Juan M.

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

Obando Ordóñez Pedro

No: 71

Amín S. Fabio

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Marín Oscar de Jesús

Pinillos A. Clara

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suarez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Espinosa C. Yesid

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alfárez T. Alvaro

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Crissien B. Eduardo

Pérez S. Eduardo E.

Viana G. Germán

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael

Serrano M. Luis E.

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Vives Manuel

Yepes M. Jaime A.

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

Vélez Mesa William

Cabrera Báez Angel C.

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Omar

Gómez Agudelo Oscar

Motoa Solarte Carlos
Zuluaga Ruiz Mauricio
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Bravo Realpe Oscar
Cuello D. Bladimiro
Gallardo A. Julio
Gariñaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Zuluaga Díaz Carlos
Garzón Martínez René
Abstiene: 0
Excusados: 0

CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 232 de 2008

Tema a Votar: Impedimento honorables Representantes Mauricio Lizcano, Juan Lozano, Manuel Carebilla

Sesión Plenaria: martes 27 de octubre de 2009

Sí: 1

Pereira Caballero Pedrito Tomás

No: 10

Castro Gómez Santiago
Britto Peláez James
Arboleda Palacio Oscar Alberto
Rodríguez Calvo Constantino
Tafur Díaz Fernando
Camelo Ramos José Joaquín
Paz Ospina Marino
Nader Cura Dumith Antonio
Morales Gil Jorge Ignacio
Raad Hernández Elías

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, por la cual se regula un arancel ju-

dicial. Ya que cursan procesos en la justicia civil, del cual soy parte y puedo resultar afectado de alguna manera por el mencionado proyecto. Me retiro del recinto, mientras se discute y votan el impedimento. Firma el Representante *Carlos Arturo Piedrahíta*. Señor Presidente, esta leído el impedimento.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Se abre la discusión del impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente, se abre el registro para votar el impedimento del Representante Carlos Piedrahíta.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

James Britto, vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

James Britto, vota No. Joaquín Camelo, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Santiago Castro, vota No. Doctor René Garzón ¿cómo vota? ¿Ya votó? ¿No?

Doctor Nicolás Uribe, por favor doctor Lizcano, si nos ayudan con el voto, es tan amable ¿A ver si ya votaron?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Germán Olano, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Amín, si nos ayudan, por favor para...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Restrepo, doctor Salas, doctor Buenaventura.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Doctor, no, no al mismo tiempo con el Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Marino Paz, vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Doctor Homero, vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Homero Giraldo, vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes se está votando el impedimento del doctor Carlos Piedrahíta.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Dumith ¿cómo vota? Vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Dumith Nader, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Orlando Guerra, vota No.

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación. El doctor Conde vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente, se cierra el registro y se da el informe de la votación. Por el Sí 15, por el No 75. Ha sido negado el impedimento del doctor Piedrahíta, señor Presidente.

CAMARA DE REPRESENTANTES

REPUBLICA DE COLOMBIA

RCS# 3239
27-10-09

Asistentes: 145
6:52:39 p. m.

PL. 232/08

OCT. 27/2009

**IMPEDIMENTO H.R. CARLOS PIEDRAHITA
POR LA CUAL SE REGULA UN ARANCEL JU-
DICIAL**

Tipo de Mayoría: Simple (73)

No Se puede Establecer Mayoría

Sí: 15

López de J. Gema
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Javela M. Ignacio A.
Celis G. Carlos A.
Lozano Galdino Juan
Serrano M. Luis
Hernández B. Juan M.
Gómez Agudelo Oscar
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pereira C. Pedrito
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Obando Ordóñez Pedro

No: 67

Amín Saleme Fabio
Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
González B. Wilmer
Gordon M. Alberto
Barón C. Liliana
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Morales A. Silfredo
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Amín E. Miguel
Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Lizcano A. Oscar M.
Viana G. Germán
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar

Orozco Vivas Felipe
Palacio Serna Efrén
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Cuello D. Bladimiro
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
González O. Jorge
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
León L. Buenaventura
Naranjo E. Diego
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Zuluaga Díaz Carlos
Garzón Martínez René
Abstiene: 0
Excusados: 0

CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 232 de 2008

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Carlos Piedrahíta

Sesión Plenaria: martes 27 de octubre de 2009

No: 8

Britto Peláez James
Camelo Ramos José Joaquín
Castro Gómez Santiago
Olano Becerra Germán Alonso
Paz Ospina Marino
Giraldo Jorge Homero
Nader Cura Dumith Antonio
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Siguiente impedimento.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Impedimento:

En cumplimiento del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante la Plenaria de la Corporación, impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, *por la cual se regula el arancel judicial*. Lo anterior por cuanto tengo pariente dentro del segundo grado de consanguinidad, quien es parte del proceso contencioso administrativo, y contra quien cursa un proceso en la Fiscalía General de la Nación. Firma el

impedimento la Representante a la Cámara *Rosmery Martínez Rosales*.

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

En consideración al impedimento leído, anuncio se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abrir el registro, señora Secretaria.

Doctor Roy Barreras vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente, se abre el registro. El doctor Orlando Guerra vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

James Britto, vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

James Britto, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Marino Paz, vota No. Doctor Olano, vota No. Doctor Lidio Turbay, vota No.

Doctor Dumith, vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Fernando Tafur, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Camelo.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Lidio García, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Camelo, vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Joaquín Camelo, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Telésforo ¿cómo vota? Vota No. Alvaro Alférez vota No. Doctor Musa, vota No. Carlos Arturo Piedrahíta vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Dumith Nader, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Restrepo, vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Luis Carlos Restrepo, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Aldana vota No. Yesid Espinosa, vota No.

Sírvase señora Secretaria, cerrar el registro e informar el resultado de la votación, con el voto del doctor Carmelo Vélez, que vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente. Se cierra el registro y se informa la votación. Por el Sí 9, por el No...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

El voto del doctor Pedro Trujillo que vota No. El doctor Sanabria vota No. El doctor Carmelo vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, usted ya me había ordenado cerrar el registro...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Informe el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, por el Sí 9, por el No 83. Ha sido negado el impedimento de la doctora Rosmery Martínez.

CAMARA DE REPRESENTANTES
REPUBLICA DE COLOMBIA

RCS# 3239
27-10-09

Asistentes: 145
6:47:55 p. m.

PL. 232/08

OCT. 27/2009

IMPEDIMENTO H.R. ROSMERY MARTINEZ R.
POR LA CUAL SE REGULA UN ARANCEL JUDICIAL

Tipo de Mayoría: Simple (73)

No Se puede Establecer Mayoría

Sí: 9

López de J. Gema

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Lozano Galdino Juan

Serrano M. Luis

Pereira C. Pedrito

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

No: 67

Amín Saleme Fabio

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Gordon M. Alberto

Barón C. Liliana

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Pinillos A. Clara

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Morales A. Silfredo

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Amín E. Miguel

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Pérez S. Eduardo E.

Viana G. Germán

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Alvaro

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

Conde Romero José M.

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Barreras M. Roy

Carebilla C. Manuel

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Omar

Gómez Agudelo Oscar

Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Palacio Serna Efrén
Bustillo G. Dairo J.
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González O. Jorge
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez P. Ciro
Zuluaga Díaz Carlos
Garzón Martínez René
Abstiene: 0
Excusados: 0

CAMARA DE REPRESENTANTES**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

Proyecto de ley número 232 de 2008

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Rosmery Martínez R.

Sesión Plenaria martes 27 de octubre de 2009

No: 16

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Britto Peláez James
Paz Ospina Marino
Olano Becerra Germán Alonso
García Turbay Lidio Arturo
Tafur Díaz Fernando
Camelo Ramos José Joaquín
Pedraza Ortega Telésforo
Alfárez Tapias Alvaro
Besaille Fayad Musa
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Nader Cura Dumith Antonio
Restrepo Orozco Luis Carlos
Espinosa Calderón Yesid
Aldana Vivas Ismael de Jesús
Pérez Alvarado Jorge Carmelo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Siguiente impedimento, señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**Impedimento:**

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 292 de 2008, por cuanto tengo un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad, como parte demandante dentro de un proceso contencioso administrativo. Y también es parte dentro de proceso penal ante la Fiscalía.

Impedimento 232 de 2008

Este impedimento lo firma el Representante Wilson Borja, porque tiene demandado al Estado por el atentado del cual fue víctima. Está leído el impedimento del Representante Wilson Borja, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, se abre el registro para votar el impedimento del doctor Wilson Borja.

Lidio García, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Mario Suárez vota No. Marino Paz vota No. El doctor Aldana vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Fernando Tafur, vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Zamir Silva, vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Germán Viana, vota No.

Señores Representantes se está votando el impedimento del doctor Wilson Borja.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Eduardo Crissien, vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

James Britto, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Jorge García vota No. Doctor Musa, vota No. Doctor Mario Suárez, vota No. Doctor Camelo vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Los que voten electrónicamente, por favor no se registren manualmente, porque se puede alterar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Constantino Rodríguez, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria sirvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente. Se cierra el registro y la votación es la siguiente. Por el Sí 15, por el No 71. Señor Presidente, ha sido negado el impedimento del doctor Wilson Borja.

CAMARA DE REPRESENTANTES

REPUBLICA DE COLOMBIA

RCS# 3240

27-10-09

Asistentes: 146
7:02:05 p. m.

PL. 232/08

OCT. 27/2009

IMPED. H.R. WILSON BORJA

POR LA CUAL SE REGUIJA UN ARANCEL
JUDICIAL

Tipo de Mayoría: Simple (74)

No Se Puede Establecer Mayoría

Sí: 15

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

López de Joaqui Gema

Morales Gil Jorge I.

Vanegas Queruz Luis

Luna Sánchez David

Olaya Fabiola

Celis G. Carlos A.

Lozano Galdino Juan

Pérez Alvarado Jorge

Serrano M. Luis

Martínez R. Rosmery

Pereira C. Pedrito

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

No: 59

Amín Saleme Fabio

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Barón C. Liliana

Marín Oscar de Jesús

Nader Cura Dumíth A.

Pinillos A. Clara

Santos M. Guillermo

Galves M. Carlos A.

Morales A. Silfredo

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César F.

Alfárez T. Alvaro

Amín E. Miguel

Pedraza O. Telésforo

Cervantes V. Jaime

Pérez S. Eduardo E.

Viana G. Germán

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Alvaro

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

Conde Romero José M.

Vélez Mesa William

Carebilla C. Manuel

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Omar

Gómez Agudelo Oscar

Orozco Vivas Felipe

Zuluaga Ruiz Mauricio

Palacio Serna Efrén

Bustillo D. Dairo J.

Cuello D. Bladimiro

Yanet L. Zaida M.

Trujillo R. Pedro P.

Garciaherreros Jorge

González O. Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Zuluaga Díaz Carlos
Garzón Martínez René
Abstiene: 0
Excusados: 0

**CAMARA DE REPRESENTANTES
REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

Proyecto de ley número 232 de 2008
Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Wilson Borja

Sesión Plenaria martes 27 de octubre de 2009

No: 11

García Turbay Lidio Arturo
Suárez Flórez Mario
Paz Ospina Marino
Tafur Díaz Fernando
Silva Amín Zamir Eduardo
Viana Guerrero Germán Néstor
Crissien Borrero Eduardo
Britto Peláez James
Besaille Fayad Musa
Camelo Ramos José Joaquín
Rodríguez Calvo Constantino

Nota Aclaratoria de Votación

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, por error en la sumatoria, se permite rectificar la votación referida al impedimento del Representante Wilson Alfonso Borja Díaz, de la siguiente manera:

Votación Anunciada:

Por el Sí: 15 votos
Por el No: 71 votos

Votación Efectiva en Registro:

Por el Sí: 15 votos
Por el No: 70 votos

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Siguiente impedimento.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Impedimento:

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria

de la Cámara, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 292 de 2008 Cámara, por cuanto en el Congreso de Estado tengo una demanda de pérdida de investidura contra mí. Dejo constancia que me retiro del recinto mientras se discute mi impedimento.

Firma la Representante *María Violeta Niño*.

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se abre el registro para votar el impedimento de la Representante María Violeta Niño.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Zamir Silva vota No. Mario Suárez vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

James Britto, vota No. Constantino Rodríguez, vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Oscar Arboleda, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Aldana vota No. Doctor Homero Giraldo vota No. Doctor Marino Paz vota No. Doctor Salas vota No. Carlos Arturo Quintero vota No. Jorge Morales vota No. Doctor Oscar Marín vota No. Yesid Espinosa, vota No. Doctor Javela vota No. Santiago Castro vota no. Elías Raad vota No. Doctor Celis vota No. Carlos Arturo Quintero vota No. Carlos Zuluaga vota No. Constantino Rodríguez vota No. Doctor Aldana vota No. Doctor Juan Hernández vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia Doctor Edgar Alfonso Gómez Román

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria General Doctora Flor Marina Daza Ramírez

Si, Presidente. Se cierra el registro y se informa la votación. Por el Sí 9. Por el No 79. Ha sido negado el impedimento de la doctora María Violeta Niño, Presidente.

CAMARA DE REPRESENTANTES

REPUBLICA DE COLOMBIA

RCS# 3241
27-10-09

Asistentes: 146
7:11:13 p.m.

PL. 232/08

OCT. 27/2009

IMPEDIMENTO H. R. MARIA VIOLETA NIÑO

POR LA CUAL SE REGULA UN ARANCEL JUDICIAL

(Tipo de Mayoría: Simple: 74)

No Se Puede Establecer Mayoría

Si: 9

López de J. Gema

Vanegas Queruz Luis

Luna Sánchez David

Lozano Galdino Juan

Hernández B. Juan M.

Martínez R. Rosmery

Pereira C. Pedrito

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

No: 60

Amín Saleme Fabio

Castillo G. Nancy D.

Gonzalez B. Wílmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Santos M. Guillermo

Galves M. Carlos A.

Morales A. Silfredo

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alfárez T. Alvaro

Amín E. Miguel

Pedraza O. Telésforo

Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo

Pérez S. Eduardo E.

Pérez Alvarado Jorge

Viana G. Germán

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Serrano M. Luis

Uribe Nicolás

Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Alvaro

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

Vélez Mesa William

Carebilla C. Manuel

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Omar

Gómez Agudelo Oscar

Zuluaga Ruiz Mauricio

Rozo Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén

Bustillo G. Dairo J.

Córdoba Suárez Juan

Cuello D. Bladimiro

Yanet L. Zaida M.

Gallardo A. Julio

Trujillo R. Pedro P.

Garciaherreros Jorge

González O. Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro

León L. Buenaventura

Mantilla S. Jorge

Naranjo E. Diego

Piamba Castro José

Rodríguez P. Ciro

Sanabria A. Heriberto

Tafur Díaz Fernando

Garzón Martínez René

Abstiene: 0

Excusados: 0

CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 232 de 2008

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante María violeta Niño

Sesión Plenaria martes 27 de octubre de 2009

No: 18

Silva Amín Zamir Eduardo

Suárez Flórez Mario

Britto Peláez James

Rodríguez calvo Constantino

Arboleda Palacio Oscar Alberto

Aldana Vivas Ismael de Jesús

Giraldo Jorge Homero

Salas Moisés Luis Enrique

Quintero Marín Carlos Arturo

Morales Gil Jorge Ignacio
Marín Marín Oscar de Jesús
Espinosa Calderón Yesid
Javela Murcia Ignacio Antonio
Castro Gómez Santiago
Raad Hernández Elías
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Paz Ospina Marino

Nota Aclaratoria de Votación

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, por error en la sumatoria, se permite rectificar la votación referida al impedimento de la Representante María Violeta Niño Morales, de la siguiente Manera:

Votación Anunciada:

Por el Sí: 9 votos

Por el No: 79 votos

Votación efectiva en registros:

Por el Sí: 9 votos

Por el No: 78 votos

Flor Marina Daza Ramírez.

Siguiente impedimento. Conforme a los artículos 182 y 183 constitucional y 286, 291 y 292, ley 5ª del 92, me permito declararme impedido ante la Plenaria, para participar en la discusión y votación del proyecto de ley 238 de 2008 Cámara, por la cual se regula un arancel judicial. Por cuanto tengo familiares dentro del grado de consanguinidad, en el día de hoy, que pueden beneficiarse o perjudicarse en el citado proyecto. Manifiesto que me retiro del Recinto mientras se hace la discusión de mi impedimento. Firma el Representante Jorge Eduardo Casabianca. Está leído el impedimento señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia Doctor Edgar Alfonso Gómez Román.

Se abre la discusión del impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

Subsecretaria General Doctora Flor Marina Daza Ramírez.

Constantino Rodríguez vota No. Oscar arboleda vota no. Diego Naranjo vota no. Elías Raad vota, no. Ismael Aldana vota No. Ignacio Javela vota No. Zamir Silva vota no. Marino Paz vota no. Homero Giraldo vota no. Doctor serrano vota no. El doctor Amín vota no. El doctor Celis vota no. Doctor Garciaherreros vota no. Silfredo Morales vota no. Doctor Yesid Espinosa vota no. James Britto vota no. Doctor Jorge Morales vota no. Oscar Gómez vota no. Doctor Salas vota no. Representante Betancourt vota no. Constantino Rodríguez vota no. Ignacio Javela vota no. Carlos Arturo Quintero vota no.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Sírvase cerrar el registro, señora Secretaria e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, se cierra el registro y se anuncia la siguiente votación. Por el Sí 8. Por el No 79. Señor Presidente, ha sido negado el impedimento del doctor Jorge Eduardo Casabianca.

(SE ANEXA LISTADO VOTACION)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3242
27-10-09

Asistentes: 146
7:21:16 p. m.

PL. 232/08

OCT. 27/2009

IMPEDIMENTO HONORABLE REPRESENTANTE JORGE EDUARDO CASABIANCA

por la cual se regula un arancel judicial.

Tipo de mayoría: Simple (74)

No se puede establecer mayoría

Sí: 8

Amín Saleme Fabio
López de Joaqui Gema
Luna Sánchez David
Hernández B. Juan M.
Martínez R. Rosmery
Córdoba Suárez Juan
Pereira C. Pedrito
Legro Segura River.

No: 62

Castillo G. Nancy D.
González E. Wílder
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Marín Oscar de Jesús
Santos M. Guillermo
Suarez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Alvaro
Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo
 Elías V. Bernardo
 Pérez S. Eduardo E.
 Lozano Galdino Juan
 Pérez Alvarado Jorge
 Posada S. Augusto
 Viana G. Germán
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Serrano M. Luis
 Uribe Nicolás
 Zuluaga A. Jaime
 Pacheco A. Alvaro
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 Vélez Mesa William
 Carebilla C. Manuel
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Orozco Vivas Felipe
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Palacio Serna Efrén
 Bustillo G. Dairo J.
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Piamba Castro José
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René.
 Abstiene: 0.
 Excusados: 0.

Registro manual para votaciones
Proyecto de ley número 232 de 2008

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca

Sesión Plenaria: martes 27 de octubre de 2009

SI

NO

Rodríguez Calvo Constantino
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Naranjo Escobar Diego Alberto
 Raad Hernández Elías
 Javela Murcia Ignacio Antonio
 Aldana Vivas Ismael de Jesús
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Paz Ospina Marino
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Giraldo Jorge Homero
 Garciaherrerros Cabrera Jorge A.
 Morales Altamar Silfredo
 Britto Peláez James
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Salas Moisés Luis Enrique
 Betancourt Hurtado Hernando
 Quintero Marín Carlos Arturo

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

El siguiente impedimento.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Impedimento:

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 232 Cámara, *por la cual se regula un arancel judicial*, ya que un familiar en primer grado de consanguinidad tramita una demanda a la Nación.

Firma el Representante *Diego Patiño Amariles*.
 Está leído el impedimento.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Se abre la discusión del impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señora Secretaria, sírvase abrir nuevamente el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Diego Patiño Amariles.

Zamir Silva vota no. Marino Paz vota no. Homero Giraldo vota no. Julián Silva vota no. James Britto vota no. Carlos Arturo Quintero vota no. Eduardo Crissien vota no. Elías Raad vota no. Diego Naranjo vota no. Heriberto Sanabria vota no. Doctor Musa Besaile vota no. Ismael Aldana vota no. Doctor Oscar Arboleda vota no. Doctor Zamir Silva vota no. Julián Silva vota, no. Doctor Alvaro Pacheco vota no. Doctor Cuello vota no. Doctor Javela vota no. Doctor Constantino Rodríguez vota no. Doctor Jorge Morales vota no. Doctor Wilson Borja vota no. Doctor Orlando Guerra vota no. Doctor Fernando de la Peña vota no. Santiago Castro vota no. Oscar Gómez vota no. Jorge Humberto Mantilla vota no.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes, si votan electrónicamente, por favor no voten manualmente, porque va a haber un error en los registros.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Sírvase cerrar el registro, señora Secretaria e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente. Se cierra la votación y se informa la votación. Por el sí 10. Por el no 76. Ha sido negado el Impedimento del doctor Diego Patiño, Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3243
27-10-09

Asistentes: 146
7:31:31 p. m.

PL. 232/08

OCT. 27/2009

IMPEDIMENTO HONORABLE REPRESENTANTE DIEGO PATIÑO AMARILES

por la cual se regula un arancel judicial.

Tipo de mayoría: Simple (74)

No se puede establecer mayoría

Sí: 10

López de Joaquí Gema

Luna Sánchez David

Serrano Morales Luis

Vélez Mesa William

Hernández B. Juan M.

Martínez R. Rosmery

Guerra de la Rosa Orlando

Borja Díaz Wilson A.

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River.

No: 56

Amín Saleme Fabio

Castillo G. Nancy D.

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

Marín Oscar de Jesús

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alfárez T. Alvaro

Amín Escaf Miguel

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Pérez S. Eduardo E.

Lozano Galdino Juan

Pérez Alvarado Jorge

Posada S. Augusto

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael

Uribe Nicolás

Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Alvaro

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

Carebilla C. Manuel

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Omar

Gómez Agudelo Oscar

Orozco Vivas Felipe

Zuluaga Ruiz Mauricio

Palacio Serna Efrén

Yanet L. Zaida M.

Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 González Ocampo Jorge
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Garzón Martínez René.
 Abstiene: 0.
 Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 232 de 2008

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Diego Patiño Amariles

Sesión Plenaria: Martes 27 de octubre de 2009

SI NO

Silva Amín Zamir Eduardo
 Paz Ospina Marino

 Giraldo Jorge Homero

 Britto Peláez James

 Quintero Marín Carlos Arturo

 Crissien Borrero Eduardo

 Raad Hernández Elías

 Naranjo Escobar Diego Alberto

 Sanabria Astudillo Heriberto

 Besaile Fayad Musa

 Aldana Vivas Ismael de Jesús

 Arboleda Palacio Oscar Alberto

 Silva Meche Jorge Julián

 Pacheco Alvarez Alvaro

 Cuello Daza Bladimiro Nicolás

Javela Murcia Ignacio Antonio

Rodríguez Calvo Constantino

Morales Gil Jorge Ignacio

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

El siguiente, último impedimento.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Impedimento

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, *por la cual se regula un arancel judicial*, porque tengo una hermana que trabaja en la Rama Judicial.

Firma el Representante *Alvaro Pacheco Alvarez*.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abrir el registro, señora Secretaria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente, se abre el registro para votar el impedimento del doctor Alvaro Pacheco Alvarez.

James Britto vota sí. Oscar Arboleda vota no. Elías Raad vota no. Musa Besaile vota no. Doctor Aldana vota no. Carlos Arturo Quintero vota no. Homero Giraldo vota no. Marino Paz vota no. Constantino Rodríguez vota no. Ignacio Javela vota no. Nancy Denise vota no. Alvaro Alfárez vota no. Fuad Rapag vota no. Sigifredo Morales vota no. Jorge Morales vota no. Orlando Montoya vota no. Bernardo Elías vota no. Doctor Betancourt vota, no. Luis Fernando Vanegas vota no. Orlando Guerra vota, no. Doctor Ciro Rodríguez vota no. Doctor Juan Hernández vota, no.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de este último impedimento.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, se cierra el registro y la votación es la siguiente. Por el sí 9. Por el No 78. Ha sido negado el Impedimento del doctor Alvaro Pacheco.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3244

27-10-09

Asistentes: 147

7:41:08 p. m.

PL. 232/08

OCT. 27/2009

IMPEDIMENTO HONORABLE REPRESENTANTE ALVARO PACHECO ALVAREZ*por la cual se regula un arancel judicial.*

Tipo de mayoría: Simple (74)

No se puede establecer mayoría

Sí: 8

López de Joaqui Gema

Suárez Flórez Mario

Luna Sánchez David

Hernández B. Juan M.

Gómez Agudelo Oscar

Martínez R. Rosmery

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River.

No: 59

Amín Saleme Fabio

Castillo G. Nancy D.

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

Marín Oscar de Jesús

Santos M. Guillermo

Galves M. Carlos A.

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Espinosa C. Yesid

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alfárez T. Alvaro

Cervantes V. Jaime

Crissien E. Eduardo

Pérez S. Eduardo E.

Lozano Galdino Juan

Pérez Alvarado Jorge

Posada S. Augusto

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Uribe Nicolás

Zuluaga A. Jaime

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Vélez Mesa William

Carebilla C. Manuel

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Omar

Aguirre Racines Pedro

Orozco Vivas Felipe

Zuluaga Ruiz Mauricio

Rozo Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén

Cuello D. Bladimiro

Yanet L. Zaida M.

Gallardo A. Julio

Trujillo R. Pedro P.

Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro

León L. Buenaventura

Mantilla S. Jorge

Naranjo E. Diego

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Rodríguez P. Ciro

Sanabria A. Heribert

Tafur Díaz Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Garzón Martínez René

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 232 de 2008****Tema a votar: Impedimento honorable Representante Alvaro Pacheco Alvarez****Sesión Plenaria: Martes 27 de octubre de 2009**

SI

NO

Britto Peláez James
Arboleda Palacio Oscar Alberto

Raad Hernández Elías

Besaille Fayad Musa

Aldana Vivas Ismael de Jesús

Quintero Marín Carlos Arturo

Paz Ospina Marino

Javela Murcia Ignacio Antonio

Castillo García Nancy Denise

Alfárez Tapias Alvaro

Rodríguez Calvo Constantino

Rapag Matar Fuad Emilio

Morales Altamar Silfredo

Morales Gil Jorge Ignacio

Elías Vidal Bernardo Miguel

Betancourt Hurtado Hernando

Vanegas Queruz Luis Fernando

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

NOTA ACLARATORIA DE VOTACION

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, por error en la sumatoria, se permite rectificar la votación referida al impedimento del Representante Alvaro Pacheco Alvarez, de la siguiente manera:

VOTACION ANUNCIADA:

POR EL SI: 9 VOTOS.

POR EL NO: 78 VOTOS.

VOTACION EFECTIVA EN REGISTROS:

POR EL SI: 9 VOTOS.

POR EL NO: 77 VOTOS.

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, la Secretaría deja la siguiente constancia. Que en la sesión Plenaria de octubre 13 de 2009, fueron considerados y negados los siguientes impedimentos. El impedimento del doctor Hernando Betancourt, Luis Fernando Vanegas, Pedrito Pereira, Gloria Díaz, Bladimiro Cuello, José Gerardo Piamba, Jorge González, Héctor Osorio, Ignacio Javela, y el impedimento de la doctora Gema López, que en el día de hoy tuvo su reapertura y fue negado en la sesión del día 27 de octubre de 2009.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

III

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, por la cual se regula un arancel judicial. Respecto de este proyecto, señor Presidente, le informo que existe una proposición de archivo, firmada por el doctor *Julián Silva*.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, para dejar una constancia de mi retiro de la Plenaria, mientras se esté discutiendo este proyecto de ley, aunque se me haya negado el impedimento. Porque en el caso mío, tengo una demanda contra el Estado. Que una vez ganada esa demanda, me aplicarían este arancel, y por lo tanto mi impedimento tiene toda la validez ética, para no discutir este proyecto de ley. Quiero dejar esta constancia, y la razón por la cual no voté ninguno de los anteriores impedimentos en esta Sesión, y en las Sesiones anteriores, y que igualmente, así como lo planteé en la Plenaria, lo planteé en la Comisión Tercera, por estar convencido de ese impedimento ético. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Carlos Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz

Señor Presidente, ya el señor Viceministro expresó muy bien acá, hace varias Plenarias, de la importancia de este proyecto de ley. Proyecto que fue discutido en las Comisiones Económicas, en la Comisión Tercera, donde prácticamente, de acuerdo a la Ley 270 de 1996, ya se aprobó el arancel judicial. Aquí estamos es reglamentando prácticamente la tasa impositiva frente al tema del arancel.

Entonces, señor Presidente, como en la última Sesión se habían quedado ya en el texto de la ponencia mayoritaria, es solicitarle señor Presidente, que si el doctor Julián Silva está, exponga sus méritos o sus argumentos; el por qué no, y proceder entonces, señor Presidente, y propongo como ponente del proyecto, negar la propuesta del doctor Julián Silva, y proceder entonces a analizar la ponencia mayoritaria, que fue aprobada en la Comisión Tercera.

Y voy a dejar como constancia, una carta, la reflexión es hecha por la doctora López, como Presidenta del Concejo de la Judicatura, donde todas las Altas Cortes consideran que este proyecto no solamente es viable jurídicamente, sino que es la salvación financiera de la rama. Aquí aprobamos el presupuesto nacional...

Dirección de la Sesión por la Presidencia Doctor James Britto Peláez

Muy amable doctor Zuluaga. Dejemos la constancia, señor Secretario. Sírvase abrir el registro, leer la proposición de archivo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El proyecto de ley, *por medio de la cual se regula un arancel judicial*.

Firma, *Julián Silva*, ponente. Puede abrir el registro o abrir la discusión.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro, votando Sí se archiva. Votando No se niega el archivo.

James Britto vota no. Mario Suárez vota no. Doctor Jaime Garzón vota no. Doctor Orlando Guerra vota no. Doctor Telésforo Pedraza vota no. Doctor Constantino Rodríguez vota no. Oscar Arboleda vota no. Doctor Fernando Vanegas vota no. Bernardo Elías vota no. Doctor Javela vota no. Elías Raad vota no. Santiago Castro vota no. Carlos Enrique Avila vota no. Musa Bessaile vota no. Eduardo Crissien vota no. Jorge García-herreros vota no. Doctor Marino Paz vota no.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

La Presidencia agradece si votamos de manera ágil esta proposición de archivo, para poder empezar el estudio del proyecto.

Fuad Rapag vota no. Homero Cotrina vota no. Oscar Marín vota sí. Liliana Barón vota sí. Germán Barón vota, no. Representante Cuenca vota no.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El resultado es el siguiente. Por el no 82. Por el Sí 7. Ha sido negada la proposición de archivo.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3245

27-10-09

Asistentes: 148
8:00:04 p. m.

PL. 232/08

OCT. 27/2009

Proposición Archivo HONORABLE REPRESENTANTE JULIAN SILVA

por la cual se regula un arancel judicial.

Tipo de mayoría: Simple (75)

No se puede establecer mayoría

Sí: 7

Alvarez M. Javier T.

López de Joaqui Gema

Luna Sánchez David

Martínez R. Rosmery

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

Navas Talero Germán.

No: 62

Amín Saleme Fabio

Castillo G. Nancy D.

González E. Wilmer

Gordon May Alberto

Morales Gil Jorge I.

Rondón G. Gilberto

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Galves M. Carlos A.

Morales A. Silfredo

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Espinosa C. Yesid

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alfárez T. Alvaro

Pedraza O. Telésforo

Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Lozano Galdino Juan

Pérez Alvarado Jorge

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael

Serrano Morales Luis

Uribe Nicolás

Zuluaga A. Jaime

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Vélez Mesa William

Carebilla C. Manuel

Hernández B. Juan M.

Flórez Vélez Omar

Gómez Agudelo Oscar

Aguirre Racines P.
 Orozco Vivas Felipe
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 Palacio Serna Efrén
 Niño M. María V.
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 González Ocampo Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Abstiene: 0.
 Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 232 de 2008

Tema a votar: proposición archivo honorable Representante Julián Silva

Sesión Plenaria: Martes 27 de octubre de 2009

SI NO

Britto Peláez James
 Suárez Flórez Mario
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 Rodríguez Calvo Constantino
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Vanegas Queruz Luis Fernando
 Javela Murcia Ignacio Antonio
 Raad Hernández Elías
 Castro Gómez Santiago
 Avila Durán Carlos Enrique

Besaile Fayad Musa
 Crissien Borrero Eduardo
 Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
 Paz Ospina Marino
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Cotrina Néstor Homero
 Marín Marín Oscar de Jesús
 Barón Caballero Liliana
 Varón Cotrino Germán.

NOTA ACLARATORIA DE VOTACION

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, por error en la sumatoria, se permite rectificar la votación referida a la proposición del archivo del Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, presentada por el Representante Jorge Julián Silva Meche, de la siguiente manera:

VOTACION ANUNCIADA:

POR EL SI: 7 VOTOS.

POR EL NO: 82 VOTOS.

VOTACION EFECTIVA EN REGISTROS:

POR EL SI: 7 VOTOS.

POR EL NO: 81 VOTOS.

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, continuar con el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Presidente, en este proyecto hay que votar la ponencia aprobatoria. Dese segundo debate al proyecto de ley, *por la cual se regula el arancel judicial.*

Firman esta ponencia: *Carlos Zuluaga, Felipe Fabián Orozco y Nancy Denise Castillo.* Señor Presidente, puede usted abrir la discusión de la ponencia favorable.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

En discusión la ponencia favorable. Tiene el uso de la palabra, el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega

Muchas gracias, señor Presidente.

Si estamos acá, es por el interés en la discusión de estas iniciativas, señor Presidente, pero hoy se han presentado, o se ha presentado un factor recurrente, que yo quisiera solicitar de la Mesa Directiva, con la mayor

consideración, el análisis sobre el tema de los impedimentos.

No podemos gastar tres horas señor Presidente, con la mayor consideración hacia los colegas, tres horas en el tema de la votación de unos impedimentos, en primer lugar.

En segundo lugar señor Presidente, quisiera solicitar, sobre todo por este tipo de proyectos, es que la votación debe ser electrónica, porque esa es la razón precisamente del voto nominal y público. Y yo hoy, a menos que me digan los señores allá que manejan los equipos, que están dañados, entonces que certifiquen cuántos equipos hoy están dañados. Pero si estamos aquí señor Presidente, si estamos desde tempranas horas, desde las siete de la mañana, estuvimos todo el tiempo en las Comisiones conjuntas, y no estuvimos propiamente asistiendo ahí, para completar el quórum, sino porque tenemos interés igual que lo que tenemos esta noche en la discusión de esta importante iniciativa señor Presidente. Pero sí me parece que no se puede, de pronto completar el quórum, que no sea registrándose la gente electrónicamente, conforme lo exige la Constitución ahora, a partir del voto nominal y público. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A usted señor Representante. Me gustaría que usted nos diera alguna luz que nos permita aprobar el tema de los impedimentos de una manera distinta a como lo determinó la Constitución Nacional.

En segundo lugar, acepto su llamado de atención a los señores Representantes para que ocupen sus curules y hagan uso de sus respectivos equipos electrónicos.

Continúe señor Secretario, se continúa la discusión de la ponencia mayoritaria, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, dejando constancia previa que en votación manual del doctor Telésforo Pedraza y Bernardo Elías, se retira del registro manual, igual es la del doctor Cuenca. Se abre el registro. Votando sí, se aprueba la ponencia.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Santiago Castro vota sí. James Britto vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Con la observación que acaba de hacer el Representante Telésforo Pedraza, les ruego a los señores Representantes no retirarse del recinto y ocupar sus curules, para que la Presidencia no tenga que estar insistiendo cada 30 segundos en que estamos en una votación, y que debemos cumplir con el deber.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Presidente, el doctor Bernardo Elías tiene su equipo electrónico fuera de servicio y...Elías Raad, perdón, es el doctor Elías Raad, el doctor Bernardo Elías, si está, vota sí.

Bernardo Elías vota sí. Gilberto Rondón vota sí. Mauricio Zuluaga vota sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Estamos votando honorables.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente, se cierra el registro y el resultado es el siguiente. 78 por el Sí. 9 por el No. Ha sido aprobado el informe, señor Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3246
27-10-09

Asistentes: 150
8:15:45 p. m.

PL. 232/08

OCT. 27/2009

PROPOSICION CON LA QUE TERMINA EL
INFORME

por la cual se regula un arancel judicial.

Tipo de mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría

Sí: 73

Amín Saleme Fabio
Besale Fayad Musa
Castillo G. Nancy D.
González B. Wílder
Gordón May Alberto
Morales Gil Jorge I.
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Avila Durán Carlos E.
Vanegas Queruz Luis
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Alvaro

Pedraza O. Telésforo
 Crissien B. Eduardo
 Elías V. Bernardo
 Pérez S. Eduardo E.
 Giraldo C. Héctor F.
 Lozano Galdino Juan
 Pérez Alvarado Jorge
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Uribe Nicolás
 Zuluaga A. Jaime
 Pacheco A. Alvaro
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Carebilla C. Manuel
 Hernández B. Juan M.
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Palacio Serna Efrén
 Varón Cotrino Germán
 Niño Morales María V.
 Cuello D. Bladimiro
 Yaneth L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José
 Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Garzón Martínez René.

No: 9

Barón C. Liliana
 Marín Oscar de Jesús
 Piedrahíta C. Carlos
 Morales A. Silfredo
 Luna Sánchez David
 Aldana V. Ismael
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura Ríver
 Obando Ordóñez Pedro.
 Abstiene: 0.
 Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 232 de 2008

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: Martes 27 de octubre de 2009

SI

NO

Castro Gómez Santiago
 Britto Peláez James
 Raad Hernández Elías
 Rondón González Gilberto
 Zuluaga Ruiz Mauricio.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, este proyecto consta de 16 artículos, de los cuales el 1º y el 5º tienen proposición. Son dos proposiciones del ponente, de la doctora Nancy Denise Castillo, que se refieren al artículo 1º y al artículo 5º. Si usted lo considera, puede usted someter el articulado en bloque señor Presidente, previa lectura de las dos proposiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el articulado en bloque, con la lectura de las dos proposiciones que hay sobre la Mesa. Tiene el uso de la palabra, el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente.

Estaba inscrito desde la vez anterior en la discusión de este proyecto. Quiero señalar en primer término, que todas aquellas acciones encaminadas al fortalecimiento social o a la estructuración y fortalecimiento de la justicia, señor Presidente, en mi caso personal, como la de muchísimos de los colegas que están acá, seguramente que estamos dispuestos a apoyarlas y acompañarlas.

En el caso de esta iniciativa, como tal vez lo señaló el coordinador ponente, que ya tuvo un primer examen en la Corte Constitucional, que despejó exactamente la condición de este gravamen como una contribución, y naturalmente pues eso le despeja el camino desde el punto de vista legal. Pero señor Presidente, y le voy a rogar al señor Viceministro, porque pues este es un proyecto de iniciativa del Gobierno, e independientemente de que tenga interés, como lo he expresado en mi voto afirmativo en la ponencia, si considero, señor Presidente, que el señor Viceministro de Justicia, le ruego el favor que ahora, cuando termine, me dé las aclaraciones respectivas con lo que voy a plantear.

Voy a tratar de ser lo más breve posible señor Presidente, con el propósito que usted pueda cumplir con el propósito que se ha trazado. Debo celebrar la disciplina suya, se la debo reconocer, porque adicionalmente desde que usted fue elegido Presidente de la Cámara, lo he visto casi en todas las Plenarias a la hora puntual presidiendo esta Corporación, y sé el interés que le anima a la Mesa Directiva, de poder dar una respuesta positiva en materia del trámite de estas iniciativas.

Pero como, señor Presidente, la razón de ser de por qué estamos aquí es precisamente para analizar estos temas y poder clarificarlos de alguna manera, para que tengan absolutamente todo el soporte en materia, no solamente legal sino de los propósitos. Quisiera en primer lugar, señor Viceministro, hacer la primera observación, y es que no veo señor Presidente y señores Representantes, ninguna sustentación válida en cifras, que nos indiquen exactamente cuánto va a ser el monto que se va a recoger o se va a obtener por concepto de el arancel judicial.

En segundo lugar señor Presidente, en cuanto a la destinación, si bien es cierto que el proyecto dice que la administración de justicia sufre entre nosotros de males crónicos, que la mantienen atrasada y congestionada, y he sabido también que la solución de los problemas de la justicia demanda recursos financieros muy superiores a los que la escasez de los ingresos públicos permite asignarle a la Rama Judicial. Hoy en día, en la situación de las sociedades actuales, la realidad, recursos financieros muy superiores a los que la escasez de los ingresos públicos permiten asignarle a la rama judicial. Pero no veo, señor Viceministro, exactamente cuál va a ser la destinación específica que se le va a dar a estos recursos.

En tercer lugar señor Presidente, el proyecto le está asignando la facultad de la asignación de estos recursos en cabeza de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, y a esta comisión señor Presidente, entre otras dice, que estos recursos son para surtir toda una serie de factores, entre otras, el propio bienestar social de la rama. Yo no me opongo, señor Presidente, a que la rama tenga el mejor bienestar social para cumplir con un objetivo fundamental como es el de la justicia en Colombia que tanto nos hace falta, pero señor Viceministro, aquí estos recursos que le están asignando en cabeza de la Comisión Interinstitucional, yo particularmente no lo compartiría ¿por qué razón? Porque si usted mira, nos hemos dado el trabajo de investigar exactamente en qué países, en qué otros países existe el arancel judicial; y en otros países que existe, señor Presidente, como en el caso de los Estados Unidos, como en el caso por ejemplo de Brasil, en donde estos recursos del

arancel judicial, están orientados específicamente, para fortalecer el sistema carcelario.

En otros países, como en el caso de España, entra a los fondos comunes para fortalecer la justicia, y aquí señor Presidente, en el caso de la Rama Judicial y en el caso de la congestión señor Viceministro, aquí no tenemos por ejemplo cuál es el número y la cantidad de expedientes que están represados, señor Viceministro. Y en materia de la justicia ordinaria, pues por supuesto, esa es una, y desde luego también en el tema de la Fiscalía General de la Nación. Ahora que tuvimos oportunidad de analizar en la Comisión Primera los recursos solicitados por la Fiscalía General de la Nación, señor Viceministro, pudimos encontrar las cifras de los expedientes que tiene hoy con el antiguo y con el nuevo sistema represado la Fiscalía General de la Nación, que va por encima de 1.200.000 expedientes.

Entonces, si con estos recursos, señor Presidente, y es lo que yo quisiera, que el señor Viceministro nos complementara esa información, cuáles son las metas específicas que se van a dar con estos recursos, porque no se trata, señor Viceministro, simple y llanamente de recoger unos recursos y finalmente asignárselos a la supuesta Rama Judicial en cabeza de la Comisión Interinstitucional, sin saber exactamente ni cuántos son esos recursos, ni cuáles son las prioridades a las cuales van destinados esos recursos.

Por otra parte señor Presidente, existen, yo quisiera pedirle al señor Viceministro, las excepciones del cobro al arancel judicial, porque me parece que hay una o dos que están debidamente justificadas, no me parece a mí...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Con su venia doctor Telésforo, permíteme que lo interrumpa, pero debo preguntarle a la Plenaria si quiere que se declare la Sesión Permanente.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Elías Raad vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Le ruego el favor a los Representantes ocupar sus curules, doctor Oscar Arboleda, y votar desde la curul para evitarnos inconvenientes.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

James Britto vota Sí. Ignacio Javela vota Sí. Yesid Espinosa vota Sí.

Germán Varón vota Sí. Mauricio Zuluaga vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente, se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente. Por el sí 87. Por el no 0. Señor Presidente, ha sido aprobada la Sesión Permanente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3247

27-10-09

Asistentes: 150
8:34:11 p. m.

PERMANENTE

OCT. 27/2009

SESION PERMANENTE

Tipo de mayoría: Simple (76)

Sí: 81

Amín Saleme Fabio

Besaille Fayad Musa

Castillo G. Nancy D.

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alfárez T. Alvaro

Pedraza O. Telésforo

Crissien E. Eduardo

Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Pérez Alvarado Jorge

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael

Serrano Morales Luis

Uribe Nicolás

Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Alvaro

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Carebilla C. Manuel

Hernández B. Juan M.

Cotrina Néstor Homero

Gómez Agudelo Oscar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Rozo Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén

Niño Morales María V.

Cuello D. Bladimiro

Yanet L. Zaida M.

Gallardo A. Julio

Trujillo R. Pedro P.

Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Devia Arias Javier R.

Jiménez S. Pedro

León L. Buenaventura

Mantilla S. Jorge

Naranjo Escobar Diego

Paz Ospina Marino

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Rodríguez P. Ciro

Tafur Díaz Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Legro Segura Ríver.

No: 0.

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Permanente

Tema a votar: Sesión Permanente

Sesión Plenaria: Martes 27 de octubre de 2009

SI

NO

Raad Hernández Elías

Britto Peláez James

Javela Murcia Ignacio Antonio

Espinosa Calderón Yesid

Varón Cotrino Germán

Zuluaga Ruiz Mauricio.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Continúa el Representante Telésforo Pedraza con el uso de la palabra, y le rogamos a los señores Representantes y a las personas que está en el recinto hacer silencio para poder escuchar la exposición del doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente ya estaba terminando.

Estaba planteando el tema que no encontraba lógica en materia de las excepciones al cobro del arancel judicial. Estando de acuerdo en la justificación para los procesos con amparo de pobreza, yo en esa materia no tengo absolutamente reparo alguno, y por eso me gustaría que el señor Viceministro nos diera aquí una explicación más amplia, muy concreta y muy justificada, por qué razón solamente se están incluyendo es el arancel judicial para determinado tipo de procesos, y no para otras ramas que incluyen también el ejercicio de la justicia.

Señor Presidente, permítame insistir en lo siguiente, quisiera señor Viceministro, porque cuando se le asignan estos recursos a la comisión interinstitucional de la Rama Judicial y dice entre otras, vuelvo a repetir, que es también para el tema del bienestar, estos recursos deben ser como ya hoy lo cataloga la técnica presupuestal, recursos de inversión, exclusivamente para ampliar las plazas de los jueces, o señor Viceministro, no sé por qué no está aquí en esta Comisión, o por qué no participa de estos recursos el señor Fiscal General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación. Usted sabe señor Viceministro, que si no se le dan esos recursos, si no se atiende el tema de la Fiscalía General de la Nación con el cuidado que debe hacerse, de pronto, el Sistema Penal Acusatorio también puede colapsar, señor Viceministro, no soy yo quien lo estoy diciendo, son estudiosos.

Usted vea recientemente de personas muy dedicadas al seguimiento de cómo ha ido evolucionando el Sistema Penal Acusatorio, y yo quiero hoy es invitarlo, no estoy en desacuerdo, quiero apoyarlo realmente, pero lo que sí me parece es que para el bien de los destinos de estos recursos, señor Viceministro, no pueden quedar al garete finalmente que mañana no queden debidamente asignados, mucho más si ustedes, creo, no

tienen hoy una cifra exacta, de cuánto es que van a percibir, no cuáles son las metas, señor Presidente, porque adicionalmente también hoy, nos tienen que decir aquí, yo lo voy a aprobar, voy a votarlo, pero sí nos tienen que decir exactamente cuáles son las metas, cuáles son los objetivos, y que mañana, cuando la gente sienta que le van a cobrar este arancel judicial, diga bueno, ahora sí efectivamente se está cumpliendo con el mandato de la Constitución, de pronta y cumplida justicia.

Le agradezco mucho señor Presidente, y son estas observaciones en el bien entendido de que lo que queremos es que se clarifique, pueda ser el proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A usted honorable Representante, señor Secretario hemos...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ha de darle lectura a las dos proposiciones, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Dele lectura a las dos proposiciones para poder...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Una que dice, artículo 1° quedará así:

Artículo 1°, la naturaleza jurídica del arancel judicial es una contribución parafiscal, destinada a sufragar gastos de funcionamiento, inversión de la administración de justicia. Los recursos recaudados con ocasión del arancel judicial, serán administrados por el fondo de modernización, fortalecimiento y bienestar de la administración de justicia.

Parágrafo. La partida presupuestal que nuevamente asigna el Gobierno Nacional para la justicia, no podrá ser objeto en ningún caso de recorte presupuestal, so pretexto de la existencia de los recursos recaudados por concepto de arancel.

Firma *Nancy Denise Castillo, Carlos Alberto Zuluaga.*

Y la proposición para el artículo 5°. El arancel judicial de cargo del demandante inicial o el demandante en recomendación beneficiado con las condenas o pagos a sus causahabientes a título universal o singular, no estarán sujetas al pago de arancel de las entidades de carácter público.

Firma *Nancy Denis Castillo, Carlos Alberto Zuluaga.*

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Por considerar que el articulado no tiene ningún inconveniente y están las dos proposiciones suscritas por los respectivos ponentes. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Votando esta, quedaría solo un artículo nuevo pendiente por votar, Presidente. Se abre el registro para votar el articulado de la ponencia y las dos proposiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Está abierto el registro, señor Presidente. Mauricio Lizcano vota Sí. James Britto vota Sí. Elías Raad vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Yesid Espinosa vota Sí. Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí 77. Por el No 9. Ha sido aprobado el articulado con las proposiciones leídas, señor Presidente. Queda entonces solo un artículo nuevo, del doctor Julián Silva, que dice: un 10% del recaudo del arancel judicial se destinará para la constitución y sostenimiento del Tribunal Administrativo con jurisdicción en las antiguas comisarías.

Firma *Julián Silva*.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 3248
27-10-09

Asistentes: 150
8:44:10 p. m.

PL. 232/08
OCT. 27/2009

BLOQUES DE ARTICULOS CON PROPOSICIONES PONENTES

por la cual se regula un arancel judicial.

Tipo de mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría

Sí: 73

Amín Saleme Fabio
Besaile Fayad Musa
Castillo G. Nancy D.
González B. Wílmer
Gordon May Alberto
Morales Gil Jorge I.
Rondón G. Gilberto
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Alvaro
Pedraza O. Telésforo
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Pérez S. Eduardo E.
Lozano Galdino Juan
Posada S. Augusto
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Zuluaga A. Jaime
Pacheco A. Alvaro
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Carebilla C. Manuel
Hernández E. Juan M.
Cotrino Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Varón Cotrino Germán
Niño Morales María V.
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando

Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro

León L. Buenaventura

Mantilla S. Jorge

Naranjo E. Diego

Paz Ospina Marino

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Rodríguez P. Ciro

Tafur Díaz Fernando

Zuluaga Díaz Carlos.

No: 9

Camelo Ramos José J.

Barón C. Liliana

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Piedrahíta C. Carlos

Salamanca C. Pablo

Silva Meche Jorge J.

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River.

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 232 de 2008

Tema a votar: Bloques de artículos con proposiciones ponentes

Sesión Plenaria: Martes 27 de octubre de 2009

SI

NO

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Britto Peláez James

Raad Hernández Elías

Espinosa Calderón Yesid.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Julián Silva, para explicar su artículo nuevo.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Presidente, estimados Representantes, considero que una vez troncado un prístino servicio público como es el de la prestación del servicio de justicia, que en este momento, de alguna forma ha sido golpeado porque eliminamos el principio de la gratuidad. Considero que vale la pena que aprovechemos de alguna manera, en beneficio del país, en beneficio de la República, estos recursos.

Hay muchas maneras de denegar justicia, estimados Representantes y señor Ministro, y una de las maneras de denegar justicia, es sencillamente no prestando el

servicio de justicia, y eso ocurre en media República, eso ocurre en los antiguos territorios, mal llamados territorios nacionales, que se denominaron en su momento comisarías, que es concretamente Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare. A ustedes les va a parecer un exabrupto lo que les voy a decir, pero sencillamente no hay juez administrativo en esta región, sencillamente no hay Tribunal para esta región, que es alrededor del 27% del territorio nacional.

El departamento del Vichada, tiene 100.250 kilómetros cuadrados, y solamente tiene 4 jueces de la República, la mayoría de ellos concentrados en la capital Puerto Carreño. Uno en la Primavera, que dista a 400 kilómetros de Puerto Carreño, y otro en Cumaribo, que dista a 550 kilómetros de Puerto Carreño. O sea, que una persona que tenga que impugnar un fallo o una persona que tenga que recurrir al juez administrativo, tiene que venir a la ciudad de Villavicencio, en donde el solo pasaje de ida y regreso, le vale un millón de pesos. Entonces díganme ustedes, si desde ese punto de vista y bajo esas condiciones, verdaderamente nosotros estamos asistiendo con este servicio a los habitantes del departamento del Vichada.

Lo que ocurre con Vaupés, que está en las mismas circunstancias, con menos jueces aún que en el Vichada, lo que ocurre en el Guainía y el departamento del Guaviare que está en las mismas circunstancias del departamento del Vichada.

¿Entonces qué es lo que buscamos con ello? Presionar a través de esta ley, para que el Consejo Superior de la Judicatura, instaure un Tribunal Administrativo que preste el servicio de justicia en este campo. Justicia contenciosa en estos departamentos: Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare. Considero que es lo menos que nosotros podemos pedirle al Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Justicia como cabeza de la rama, y desde luego, en una eficiente coordinación con el Consejo Superior de la Judicatura.

No olviden tampoco, estimados Representantes, que los Tribunales son los que ternan a los señores Contralores Departamentales, y por lo tanto, cuando no hay un Tribunal que tenga sentido de pertenencia y empatía con esta región, sencillamente terminamos ternando para estas regiones a personas inescrupulosas, incapacitadas y no las más aptas, precisamente, para que vayan a ejercer el cargo de Contralores Departamentales. Eso está ocurriendo en este momento.

El Tribunal del Meta, es el que más contralores elige en el país. El Tribunal del Meta terna no solo el Meta, sino terna el Vichada, el Guainía, el Vaupés y el Guaviare, y otros Tribunales, igualmente terminan ternándole al Amazonas.

Y yo sí considero que hay que acabar con esa costumbre. Costumbre que ha hecho nugatorio todo ejercicio real de la prestación del servicio de justicia, y en ese sentido va orientado el artículo nuevo. Por eso solicito a esta Plenaria, que ya que estamos cambiando una filosofía antiquísima e histórica en la prestación del servicio de justicia, por lo menos la hagamos eficiente y hagámosla eficiente en este campo, permitiendo que la cobertura de este servicio llegue a todos los puntos cardinales de nuestro país. Les solicito a ustedes su respaldo en este sentido, para verdaderamente darle un sentido patriótico a esta ley. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A usted honorable Representante. Señor ponente ¿tiene algo que anexar a la petición del Representante Julián Silva?

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No, señor Presidente. Nos parece que es precipitado tomar una decisión de esa naturaleza. Consideramos que no es sano empezar a sectorizar este fondo. El fondo tiene su propia autonomía creada por ley de la República, y creemos que la Sala Administrativa tiene esa potestad de determinar con la comisión interinstitucional.

Entonces por eso señor Presidente, solicito que se niegue esta proposición del doctor Julián Silva.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Gracias señor coordinador. Doctora Liliana Barón.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente y honorables Representantes, creo que sí es necesario que en todo el territorio nacional exista justicia, y aquí se está negando la posibilidad de justicia de una u otra medida en unos departamentos determinados, tal y como lo anunció el Representante Julián Silva.

A mí me parece, como lo dijo el señor ponente un poco apresurado, determinar cifras de un fondo, pero sí me parece que esta es la oportunidad de este Congreso de la República, para que dejemos en un nuevo artículo doctor Julián, que se exija que dentro de un término determinado, se le dé la posibilidad de tener jurisdicción administrativa independiente a todos los departamentos de Colombia, y en ese sentido, le cumplimos a esos departamentos que no la tienen, pero que de otra forma pues no le estamos exigiendo dentro de un fondo cuánto se van a gastar, porque puede ser más o puede ser menos, pero sí es importante que si se van a tener unos recursos adicionales, se beneficien estas regiones que son marginales del país.

Así que yo lo invito, doctor Julián, a que hagamos un artículo en ese sentido, para poderlo votar afirmativamente. Doctor Julián, muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A usted doctora Liliana. Tiene el uso de la palabra, el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo comparto plenamente la inquietud del doctor Julián Silva y la doctora Barón, y lo que me preocupa es que veo alguna pasividad en aquellos que representan a la media Colombia, y los que hace poco salieron de la media Colombia.

Bastante mal se le hace a la justicia de un país, cuando le ponen tarifa para administrarla, como en este caso típico, ejemplo de un país neoliberal. Está bien que sigan privatizando, pero comparto lo que dice el doctor Julián Silva, si privatizan, que por lo menos un peda-

cito le corresponda a estos denominados territorios nacionales. Otrora, cualquier argumentación sería simplemente arrodillarse al capricho del Gobierno, y creo que los Representantes del pueblo, los que representan a esas regiones, tienen en este momento la preciosa oportunidad de exigirle al Estado que les dé igualdad en la Administración de Justicia, porque los que estamos en Bogotá, siempre hemos tenido los Tribunales según las necesidades del caso, pero ellos, como lo cita el doctor Julián Silva y la doctora Liliana Barón, les toca ir a otros departamentos a mendigar, ello a lo cual tienen derecho.

No creo que sea muy costoso el Tribunal que pide el doctor Julián Silva, de pronto de Agro Ingreso Seguro les podrían prestar algo, los beneficiarios de Agro Ingreso Seguro, los amigos de muchos de ustedes, por favor, ayúdenle a departamentos pobres. Ahora falta que también a mí me quiten la palabra, como hicieron con el doctor Robledo, cuando le mostró a este Gobierno, lo corrupto que es el Ministerio de Agricultura. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para la votación de este artículo nuevo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El doctor Julián le va a hacer una corrección a la proposición, señor Presidente, con su venia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Sírvase leer la proposición con la modificación presentada.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Un porcentaje del arancel judicial, se destinará para que en el término no superior a cinco años, se constituyan y se dé funcionamiento al Tribunal Administrativo, con jurisdicción en las antiguas comisarías.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Leído el artículo nuevo con la modificación, se abre el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Firma Julián Silva.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, James Britto vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Doctor Fabio Amín vota Sí. Mauricio Lizcano vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señores Representantes, estamos en votación, les agradezco hacerlo en forma inmediata para poder continuar con el estudio de las demás iniciativas. Si alguien falta por votar, hacerlo de forma inmediata.

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí 64. Por el No 22. Ha sido aprobada la proposición del doctor Julián Silva.

(SE ANEXA LISTADO VOTACION)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3249

27-10-09

Asistentes: 150

9:01:13 p. m.

PL. 232/08

OCT. 27/2009

ARTICULO NUEVO HONORABLE REPRESENTANTE JULIAN SILVA

por la cual se regula un arancel judicial.

Tipo de mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría

Sí: 61

Besaile Fayad Musa

Camelo Ramos José J.

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Silva Meche Jorge J.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Espinosa C. Yesid

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alfárez T. Alvaro

Crissien E. Eduardo

Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Lozano Galdino Juan

Pérez Alvarado Jorge

Posada S. Augusto

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael

Serrano Morales Luis

Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Alvaro

Betancourt Hernando

De la Peña Fernando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Carebilla C. Manuel

Hernández B. Juan M.

Cotrino Néstor Homero

Flórez Vélez Omar

Martínez R. Rosmery

Zuluaga Ruiz Mauricio

Rozo Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén

Niño Morales María V.

Cuello D. Bladimiro

León L. Buenaventura

Mantilla S. Jorge

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

Navas Talero Germán.

No: 22

Dussán López Luis E.

Pedraza O. Telésforo

Uribe Nicolás

Arboleda P. Oscar

Montoya Toro Orlando

Orozco Vivas Felipe

Varón Cotrino Germán

Yanet L. Zaida M.

Gallardo A. Julio

Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro
 Naranjo E. Diego
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos.
 Abstiene: 0.
 Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 232 de 2008

Tema a votar: Artículo nuevo honorable Representante Julián Silva

Sesión Plenaria: Martes 27 de octubre de 2009

SI **NO**

Britto Peláez James
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Lizcano Arango Oscar Mauricio.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Continuar con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Título, y si la Cámara quiere que este proyecto de ley, sea ley de la República.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el título del proyecto y si los honorables Representantes quieren que esta iniciativa se convierta en ley de la República. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por la cual se regula un arancel judicial, es el título.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se abre el registro. Elías Raad sí. Mauricio Lizcano Sí. Nancy Denise Castillo Sí. Zaida Yanet vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señores Representantes, la Presidencia les agradece no retirarse del recinto, como quiera que vamos a continuar tramitando las demás iniciativas, y les agradece si votamos de manera rápida para adelantar las votaciones.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Jaime Amín vota Sí. Yesid Espinosa vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señores Representantes, yo les agradezco si nos colaboran, para terminar con la aprobación de esta pri-

mera iniciativa después de largas 6 horas de trabajo. Si terminamos hoy de adelantar trabajo, puede ser que mañana se puedan ir para las regiones.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Vota Sí, la doctora Karime Mota y Morad.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Pedro Pardo vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Pedro Pardo Trujillo vota Sí. Se le informa a los señores voceros que mañana queda cancelada la junta de voceros que había a las 9 de la mañana, en razón a que van a sesionar las Comisiones Conjuntas Primeras.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Si alguien falta por votar.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

James Britto vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí 80. Por el No 6.

Cámara de Representantes
 República de Colombia

RCS N° 3250
 27-10-09

Asistentes: 150
 9:16:25 p. m.

PL. 232/08

OCT. 27/2009

TITULO Y QUIERE SEA LEY DE LA
 REPUBLICA

por la cual se regula un arancel judicial.

Tipo de mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría

Sí: 71

Besaile Fayad Musa

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

Morales Gil Jorge I.

Rondón G. Gilberto

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis
 Silva Meche Jorge J.
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Hurtado Angulo Hemel
 Gómez Román Edgar A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Quintero M. Carlos A.
 Alférez T. Alvaro
 Pedraza O. Telésforo
 Crissien B. Eduardo
 Elías V. Bernardo
 Pérez S. Eduardo E.
 Giraldo C. Héctor F.
 Lozano Galdino Juan
 Pérez Alvarado Jorge
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Aldana V. Ismael
 Serrano Morales Luis
 Uribe Nicolás
 Zuluaga A. Jaime
 Pacheco A. Alvaro
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Carebilla C. Manuel
 Hernández B. Juan M.
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Aguirre Racines Pedro
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Roza Rodríguez Jorge
 Palacio Serna Efrén
 Varón Cotrino Germán
 Niño Morales María V.
 Cuello D. Bladimiro
 Gallardo A. Julio

Garciaherrerros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos.

No: 6

Camelo Ramos José J.
 Barón C. Liliana
 López de Joaquín Gema
 Marín Oscar de Jesús
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura Ríver.
 Abstiene: 0.
 Excusados: 0.

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 232 de 2008****Tema a votar: Título y quiere sea ley de la República****Sesión Plenaria: Martes 27 de octubre de 2009****SI****NO**

Raad Hernández Elías
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 Castillo García Nancy Denise
 Yanet Lindarte Zaida Marina
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Espinoza Calderón Yesid
 Mota y Morad Karime
 Trujillo Ramírez Pedro Pablo
 Britto Peláez James.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Continuar con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta por la cual la Cámara considera que este proyecto debe ser ley de la República.

Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009
Cámara, 020 de 2009 Senado, por medio del cual se

reforma el artículo 49 de la Constitución Política, segunda vuelta. Este es el acto legislativo de la denominada dosis mínima.

Este proyecto tiene ponencia de archivo, suscrita por los honorables Representantes Ríver Franklin Legro Segura y Jaime Enrique Durán Barrera, que dice.

Solicitamos a los miembros de la Cámara de Representantes en la Sesión Plenaria, archivar el proyecto de acto legislativo, *por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia*, por las razones expuestas en la presente ponencia. Ha sido leída la ponencia del archivo señor Presidente, puede someterla a discusión y aprobación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señores Representantes, para efectos del trámite de esta iniciativa, vamos a someter a consideración y a discusión todo el contexto del proyecto para que en el día de hoy dejemos cerrada la discusión, y en la próxima Plenaria entremos únicamente a votar esta iniciativa.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Con su venia señor Presidente, la Secretaría le informa que también existe una ponencia favorable al darle aprobación y discusión a este proyecto de acto legislativo, suscrito por el Representante Nicolás Uribe, Rosmery Martínez, Juan de Dios Córdoba, Carlos Enrique Avila Durán.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Entonces, creo que lo procedente, señor Secretario, es concederle el uso de la palabra a las personas que firman la ponencia negativa, para que la sustenten y posteriormente al coordinador de la ponencia positiva para que hagan la explicación, y podamos iniciar la discusión de este proyecto. Se abre el debate de la ponencia de archivo y de las ponencias favorables para quienes quieran hacer uso de la discusión lo podamos hacer.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Franklin Legro.

Intervención del honorable Representante Franklin Ríver Legro Segura:

Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, reconozco el interés que usted tiene en sacar adelante la agenda legislativa, y aquí estamos trabajando efectivamente por lograrlo.

Pero este proyecto es muy importante, este proyecto de acto legislativo sobre la penalización de la dosis mínima, es muy importante y yo creo que el debate no debería darse en las condiciones en que está en el recinto; sin quórum suficiente para deliberar o para definir en un tema tan importante, da lo mismo, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Perdón que lo interrumpa honorable Representante, pero en el Orden del Día, estaba registrada esta iniciativa y todos y cada uno de los Representantes que asistieron hoy a la Plenaria, sabían que se iba a adelantar el estudio del mismo.

Entonces, lamento decirle que por muy importante que sea, si las personas consideran que no deben estar

en la discusión, pues debemos adelantarla de cara al país con quienes están interesados en adelantar el debate.

Intervención del honorable Representante Franklin Ríver Legro Segura:

Presidente, no soy de los que estoy aquí acostumbrado a pedir verificaciones de quórum, pero yo sí le quiero decir que es muy importante lo que usted dice, pero creo que aquí está a leguas demostrado, que no tenemos con quién hacer un debate de estos, de un acto legislativo tan importante.

A mí me parece, que usted tiene que tomar la decisión de levantar la Plenaria. Le solicito entonces verificación del quórum Presidente, porque yo sí quiero hacer un debate con la presencia de los Congresistas aquí, independientemente del Partido que sea, pero...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Pero reitero doctor Franklin Legro, con mucho respeto, que el problema es que a los Parlamentarios no los podemos estar obligando y sometiéndonos nosotros a los ausentes, y castigar a la gente que hoy, con mucho interés, está en la Plenaria, presta a cumplir con el reglamento y a adelantar todos y cada una de las iniciativas que están hoy.

Entonces, por ejemplo su señoría, le notó el interés que tiene en adelantar un debate a nombre de su Partido en torno a esta iniciativa, y usted está aquí para hacerlo, quienes no están es porque no tienen interés en llevar a cabo sus propuestas o sus iniciativas de cara al país en torno a esta problemática. Por eso, no vamos a someter a votación hoy, pero sí vamos a iniciar la discusión de este tema, que todos entendemos y sabemos que es de mucha trascendencia, de mucha importancia para el país, y de hecho, lo hemos hecho en los distintos pasos que ha tenido esta iniciativa por el Congreso.

Intervención del honorable Representante Franklin Ríver Legro Segura:

Presidente, he pedido verificación del quórum, le ruego a usted que proceda a realizarla.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

En este momento estamos en discusión señor Secretario, sírvase determinar qué tipo de quórum hay en este momento, si tenemos quórum decisorio o quórum deliberatorio. En el evento en que exista el quórum deliberatorio, continuaremos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, la única manera objetiva de verificar el quórum de acuerdo a las nuevas disposiciones reglamentarias...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

.... Es a través del sistema electrónico. Está abierto el registro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

El objetivo de hacer esta discusión, es igualmente permitir que mañana las Comisiones Conjuntas Primeras adelanten otra iniciativa. De no existir y tener que levantar la Plenaria hoy, me veo en la penosa obligación de convocar para el día de mañana.

Señor Secretario, sírvase informar qué tipo de quórum tenemos en este momento.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Existe quórum deliberatorio, señor Presidente.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 3251
27-10-09

Asistentes: 150
9:27:13 p. m.

VERIFICACION
OCT. 27/2009

VERIFICACION DE QUORUM

Tipo de mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría

Sí: 47

Castillo G. Nancy D.
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
López de Joaqui Gema
Morales Gil Jorge I.
Osorio B. Héctor
Salamanca C. Pablo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Sifredo
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Alvaro
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor E.
Lozano Galdino Juan
Pérez Alvarado Jorge
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt

Aldana V. Ismael
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Pacheco A. Alvaro
Arboleda P. Oscar
Montoya Toro Orlando
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Varón Cotrino Germán
Niño Morales María V.
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Jiménez S. Pedro
Paz Ospina Marino
Tafur Díaz Fernando
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura Ríver.
No: 0.
Abstiene: 0.
Excusados: 0.

Lista de Representantes a la Cámara**Verificación quórum****Sesión Plenaria: Martes 27 de octubre de 2009**

Mota y Morad Karime
Uribe Rueda Nicolás
Britto Peláez James
Raad Hernández Elías
Quintero Marín Carlos Arturo
León León Buenaventura
Cuello Daza Bladimiro Nicolás
Zuluaga Díaz Carlos Arturo
Naranjo Escobar Diego Alberto
Piamba Castro José Gerardo
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Ramírez Ramírez Pedro María.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Existiendo quórum deliberatorio, tiene el uso de la palabra el señor coordinador de la ponencia mayoritaria, el doctor Nicolás Uribe.

Cierre el registro, señor Secretario, por favor.

Tiene el uso de la palabra, el doctor Roosevelt.

Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias, señor Presidente.

A ver, quiero opinar sobre este tema, porque me parece de la mayor importancia, señor Presidente. Hay cuarenta y siete Congresistas...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro.

Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

...Para adelantar este debate...

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente, se cierra el registro.

Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Lo ideal, señor Presidente, es que pudiéramos tener, no solamente cuarenta y siete, sino los ciento sesenta y ocho Congresistas que hacemos parte de la Cámara de Representantes.

En otras oportunidades, igual señor Presidente, existiendo el quórum deliberatorio se ha levantado la Plenaria. Entonces, la existencia del mismo, no puede ser argumento suficiente para proseguir con esta discusión. Tampoco puede ser argumento suficiente, el adelantar en el transcurso de las próximas dos horas, un debate que muy seguramente requiere de muchísimo más tiempo. Esté seguro, señor Presidente, que no va ser suficiente el tiempo que queda de aquí a las doce de la noche para adelantar un debate.

Lo invito Presidente, a usted, al señor Ministro del Interior, al señor ponente, al doctor Nicolás Uribe, para que de común acuerdo determinemos el aplazamiento de este debate para el día de mañana. Mañana, tengo entendido, hay transmisión de televisión en directo. Bien puede usted, señor Presidente, convocar a las dos o tres de la tarde, para que, como se ha hecho costumbre, decir aquí, de cara al país, que adelantemos un debate que es de la mayor trascendencia y que muy seguramente tiene hoy en vilo a muchísimos colombianos, en espera de lo que podamos decir, discutir, y por supuesto decidir aquí en la Cámara de Representantes.

Le reitero entonces señor Presidente, señor Ministro y doctor Nicolás Uribe, el deseo de todas las bancadas, tanto de las que respaldan al Gobierno como los de la oposición, es el de adelantar el mejor debate frente a una iniciativa, repito, que concita el interés nacional, de allí que le insista, para que, a usted señor Presidente, para que de común acuerdo con todos nosotros, determinemos de una vez por todas hacer este debate en el día de mañana, si quiere señor Presidente, si el propósito es adelantar en la discusión de iniciativas que están en consideración de esta Plenaria, le solicitaría o le propondría mejor, que aplacemos este debate para mañana y continuemos con el estudio del proyecto que está en el tercer punto del Orden del Día. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A usted honorable Representante, pero también debo decirle que no es argumento las expresiones que usted acaba de manifestar, como quiera que lo repetí ahora. En el Orden del Día que se les entregó a todos y cada uno de los Representantes, estaba este proyecto, esta iniciativa de acto legislativo, y quienes debían tener el interés de estar aquí, deberían estarlo. No debemos castigar a quienes cumplen con la obligación, con el compromiso con el país de estar aquí trabajando, por los que vienen y se van.

Entonces quiero que ustedes también nos ayuden en eso, porque de lo contrario nos toca siempre esperar a los que están ausentes, a los que no vienen, y me parece que eso no es lo correcto, ni eso es lo que está esperando el país de la Cámara de Representantes.

Continúe usted doctor Nicolás Uribe con el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Gracias Presidente.

Buenas noches a todos los colegas. La verdad es que este debate que ya alcanza a la sexta oportunidad de discusión en este Congreso, y por primera vez empieza a ver la luz de su aprobación, gracias al impulso que le hemos imprimido desde las Comisiones, y sobre todo por la preocupación latente y constante de tantos ciudadanos que lamentablemente tienen hoy que sufrir la angustia de tener que convivir con la permisividad de la venta, el porte y el consumo de la dosis mínima de droga.

Lo primero que quisiera hacer, para brevemente arrancar con este debate, es reiterar en lo que hemos tratado de reiterar en otras oportunidades. Y lo que hemos hecho, además explícito en medios de comunicación, en columnas de prensa y en todas aquellas oportunidades que hemos podido tener para ratificar que el contenido de este Proyecto de Reforma Constitucional, no busca meter a los consumidores a la cárcel. Para desprestigiar esta iniciativa, ha hecho carrera el discurso de aquellos que mencionan, que lo que busca este Gobierno, a su juicio dictatorial y abusivo, es simplemente lograr por la fuerza lo que no ha podido lograr por la vía de la persuasión, y por esto lo que intenta hacer es simplemente mandar a las penitenciarías colombianas a quienes vean consumiendo droga en este país, cifra que puede ser superior a los 350 mil habitantes.

Esto hay que decirlo con toda la claridad y con toda la determinación, este proyecto desde que pasó su primer debate en la Cámara de Representantes, hace ya más de ocho meses, tuvo dos eliminaciones o tuvo dos supresiones, que a mi juicio son claves, para entender qué existe hoy y qué es lo que estamos aprobando.

La primera de ellas, elimina cualquier posibilidad de penalizar el consumo de la dosis mínima de droga, y a cambio, establece la posibilidad para que el Estado construya de la mano con los poderes públicos, con el sistema de salud, con el sistema educativo, una serie de medidas pedagógicas profilácticas que nos van ayudar a insistir, en que sin duda la droga no solamente acaba con las posibilidades de nuestro sistema de salud, sino que también echa a perder a generaciones enteras de colombianos.

Esta primera transformación que tuvo este proyecto de reforma constitucional, hace toda la diferencia entre

lo que fue presentado y lo que existe hoy en el debate en el Congreso, repito, no pretendemos con él, mandar absolutamente a nadie a la cárcel, y las medidas administrativas que se tomen, serán de carácter pedagógico o profiláctico y preventivo.

El segundo elemento que se eliminó desde el primer debate, tenía que ver con la obligatoriedad, más allá de la voluntad del individuo que consume, para su participación en programas de rehabilitación ofrecidos por parte del Estado. La decisión que tomamos quienes elaboramos esta ponencia y quienes hemos venido defendiéndola desde entonces, es que cada persona con conocimiento informado de situación, tendrá el derecho de decidir si quiere o no, aceptar la política y las posibilidades de rehabilitación que tendrá que blindar en lo sucesivo el Estado colombiano. Es decir, que se elimina de manera definitiva el ejercicio de los Tribunales Médicos Obligatorios, que se planteaba en una primera instancia.

Se propone eso sí, que el Estado asuma la responsabilidad en dos frentes, y de esta manera queda explícitamente señalado en el proyecto de reforma constitucional. Lo primero, que se establezca la responsabilidad del Estado en relación con la necesidad de avanzar en prevención de consumo de sustancias psicoactivas; es una realidad que se ha avanzado muy poco en esta materia, que los planes de atención básica de aquel entonces, poco o nada avanzaron, y que todavía es mucho lo que deben hacer las administraciones municipales, departamentales y por supuesto el Gobierno Nacional.

Y lo segundo, que no puede ser solamente a través de sentencias que garanticemos el derecho que tienen los adictos, esencialmente tratados como enfermos desde la perspectiva de este proyecto, a la rehabilitación que debe ofrecerles el Estado. Y por esta razón, el segundo elemento que se incorpora en este proyecto, y que hemos venido defendiendo, es precisamente la obligatoriedad del Estado para prestar servicios de calidad, para quien de manera informada y voluntaria, decida rehabilitarse de su problema de la droga.

Esa es pues y ese es pues, el contenido fundamental de este proyecto. Nada de penalización, simplemente prohibición, y para hacer mayor claridad, hay que decir que no toda prohibición significa de manera inmediata la cárcel. Por ejemplo, pasarse un semáforo en rojo está prohibido, pero quien lo haga no va a terminar en la cárcel. Fumar, decíamos en el debate de Comisión Primera, en el Recinto de Cámara de Representantes, en un bar, en un establecimiento público, está prohibido, pero eso no significa que quien lo haga tenga que terminar en la cárcel. De la misma manera, quien consuma dosis personal de droga, tendrá que entender que está permitido, pero no va a tener que terminar en la cárcel.

Y dos elementos fundamentales y complementarios, prevención obligatoria por parte del Estado, y atención a quienes voluntariamente decidan someterse a ella.

El proyecto, finalmente y para claridad de todos, en el párrafo más importante de su texto dice lo siguiente: “el porte y el consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas está prohibido, salvo prescripción médica. Un elemento que se incorporó, precisamente en la Plenaria de la primera vuelta de este proyecto. Con fines preventivos y rehabilitadores, la ley podrá establecer medidas y tratamientos administrativos de orden pedagógico, profiláctico o terapéutico, para las personas que consuman dichas sustancias.

El sometimiento a estas medidas y tratamientos, requiere el consentimiento informado del adicto, adición que se incorporó en el primer debate del Senado, propuesta además, elaborada por un elocuente e importante miembro del Partido Liberal.

Nosotros hemos ya recabado bastante, cuáles son las dificultades de la dosis personal de droga. Hemos insistido en este y en todos los foros sobre las relaciones del microtráfico de droga. Por ejemplo, con la financiación del terrorismo. En el debate de Comisión Primera, mencionábamos cómo, luego de evaluar en profundidad este esfuerzo, de haber elaborado el estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en el año 2008, se puede hacer un cálculo a vuelo de pájaro, sobre lo que significaría solamente el aporte en materia de financiación de terrorismo, por quienes consumen cocaína de manera habitual y corriente. Es decir, de quienes tienen ya una adicción en nuestro país.

Las cifras son francamente elocuentes y preocupantes. Estos consumidores de droga en nuestro país, en nuestro país, no estamos hablando de los consumidores de droga norteamericanos ni europeos, sino solo en nuestro país, solamente de cocaína y solamente de consumo habitual. Es decir, quienes tienen dependencia ya sobre este estupefaciente, le aportan al terrorismo al año, alrededor de trescientos mil millones de pesos. Esto significa que las bandas delincuenciales que operan en nuestras ciudades, tienen estos recursos, para poder desarrollar sus actividades delictivas.

En medio del debate durante la Comisión Primera, hace menos de un mes, coincide por ejemplo una declaración del Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, en la que afirma que desde enero del año de 2009 y hasta septiembre de este año, la policía había alcanzado a incautar 2.87 toneladas de pequeñas dosis mínimas que se traficaban legalmente, entre comillas, gracias a la permisividad de la dosis mínima en la ciudad de Bogotá.

Haber incautado esto, significa más o menos, haber evitado que más de 10.000 millones de pesos llegasen a manos de los delincuentes y terroristas, que tienen hoy lamentablemente a la ciudad de Bogotá, sometida a una inseguridad rampante.

Pero no solamente ello, no solamente estamos hablando de financiación de terrorismo, estamos hablando también de la relación que tiene el microcomercio y el microtráfico de droga, con otro tipo de delitos en nuestras ciudades. Desde hace aproximadamente 20 días, venimos trabajando precisamente con la Dijín y la Sijín, para analizar cuál es el comportamiento delictivo en nuestras ciudades como consecuencia, precisamente, de la relación entre la ollas, es decir, entre los lugares en donde se expende droga y demás hechos delictivos. Y es evidente lo que sucede en nuestras ciudades, y que para este debate, pudimos solamente ponerlo para el caso de Bogotá.

Si ponemos el mapa que ustedes deben estar viendo en estos momentos, se analiza con pequeños triángulos, dónde existen ollas identificadas en nuestra ciudad, y alrededor de estas una serie de puntos de diversos colores, en donde están delitos relacionados con el homicidio, con el hurto a personas y con las lesiones personales.

El mapa general de la ciudad, demuestra evidentemente, que la ciudad se ha convertido lamentablemente

en terreno fértil para la delincuencia, pero si nos metemos de fondo en identificación de los problemas de delincuencia en nuestra ciudad, y lo vemos en la práctica, para demostrar lo que en sus discursos ya han mencionado los Comandantes de Policía de las ciudades y el Director de Policía General de nuestro país, vemos lo que es apenas obvio.

Sigamos. Siguiendo diapositiva. Es lo siguiente, en esta diapositiva ustedes pueden ver, cómo hemos hecho un esfuerzo de acercar la imagen, y ver que en Britalia, en Caldas, en Ciudad Galán, en Patio Bonito y en estas zonas del sur de Bogotá, en donde existe una gran cantidad de ollas identificadas, existe una mayor densidad de otro tipo de delitos.

Y si ven la gráfica siguiente, en El Tintal por ejemplo, donde la existencia de ollas es mucho menor, la incidencia y la prevalencia de delitos de homicidio, de hurto y lesiones personales es mucho menor.

Y esto es obvio, no es ningún descubrimiento, pero hay que mostrarlo para hacérselo entender a quienes únicamente alegan aquí que existe el libre desarrollo de la personalidad, para justificar este aparente derecho que tiene una consecuencia nefasta ante los colombianos, y es que como cualquier negocio ilegal que es la venta de estupefacientes, no se puede defender como es obvio ante los Tribunales.

Los jibaros lo entienden, así lo perciben, y de ello se aprovechan. Solamente pueden defender el control de su territorio y el control de su mercado a través de la violencia, y por eso matan, roban y amedrentan de manera permanente a los ciudadanos.

Las encuestas, en las principales ciudades de nuestro país, en donde se evalúa la percepción de inseguridad, ponen en primero o en segundo lugar la venta y el consumo de droga como elemento que incide negativamente en la percepción de seguridad de estas ciudades; y es obvio, cuando uno corrobora lo que sucede con los mapas por ejemplo que hemos elaborado con la Policía Nacional.

La violencia es evidentemente la única expresión de un mercado en donde la producción, la siembra, la comercialización es ilegal y en donde la financiación de quienes consumen la droga evidentemente se va única y exclusivamente a financiar el terrorismo.

Por eso, apreciados colegas, les insisto como vocero de este Proyecto de Reforma Constitucional, que nos acompañen en esta iniciativa que sin duda lo que busca es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, quienes no creen que la seguridad se deteriora por cuenta de la venta de la dosis mínima que se ha convertido en la cantidad preferida para su comercialización, crean entonces que la financiación que se provee con ella, garantiza más mutilados, más muertos, más bombas y más balas. Pero si tampoco se cree en ello, entonces pregunten en sus comunidades a los ciudadanos que los acompañan, cuál es su principal preocupación después de la seis de la tarde, y si es cierto o no, que los lugares donde se vende droga son más susceptibles de ser peligrosos para los ciudadanos.

Pero si tampoco creen en ello, entonces pregúntense por el medio ambiente, que sin duda alguna tiene que sufrir las dificultades de un negocio que todos los días acaba con más hectáreas de selva húmeda tropical, y cuyos ríos son además también de manera constante

contaminados por los precursores químicos que se vierten, luego del proceso de fabricación.

Todos estos asuntos de seguridad, asuntos de jurisprudencia, en donde la Corte inclusive, la Corte Constitucional ha insistido en que existe la posibilidad de que el Estado contribuya a mejorar la situación o a meterse dentro de la situación individual de las personas, cuando considera que su actitud no solamente es nociva para su entorno sino para sí mismo, como por ejemplo en el caso que decidió sobre la constitucionalidad de la obligación de ponerse cinturón de seguridad, son elementos que yo creo que aportan e ilustran en profundidad en este debate.

Por último, quisiera simplemente hacer dos consideraciones que considero importante realizar. La primera de ellas, quienes se oponen a la penalización, que no es, está en el debate equivocado, pero quienes se oponen a la prohibición de la dosis mínima, insisten que aquí hay una intromisión ilegal e indebida, de carácter abusivo del Estado sobre los individuos, porque según ellos, la voluntad del individuo no puede ser invadida por el ámbito del Estado. Sin embargo, el análisis filosófico es bien diferente, la adicción no es precisamente el estado predilecto de la voluntad, sino más bien, la adicción es precisamente el estado de esclavitud, donde el individuo no puede decidir, sino su adicción decide por él, por lo tanto el Estado no tiene por qué garantizar el derecho de los ciudadanos a perder su voluntad, sino todo lo contrario, el Estado debe cumplir con su responsabilidad, de hacer libres a las personas, y para hacerlas libres, tiene que garantizar ese libre desarrollo de su personalidad que se basa precisamente en la capacidad para decidir en libertad lo que le es más conveniente.

En segundo lugar, quienes se oponen a esta teoría, dicen que existe una tendencia legalizadora, y denuncian los casos de México y Argentina como tendencias irreversibles y de avanzada, en virtud de las cuales, el mundo entero va hacia la legalización de la droga. Nada más falso, nada más incierto. Una cosa es la descriminalización o despenalización de la droga, que es hacia donde se dirige el mundo, y otra muy distinta es a la legalización de este fenómeno.

Descriminalizar no significa dejar de prohibir, y está prohibido consumir droga hasta en Holanda, paradigma de la liberalidad como algunos lo quieren ver, está prohibido consumir en los parques, aquí no está prohibido consumir en los escenarios deportivos, aquí no está prohibido consumir frente a menores, aquí no y está prohibido consumir con mayores restricciones que por ejemplo las de alcohol y de tabaco, cosa en la cual aquí sucede precisamente todo lo contrario. En donde hoy uno no puede por ejemplo consumir tabaco en un bar, pero sí puede consumir droga, o para el caso particular de Bogotá, en donde el Código de Policía de nuestra ciudad prohíbe beber en el espacio público, pero no está prohibido consumir sustancias psicoactivas.

En Ecuador está penalizado. México acaba de descriminalizar, pero ha prohibido el consumo y el porte y a la tercera identificación de un consumidor, tiene tratamiento médico obligatorio, aun en contra de su voluntad. En Ecuador, ya lo decía, está prohibido.

En Argentina se liberalizó la marihuana solamente para casos medicinales, pero el consumo de otras sustancias psicoactivas sigue estando prohibido. Y en Estados Unidos, por supuesto, salvo el uso medicinal

y médico, la marihuana, la tenencia y porte de cocaína por ejemplo, no solamente está prohibido, sino está absolutamente penalizado.

Y para terminar, quisiera no seguir permitiendo, y tal vez exponer mi voz, seguramente sola, individual de protesta frente a quienes han mencionado, que son los jóvenes quienes reivindican el derecho al consumo de la dosis personal. Este es un estigma y un estereotipo inaceptable. La juventud colombiana aspira a cosas mucho más importantes y más serias, que al inútil y tonto derecho, según algunos, de poder consumir droga, del cual no son beneficiarios, sino más bien víctimas.

La juventud colombiana no legitima la lucha de quienes pretenden su legalización, sino precisamente, reclaman un país que no tengan la droga. La deficiente calidad en la seguridad ciudadana, las dificultades en materia de financiación para nuestra educación y las dificultades para tener oportunidades laborales. Los jóvenes colombianos se mueven por dimensiones simbólicas y materiales de la existencia, completamente diferentes a aquellas a las que les han atribuido quienes defienden la dosis personal, y como no lo hacen de manera frentera, tienen que establecer que son los jóvenes quienes reclaman este derecho.

Yo sí quiero decir con toda claridad, que la juventud colombiana espera muchas otras cosas más de sus gobernantes, espera que se concreten mucho más derechos constitucionalmente consagrados y no busca simplemente que por cuenta de un discurso, que nada tiene, además que ver con la realidad de lo que sucede en nuestro país, se estigmatice como drogadictos y como vagos, que lo único que piensan es en su derecho a acabar consigo mismo.

Por eso señor Presidente, quiero invitar a mis colegas, a que no hagamos de este un tema de división ideológico, ni un asunto que se convierta en un punto de honor dentro del debate de los partidos políticos, sino que asumamos una posición consciente de las dificultades por las que atraviesa nuestro país, y tratemos de buscar soluciones que nos permitan evidentemente construir un modelo de Estado en el que se garanticen los derechos de los individuos, y por supuesto, también se les brinden las posibilidades para expandir sus capacidades y para cada día ser mejores personas.

Desde esa perspectiva señor Presidente, está elaborado este debate, desde esa perspectiva está elaborada esta ponencia, y ese es el espíritu que nos embarga a quienes hemos contribuido en ella.

Y reitero, no se meterá por cuenta de esta iniciativa de reforma constitucional, a absolutamente nadie a la cárcel, sino todo lo contrario, crearemos las condiciones precisamente para mejorar la calidad de vida de los colombianos. Muchas gracias

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A usted honorable Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias Su Señoría.

Es muy lamentable, que Colombia que sufre hoy los azotes del narcotráfico, de la drogadicción, y que

haya depositado la confianza en un Congreso de la República, donde ciento cincuenta Parlamentarios están ausentes en este momento, en una Plenaria, donde se discute, tal vez, uno de los temas más importantes, y el rumbo del país.

También me llama la atención, que habiendo una ponencia negativa, no se esté discutiendo ese punto que es tan importante ¿y por qué me parece importante? Porque independiente de cualquier color político, partidista, etc., este es un tema que nos tiene que convocar a todos los colombianos a cerrar filas, por muchas circunstancias.

Y me duele mucho que el Gobierno para otros proyectos de salud, siempre dice que no hay presupuesto, en este no se ha puesto esa barrera, y doctor Gálvez, usted que trabaja el tema de psicología, pedirle al Gobierno, no hay especialistas en la rama de Psiquiatría y Psicología en Colombia. No hay centros de atención para fármaco dependencia. En el régimen de salud no está incluido los medicamentos, las terapias y los procesos, o sea que paralelo, tenemos que ir creciendo en garantizar este tipo de procesos.

Los inyectarios, es un ejemplo que se da en muchas partes del mundo, donde las enfermedades de transmisión sexual y las enfermedades de transmisión como el sida, hepatitis, se va por la clandestinidad y la falta de apoyo y de seguimiento. Hay sitios donde la gente va y ahí se inyectan, con la asesoría de sociólogos, psicólogos, médicos terapeutas, se evita el que estén matando o atacando y haciendo actos delictivos por conseguir sus medicamentos, y creo que en esos inyectarios se tiene que ver qué pasa.

Hay temas señor ministro, por ejemplo el tema de la parte judicial; hoy las penas, la extinción de dominio para las ollas, las penas gravativas, cuando se causan accidentes de tránsito, homicidios, violaciones, maltratos, cuando está de por medio los estupefacientes.

Lamento mucho doctor Franklin, que un debate de esta magnitud se adelante en esta soledad, sus razones tendrá el señor Presidente, pero hay un tema que nosotros tenemos que tener en cuenta, la famosa falacia y la mentira de la dosis personal ¿quién dijo que la dosis personal se cultiva en viveros amparados en el Gobierno? ¿O que los precursores químicos vienen en frasquitos especiales como en perfumes? ¿O que las armas son pequeñas municiones? No, aquí para poder surtir la dosis personal, hay que deforestar, hay que tener grandes cantidades de droga, y eso es lo que nosotros tenemos que atacar de frente señor ministro, es un compromiso donde hay que tomar medidas excepcionales, donde vemos que la fuerza pública se desgasta, persigue, y cuando captura, los jueces de garantías son demasiado garantistas, y automáticamente dejan en libertad y frustran el trabajo del ejercicio de la fuerza pública.

La extinción de dominios, con todos los juegos, porque siempre son mayores de edad o son menores de edad, y rápidamente quedan libres y hay abogados de oficio cuando eso se da.

Entonces, creo que este debate se tiene que dar en un escenario con más dignidad, repito, y lamento que ciento cincuenta Parlamentarios le den la espalda a un debate de esta magnitud como es en el país. Estamos casi haciendo un proceso de trámite, abocados al poco tiempo que queda de esta legislatura y a la irresponsabilidad de los Parlamentarios.

Lo vengo diciendo, y el Presidente lo sabe, este es un absurdo, pretender que les van a descontar quinientos mil pesos. Son ocho Plenarias por mes, que se descuenten dos millones setecientos, que no tengan derecho a los pasajes para la semana siguiente, y de ser necesario señor Presidente, levante la Plenaria y convoque para el veinte de marzo, porque aquí no hay calidad, no hay disculpas, y menos nos pueden echar la culpa a los que estamos en este momento. Pero aquí no podemos evocar que es que si el Parlamentario quiere o no quiere, si es vergonzoso o no es vergonzoso, tenemos la obligación.

Los Parlamentarios trabajamos 66 días al año, y sin embargo, ni así cumplimos. Me parece vergonzoso cómo viene actuando este Congreso de la República, y apoyamos la iniciativa doctor Nicolás, no solamente esta sino las otras, cariñosamente le digo que la nicofedrina, con el proceso que se viene dando, respaldaremos esta decisión del Gobierno y dejamos nuestra voz de protesta por el escepticismo y la falta de colaboración del Congreso de la República con este importante tema. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A usted honorable Representante. Tiene el uso de la palabra, el honorable Representante Carlos Gálvez.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, Ministro, doctor Nicolás Uribe y compañeros aquí presentes. Fui uno de los que le jugué y le vengo jugando este proyecto, a este acto legislativo, y a pesar que soy del Partido Liberal y que ahí hubo una oposición frente al mismo, en aras que yo soy una de las personas que me he visto impotente, en aras de, cada vez hay que buscar o encontrar situaciones que desde todos los espacios a nivel del mundo y a través de todos los programas, que las distintas naciones y como en nuestro país se han venido haciendo esfuerzos grandes, por tratar de darle solución a un problema tan grave como es este cáncer de la droga, pero tratando de coger el toro por los cuernos, hemos hecho cantidades de esfuerzos y en este tema nadie ha dicho la última palabra.

Ha sido una situación muy difícil, porque la droga ha logrado trascender todas las esferas sociales, y en ese sentido ha llevado a generar situaciones tan graves, que grandes personajes que han defendido la causa y han terminado, inclusive, siendo víctimas, personajes grandes de nuestro país y del mundo, que hoy han sido víctimas de las mismas, han sido asesinados porque han buscado darle una solución a la situación, tratando de buscar formas que desde el punto de vista de la ley, disminuyan el problema. Pero doctor Nicolás Uribe, y todos acá, creo que es que el problema tampoco se ha querido abordar, de la situación también más profunda a la que eso ha conllevado, a que este problema de la droga crezca más en nuestra sociedad.

Creo que el problema tiene una razón de ser todavía más intensa. El problema de la droga en el mundo ha traspasado todas las esferas, y la penalización va más allá de la dosis mínima, ya que vista como un problema de salud pública, cuando la intensidad de los consumos genera una enfermedad mental, que habla de un problema profundo que vive el país, pero que ese problema

tenemos que abordarlo desde otras esferas, de la otra cara de la moneda. Como la insatisfacción de necesidades básicas insatisfechas.

Si ustedes van a una olla, porque yo he ido, encuentra que allá hay una mamá abandonada por un esposo, que por condiciones también de pobreza le tocó irse a hacer situaciones ilícitas, y el desespero por el desempleo, la distancia por no asumir una carrera de prostitución, el afán por llevar una panela, por pagar una pensión en una escuela para que el muchacho no vaya a tomar caminos, tal vez iguales, y ella escondiéndose a esa situación porque necesita satisfacer unas necesidades, porque no hay otras formas de satisfacerlas, tiene que irse a ser jibara o jibaro en una olla de esas.

Entonces, el tema aquí no es tan fácil de resolver. En la medida que vayamos a sancionar a quienes están consumiendo droga en los parques, que por razones de trabajo y sin haber, de pronto una situación de tipo hereditario. Porque hemos mirado las historias clínicas y no encontramos ni tíos, ni hermanos, ni abuelos que hayan consumido droga, sino que hace seis meses, hace un año que le dieron la oportunidad de trabajo, y tuvo que ir allí y terminó consumiendo cigarrillo, haciendo mandados, y al final, probando la droga y quedándose en ella.

Entonces la situación aquí no es tan fácil de resolver, el problema de la droga también es un problema de la insatisfacción de necesidades básicas en muchas personas en el país, de la pobreza grande que estamos viviendo, de la falta de oportunidades, de no encontrar otra alternativa y solamente la tienen que encontrar por aquí, en los barrios de alta pobreza, donde se tienen que esconder los delincuentes y donde la droga entra a las seis de la mañana, la lleva la viejita, la lleva el muchachito, la llevan en un cartucho, la entran por el río, la traen por el cafetal, la trae el cafetero, la trae todo el mundo.

Entonces el problema es un mercado que muchos se están beneficiando y otros se están ayudando a solucionar problemas de tipo económico, que de otra manera pueden resolver.

Señor Presidente, les voy a decir que hoy los problemas de violencia intrafamiliar, los problemas de abandono, los problemas de los adolescentes sin posibilidad de estudiar cuando salen del colegio, hoy se vuelven un riesgo altísimo. Porque estos muchachos en las regiones, de pronto, sé que Bogotá tiene un problema inmenso, pero voy hablar de las regiones donde en los pueblos, cuando no tenemos centros educativos cercanos, como universidades que ayudan a que el muchacho de pronto logren una estabilidad educativa ahí.

Pero si en Caldas por ejemplo, en el municipio de Chinchiná, tiene una universidad, y es uno de los departamentos que de pronto más oportunidades tiene. Pero hay problemas grandes que tiene, con tres capitales juntas, y aun así los estudiantes no pueden ir a estudiar, porque así estén en una universidad pública, porque no tienen el pasaje, y todos los días bregando a que de los municipios se generen subsidios de transporte, para que el estudiante vaya, y de esa manera podamos alejarlo del problema de la droga.

No tenemos programas sociales; los programas sociales deberían estar en los barrios, todos los días, con personas interesantes que ayuden alivianar una cantidad de situaciones que allí les están apareciendo. Los

colegios, las escuelas, aquí estamos peleando un proyecto de salud mental, pero que genera impacto fiscal, es lo que nos dicen, y están hablando ahorita... Ahorita dio un concepto el Concejo de Estado, frente al aborto, que se lleve a las escuelas la cátedra del aborto, y creo que ha dado un paso inmenso, frente a nosotros tener que derrumbar ese miedo de abordar el problema de la sexualidad desde la más temprana edad, porque ese es un tema que tiene que analizarse desde esa perspectiva. Pero nos da susto, y hay especialistas para ello. Tenemos trabajadores sociales y hoy no hay empleo para los psicólogos, nadie quiere estudiar, porque es una carrera donde no se da empleo, y es el recurso humano más importante para poder abordar este tipo de temas.

Entonces, ahora entro ahí señor Presidente, ya voy a terminar, pero me parece a mí que tengo que tocarlo, porque yo no sé doctor Nicolás Uribe, están hablando qué bueno, es una forma, lo que se va hacer es, la manera más bien de sancionar esa dosis mínima, cuando se le coja a este personaje en el parque o donde esté, no es la cárcel, pero sí es someterlo a programas interesantes de atención a nivel profiláctico, a nivel de atención, a nivel de todas las situaciones que lleven a que le induzcan a que se aleje, ah!, que rico.

Y hoy, drogadictos que han salido del proyecto, porque yo se los he contado, no les gusta, que a uno les coloquen situaciones interesantes para distanciarse del problema. Pero yo le pregunto, cuánto tiempo tenemos que esperar para que eso se dé. Cuando no tenemos casi programas. Los programas que hoy están, son en su mayoría, el 95%, manejados por evangélicos, por personas altruistas, por programas que se montan en garajes, y que se tienen que ir, porque no tienen con qué pagar el arrendamiento, porque los municipios no les ayudan, y hay recursos para ello, pero no.

Es un problema que se tiene resolver también desde una perspectiva política. Pero los gobernantes, que también tenemos para ello, desconocen tanto el problema, que no saben identificar los recursos para poder irlos a canalizar a través de quienes están, que están de alguna manera dándole a solucionar el problema.

Entonces, si no tenemos ese tipo de programas ¿cuál es la preparación que tiene el proyecto de ley para empezar a fomentar todo esto? ¿A través de las escuelas? A través de la cátedra de los colegios de la universidad, a través de los hospitales, a través de estas ONG, si las vamos a identificar estadísticamente, cuántas hay en Colombia y cómo les vamos a colaborar para que ellos se den, las universidades que tienen hoy facultades de psicología, creo que deben de ser las pioneras y las que se les debe acompañar para que monten programas interesantes desde el punto de vista psicoterapéutico, y de esa manera, a lo mejor se cristalice un programa de estos.

Pero en este sentido, creo que aprobarlo, yo lo voy a aprobar, pero me da me da también una presión inmensa, que a lo mejor se vuelva un canto a la bandera, que terminen de pronto deteniendo a los que escojan este tipo de droga, esa dosis mínima en algún espacio público donde se encuentre, pero la situación llega hasta ahí, a lo mejor le dan una orientación uno, dos, tres días, no le dan solución a sus dificultades, a sus problemas, vuelve a la calle y el problema se vuelve más grave.

Entonces, creo que aquí sí tiene que dejarse muy claro, qué tipo de programas, cómo se van hacer esos programas, quiénes los van a manejar, los recursos van

a salir de dónde, en qué momento vamos a empezar, y de esa manera, creo que le vamos dando como claridad a un problema, al que todavía, como les dije al principio, no se ha dicho la última palabra. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A usted honorable Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Carlos Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidente. Muy corto.

Creo que el psicólogo y honorable Representante Gálvez, es importante que haga una estadística, él quien es el que maneja todo ese tema clínicamente, sobre las escuelas primarias y la básica, para que él se dé cuenta que no es por falta del pasaje para ir a la escuela, sino por otras razones de fondo.

Pero ese no es el debate a esta hora, lo que le quiero decir al doctor Morales, dichoso usted doctor Morales, que no tiene que trabajar sino 66 días al año, y debe tener mucha plata para hacer la campaña, porque yo tengo que trabajar todos los días, los 365 días del año, y tengo la seguridad, que la gran mayoría de los Parlamentarios que vienen a este recinto, que se han hecho elegir, tienen que trabajar en sus regiones de una manera permanente. También es importante, doctor Morales, para que no sigamos desprestigiando de la manera que desprestigiamos siempre todas estas Corporaciones, sencillamente por salir, y lo digo con respeto, eso sí no es para el doctor Morales, sino generalmente, por salir en los medios de la televisión, con todo tipo de señalamientos.

Porque también hay que contarle, que aquí hay personas conmigo, que a esta hora, un poco más de las 10 de la noche, estamos desde las diez de la mañana, trabajando en Comisiones Conjuntas, y después en Plenaria ¿por qué al país no se le dice si no una partecita? Creo que ese cuento que nosotros nos inventamos acá desde estos micrófonos que nos abren cuándo esta la pantalla de la televisión ahí, cuándo los colombianos están apreciando, creo que es malo, creo que no hemos reflexionado sobre el daño que le estamos haciendo a la sociedad en general y el que nos hacemos nosotros mismos, porque es perder la fe absoluta en las instituciones.

Reclamemos que tiene toda la razón, que se cumpla con la responsabilidad, que vengamos a aprobar las leyes, que vengamos a hacer los debates y a escuchar los mismos, pero tampoco es cierto, también es mentira, completamente falso, que los Congresistas de Colombia no trabajan sino 66 días al año, y es, hacerle el eco a unos medios de comunicación, que sencillamente sacan a relucir que es que aquí nos ganamos no sé cuánta plata, no le aplican ni los descuentos, ni absolutamente nada, con el único ánimo de ganar audiencia. Eso no es bueno para la democracia ni para la sociedad. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Bueno, creo que algo hemos avanzado en este debate, haga usted el uso del derecho a réplica, doctor Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Con mucho respeto, señor Presidente, muchas gracias.

El doctor Soto tiene razón, hay que hacer claridad que nosotros tenemos cinco meses donde no se convoca a sesiones Plenarias, y generalmente, se convocan martes y miércoles. Entonces hago claridad. No es que no se trabaje, sino que estamos convocados aproximadamente 66 Plenarias al año; yo no digo que no se trabaje en las regiones, y que el trabajo no sea permanente y la preparación legislativa, pero sí nos indigna que a esta hora, en este debate doctor Soto, estemos nosotros aquí sacando la cara, donde solamente estamos diez o quince Parlamentarios en este debate y daremos la discusión, y creo que hay que hacer un llamado a la atención, porque usted lo dice, nosotros no podemos desprestigiar el Congreso, y la única manera de no desprestigiarlo, es viniendo a los debates, participando.

Tuvimos más de tres semanas en que no pudimos hacer nada por falta de quórum, no hubo quórum, y lo malo es que siempre los que nos quedamos, nos ganamos la cantaleta.

Reconozco Parlamentarios serios, lo reconozco a usted como un incansable luchador en su región, el Risaralda. Le trabaja mucho. Ahora que aspira al Senado, va a ser de carácter nacional. Pero usted no puede desconocer la irresponsabilidad de una gran mayoría de Parlamentarios que ya están pensando en su reelección más que en cualquier otro proceso o necesidad que tenga el país. Así nos duela, esto no es de plata, doctor Soto, sino de responsabilidad.

Quienes tenemos una profesión, quienes sacrificamos voluntariamente nuestra familia, nuestra seguridad y nuestro tiempo, queremos venir, dígalos usted iluso o no ilusa, a trabajar por un país diferente. Proyectos de ley importantísimos, más de 60, 70, 80 proyectos de ley que están aquí, que van a quedar en el cajón de los justos, en el olvido, porque no vamos a sacar iniciativas fundamentales para el país, por el Congreso irresponsable.

Y lo invito a usted que hagamos el debate cuando quiera, y demostramos la inasistencia y la falta de compromiso de los Parlamentarios, tanto de su Partido como del mío, y aquí sí no podemos venir a decir y a sacar la cara porque hay un Congreso irresponsable que no está a la altura de su compromiso con el país. Y si no, le invito a que hagan un paneo, y si hay más de 15 Parlamentarios doctor Soto, bien pueda desmiéntame, y dígame. Pero hay más auxiliares, hay más acompañantes de los ministerios que Parlamentarios, para estar haciendo un debate de esta magnitud.

Si en un país donde el narcotráfico, hoy en Medellín tenemos más de mil seiscientos homicidios, más de dos mil muertes violentas y la mayoría están relacionadas con el narcotráfico, con la drogadicción, con el alcoholismo; más del 70% de los homicidios, tienden alrededor del narcotráfico. Entonces aquí sí tenemos que exigir respeto, y el primer respeto es asistir, cumplir. Es que lo mismo está pasando con las Comisiones. Lo invito a que vaya a las Comisiones a ver qué está pasando, tampoco hay quórum.

Entonces doctor Soto, con mucho respeto sí le digo, exijámosles seriedad a los Parlamentarios, y esto no es de plata. Si uno va a ver, es mucho más lo que gasta un

Parlamentario, que lo que gana. Y eso es un sofisma de distracción, y los descuentos son de ley, todavía está como la gente que no me cobre el IVA, que los impuestos y los descuentos son de ley, y si yo pago una caja de compensación, y si pago una seguridad social, es porque aquí tenemos que colaborar con el que no tiene, y para eso se llama régimen contributivo, y para eso...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Gracias doctor Morales por su réplica. Tiene el uso de la palabra, la Representante Karime Mota.

Intervención del honorable Representante Karime Mota y Morad:

Gracias Presidente.

Presidente, teniendo en cuenta que este proyecto estaba en el Orden del Día, que mientras estábamos debatiendo el primer punto del Orden del Día, usted aclaró que no se retiraran del recinto, porque íbamos a continuar con el Orden del Día, y sin embargo, los compañeros se retiraron.

Muy respetuosamente le solicito, que antes de levantar la Sesión, por favor cierre el debate, para que mañana se proceda a votar únicamente. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Créame doctora Karime Mota, que ese realmente era el propósito, porque no se puede castigar a quienes quieren cumplir, por la ausencia de quienes no quieren hacerlo. Pero de todas maneras, no podemos privar al país, y mañana tenemos televisión, y vamos a empezar muy puntuales, vamos a convocar para las dos de la tarde, y vamos a establecer unas horas de manera concretas, para que de manera ordenada, continuar la discusión de esta iniciativa. En la seguridad que mañana debemos votar esta iniciativa, con el propósito, como lo expresaba aquí el doctor Morales y lo han expresado varios, que podamos empezar a darle trámite a tantos proyectos de ley, a tantos actos legislativos y tantas iniciativas que tenemos en Secretaría, y que es nuestra obligación, nuestro deber de tramitarlos.

Entonces, tiene usted nuevamente el uso de la palabra, doctora Karime Mota.

Intervención del honorable Representante Karime Mota y Morad:

Presidente, con todo respeto, después de observar ese premio que usted le va a dar a los ausentes la próxima vez, ninguno de los que estamos presentes nos vamos a quedar, sino que también nos retiraremos para que levante la sesión.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

No, el premio no es para quienes no estén, el premio es para el país doctora Karime, que de todas maneras va a querer verlo y desafortunadamente, toda esta serie de decisiones debemos buscarlas dentro de un consenso.

Tengo inmensas preocupaciones, como las tienen muchos de ustedes, en torno a que cada día se acerca el proceso electoral, y más difícil va a ser que la gente cumpla con su deber de venir a laborar. Pero vuelvo y repito, ese es un acto de responsabilidad de tipo personal de quienes se han hecho elegir para venir a cumplir

con su deber. Tiene el uso de la palabra, el Representante Serrano.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias, señor Presidente.

Considero, que si mañana vamos a continuar con este debate, y además el tema lo amerita, y como usted lo dice, además porque habrá transmisión y el país podrá estar atento a las opiniones a favor y en contra de esta iniciativa, pues considero, señor Presidente, que mañana nuevamente y me excusa doctor Nicolás, pero tendría que hacer una nueva exposición de la ponencia favorable al proyecto. Porque entonces, mañana como es lógico, tendremos que escuchar también al doctor Franklin Legro, que es la ponencia negativa al proyecto, y entonces se van a quedar la mayoría de colegas y los colombianos sin escuchar los argumentos que hoy el doctor Nicolás Uribe nos ha expuesto a los pocos integrantes de esta Cámara que nos encontramos aquí.

Creo que habría que hacer nuevamente, señor Presidente, el debate completo, para quienes observen por televisión y quienes estemos presentes, pues podamos escuchar los argumentos a favor y en contra, los defensores de una y otra ponencia mañana, para que se pueda tomar una decisión con todos los argumentos que aquí se van a exponer. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Mañana ordenaremos el debate. Señora Secretaria, sírvase anunciar los proyectos para el día de mañana a las dos de la tarde.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente. Se anuncian los proyectos para la Sesión Plenaria el día de mañana 28 de octubre de 2009 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al Acto Legislativo número 01 de 2003, en su artículo 8°.

Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009 Cámara, 020 de 2009 Senado, por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política, segunda vuelta.

Proyecto de ley número 09 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 048 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000.

Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara, 206 de 2008 Senado, por medio de la cual se fortalece al ejercicio del control fiscal.

Proyecto de ley número 321 de 2009 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia rinde homenaje al municipio de María La Baja, en el municipio de Bolívar, con motivo de la celebración de los 475 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 380 de 2009 Cámara, 154 de 2008 Senado, por la cual se modifica el Código Penal.

Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, por la cual se dictan normas por la operación en funcionamiento y establecimientos que prestan el servicio de videojuegos y se dedican a otras disposiciones.

Señor Presidente, están anunciados los proyectos para el día de mañana 28 de octubre o para la siguiente Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Se levanta la Sesión, y se convoca para el día de mañana 28 de octubre a las dos de la tarde.

PROPOSICIONES PRESENTADAS EN ESTA SESION

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
27 OCT 2009
FLOR MARINA GAZA RAMÍREZ
Subsecretaría General

Aprobado
oct. 27/09

Bogotá, D.C., 13 de octubre de 2009

Doctor
EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN
Y DEMÁS MIEMBROS MESA DIRECTIVA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Capitolio Nacional

Nº 007

ASUNTO: RENUNCIA MIEMBRO COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

Respetado doctor Gómez:

De manera ciente, me permito presentar renuncia irrevocable como Miembro de la Comisión de Investigación y Acusación, por cuanto como lo he manifestado en varias ocasiones, no encuentro garantías para el debido proceso y por tanto para llevar a cabo las respectivas investigaciones.

Atentamente

JAMIE ENRIQUE DURAN BARRERA
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

Proposición: Aprobado
oct. 27/09

Convocatoria para el próximo martes tres (3) de Noviembre para proceder a la elección de los miembros de la Comisión de Investigación y Acusación por ser cuarenta vacantes por renuncia de sus titulares.

3 - 096

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
27 OCT 2009
FLOR MARINA GAZA RAMÍREZ
Subsecretaría General

Nº 008

Por todo lo anterior consignaré mi voto negativo al presente proyecto de acto legislativo.

Atentamente,

TELESEORO PIEDRAZA ORTEGA
H. Representante a la Cámara por Bogotá



Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

232/2008, por el cual se regula un arancel judicial por fines preliminares en la Corte Suprema.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.



Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

238 del 2008 Cámara "por el cual se regula un arancel judicial" sobre a para actuar en la Corte Suprema de Justicia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.



Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

232 de 2008 Cámara por el cual se regula un Arancel Judicial. Esto es debido que en la corte suprema justicia curso una Investigación preliminar.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.



Cámara de Representantes

Bogotá D.C., Octubre 13 de 2009

Doctor
EDGAR GOMEZ ROMAN
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

REF.: MANIFESTACION DE IMPEDIMENTO

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 5ª de 1992, atentamente acudo para manifestar mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 232 de 2008 Cámara "Por el cual se regula un Arancel Judicial"

Lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha curso Investigación Preliminar en mi contra en la Corte Suprema de Justicia Sala Penal

Cordialmente,

FABIOLA OLAYA RIVERA
H. Representante a la Cámara
Departamento del Meta



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 232/08 Cámara "por el cual se regula el proceso judicial" por lo que se me atribuye una investigación en la C.S.J.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Firma]*
Bogotá, D.C.
Silvando Curiel
oct 27/09.

NEGADO
27-X-09
6:20 PM
S.

Oct. 09

IMPEDIMENTO:

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la L. 5/92, atentamente acudo para manifestar mi impedimento para discutir y votar el P.L. n° 232 de 2008 Cámara. Por el cual se regula un Arancel Judicial. Lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha cursa INVESTIGACION Preliminar en mi contra en la Corte Suprema de Justicia Sala Penal.

Continúa: *[Firma]*
Pedro Pardo R.

NEGADO
27-X-09
6:20 PM
S.

213
215



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 232/08 Cámara "por el cual se regula el proceso judicial" en razón a que cursa una investigación en la C.S.J.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes. A los 14 días del mes de octubre.

FIRMA: *[Firma]*
Bogotá, D.C.

NEGADO
27-X-09
6:10 PM



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 232/08 Cámara

me declaro impedido por tener
Investigación en la corte suprema
me retiro del Debate

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Firma]*
Bogotá, D.C.

NEGADO
27-X-09
6:55 PM
S.

244



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "232/08" por el cual se regula un Avance Judicial - Esto en atención a que curso en la Corte Suprema de Justicia una Indagación preliminar -

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA

Bogotá, D.C.



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "232/2008" por el cual se regula un Avance Judicial, esto en atención a que curso en la Corte Suprema de Justicia una Indagación preliminar en un Conto

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA

Bogotá, D.C.

Cecilia A. Ceballos G.

NÉGAO
27-X-09
6:35pm
S

215

NÉGAO
27-X-09
6:35pm
S

216



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

232/08 por el cual se regula una Indagación.
Esto en atención a que curso en la Corte Suprema de Justicia una Indagación preliminar

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA

Bogotá, D.C.

NÉGAO
27-X-09
6:45pm
S

247
216
04/27/09



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "N. 232/2008" por el cual se regula un Avance Judicial

De igual manera, me radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA

Bogotá, D.C.

Juan Lozano

NÉGAO
27-X-09
6:45pm
S

217



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Nº 232 / 2008 Cámara

Nº 009 / 2008 Cámara

De (y) el asunto, un retiro del asunto. C.S.J.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO
Octubre 13/09.

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 232/08 cámara "por el cual se regula un manual judicial", ya que cursan procesos en la justicia civil del cual soy parte y puedo resultar afectado de alguna manera por el mencionado proyecto.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Me retiro del Plenario y me desvinculo de la votación.

FIRMA, Carlos Arturo Redondo

Bogotá, D.C.



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

En cumplimiento del Artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito presentar ante la Plenaria de la Corporación impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de Ley No. 232 de 2008 Cámara "Por la cual se regula el arancel judicial".

Lo anterior por cuanto:

Tengo pariente dentro del segundo grado de consanguinidad quien es parte de proceso contencioso administrativo y contra quien cursa proceso en la Fiscalía General de la Nación.

Bogotá, D.C., Octubre 6 de 2009

ROSMEY MARTINEZ ROSALES
Representante a la Cámara



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 232/08 cámara por el cual se regula el manual judicial, por que tengo demandas al Estado por el atentado de que fui víctima.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Revisión 224



Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 292 de 2008 Cámara.

Por cuanto es el Consejo de Estado tengo una demanda de Ródicta de investidura contra mí. Dejo constancia que me refiero del Recurso mientas se discute impediment

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]* María Lina Alzate M.

Bogotá, D.C. Sep 29/2009.

NEGADO
27-X-09
7:15PM
7



Conforme a los artículos 182 y 183 Constitucional y 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido (a) ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No.

232 de 2008 Cámara "Por el cual se regula un arancel judicial". Por cuanto tengo familia dentro del grado de consanguinidad directa a la ley que pueden beneficiarse o perjudicarse en este proyecto.

[Firma]

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Manifiesto por medio del recibo mientas se discute impediment

NOMBRE, *[Firma]* José Eduardo Cordero Pardo

FIRMA,

Bogotá, D.C.

NEGADO
27-X-09
7:25PM
5



Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"232 Cámara Por el cual se regula un arancel judicial" ya que en familia en 1º grado de afinidad treinta una demanda a la Nación

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]* Ling Patino Jusaid

Bogotá, D.C.

NEGADO
27-X-09
7:45PM
5

Sep 29/09.

21-03814



Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"232 OB Cámara Por el Cual se Regula un arancel judicial; Porq; tengo una hermana que trabaja en la rama judicial.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

[Firma] Álvaro Pabateco Alvarado
Septiembre 29/09.

NEGADO
oct 29/09

Sep 29/09

DOCUMENTO WALDIR ALCOCER OCAMPO

CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
Cra 6 con calle 10 Esquina 4to piso
Telé 6533697

Piedecuesta, 14 de octubre de 2009

Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Secretario General
Cámara de Representantes
República de Colombia
E.S.D.

ASUNTO: SOLICITUD DE LEER EN PLENARIA

Respetado doctor:

Por instrucciones del señor Presidente de la Honorable Corporación, respetuosamente me permito enviarle comunicación dirigida al señor Ministro de Hacienda, para que esta importante solicitud sea leída en Plenaria de la Cámara de Representantes.

* Doctor
OSCAR IVAN ZULUAGA
Ministro de Hacienda
República de Colombia
E.S.D.

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

Respetado doctor:

Por medio del la presente y según orden impartida por el Señor Presidente de esta Corporación, **JUAN DE JESUS BERNAL OJEDA**, en atención de la Solicitud verbal del H. Concejal LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA, en Sesión Ordinaria del 9 de octubre de 2009, y por no haber recibo respuesta de las anteriores solicitud respetuosamente, me permito incoar DERECHO DE PETICION de conformidad al Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y demás Normas Concordantes del C.C.A en los siguientes términos:

CM 520

CM 518

CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
Cra 6 con calle 10 Esquina 4to piso
Telé 6533697

PROPOSICIÓN

"Propongo a la plenaria de la honorable Corporación, en bien de muchos Piedecuetanos que se han acercado, creo yo que a todos los Corporados para decirnos "que hacemos que no podemos ponernos al día porque son más altos los interés moratorios que la deuda de impuesto predial y la deuda sigue subiendo" y en aras que el Municipio recoja esos recursos y los ciudadanos puedan ponerse al día, haría esta Proposición dirigida al doctor OSCAR IVAN ZULUAGA, Ministro de Hacienda y que tiene que ver con lo siguiente:

PETICIÓN

1. Indicar si es factible, que esta Corporación a través de un Proyecto de Acuerdo pueda durante un periodo de tres o seis meses, previo los dos debates y claro a iniciativa del señor Alcalde, lograr una rebaja de intereses moratorios para los Contribuyentes de Piedecuesta, tal y como lo hizo la Ciudad de Santiago de Cali.
2. Si es contraria la solicitud del numeral anterior y no puede este Concejo a través de un Acuerdo lograr ese beneficio para los Contribuyentes del Impuesto Predial Unificado, se tramite un Proyecto de **Ley muy Social** en la Próxima Legislatura que inicia el 20 de julio, para que se beneficien los Colombianos que tiene deudas como las que tienen en Piedecuesta con el Impuesto Predial Unificado.
3. Se tiene entendido, que se está tramitando un Proyecto de Ley sobre el tema Tributario y que cabe poder **Incluir un artículo para la Rebaja de los intereses moratorios del impuesto predial unificado y de los interés moratorios de la cartera que por Comparendos presentan las inspecciones y direcciones de tránsito en Colombia**".

Con respeto,

WALDIR ALCOCER CAMPOS
Secretario General"

Agradecemos su gentil y amable colaboración,

WALDIR ALCOCER CAMPOS
Secretario General

Se levantó la Sesión Plenaria a las 10:26 p. m. y se convocó para el día miércoles 28 de octubre de 2009 a las 2:00 p. m.

El Presidente,

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GOMEZ

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELAEZ

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ.